

AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Audiencia pública participativa
Rendición de cuentas
Agosto 2015 – Agosto 2016

FRANCISCO REYES VILLAMIZAR
Superintendente de Sociedades

ANDRÉS ALFONSO PARIAS GARZÓN
Delegado para Inspección, Vigilancia y Control

NICOLAS POLANÍA TELLO
Delegado para Procedimientos de Insolvencia

JUAN ANTONIO DUQUE DUQUE
Delegado de Asuntos Económicos y Contables

HOSLANDER ADLAI SAENZ BARRERA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

SILVANA FORTICH PÉREZ
Delegada para Procedimientos Mercantiles

LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria General

ARNULFO SUÁREZ PINZÓN
Jefe Oficina de Control Interno

MARÍA TERESA GIL GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Bogotá, D. C. 21 de Septiembre de 2016

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
PLATAFORMA ESTRATÉGICA	10
1. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	12
1.1 Competitividad e infraestructura estratégicas	12
1.1.1 Racionalización de la regulación para la competitividad.....	12
1.1.1.1 Ley 1778 de 2016 - Soborno transnacional	13
1.1.1.2 Decreto 2130 de 2015 - Selección y actuaciones de auxiliares de la justicia	17
1.1.1.3 Implementación de la ley de garantías mobiliarias	20
1.1.1.4. Ley del deporte	23
1.1.1.5 Justicia en línea	23
1.1.1.6 Elaboración de la circular básica jurídica.....	25
1.1.1.7 Supervisión empresas multinivel (Decreto 24 del 12 de enero de 2016).....	26
1.1.1.8 Direccionamiento del proceso de convergencia a NIIF.....	27
1.1.1.9 Nuevo sistema de recepción SIRFIN.....	31
1.1.1.10 Simplificación del procedimiento de recepción de información financiera	32
1.1.2 Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas.....	33
1.1.2.1 Cumplimiento del plan de acción establecido en el Decreto 2573 de 2015 – estrategia de gobierno en línea – GEL.....	33
1.1.2.2 Portal de información empresarial bajo normas internacionales.....	35
1.1.2.3 Creación de un sitio en el portal web de la Entidad llamado “Inventarios de patrimonios liquidables”.....	36
1.1.2.4 Cumplimiento a la Resolución 3564 de 2015 relativa a la adecuación del portal web de la entidad	36
1.2 Seguridad, justicia y democracia	37
1.2.1 Administración efectiva de procesos judiciales de insolvencia	37
1.2.2 Administración efectiva de procesos judiciales mercantiles.....	41
1.2.3 Reglamento de arbitraje especializado	44
1.2.4 Actividad de conciliación.....	44
1.3 Movilidad social	45
1.3.1 Educación para el mejoramiento de las competencias.....	45

1.3.1.1 Plan institucional de capacitación – PIC	45
1.3.1.2 Fortalecimiento del módulo de capacitación virtual	46
1.3.2 Atención intersectorial para la discapacidad	47
1.3.2.1. Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad	48
1.3.2.2 Teletrabajo	49
1.3.2.3. Horario flexible	50
1.4 Buen gobierno	50
1.4.1 Transparencia	51
1.4.2 Provisión de cargos de carrera administrativa	52
1.4.3 Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	53
1.4.4 Supervisión de operadores de libranza (Decreto 1348 del 24 de agosto de 2016)	54
1.5 Crecimiento verde	54
1.5.1 Programa uso y consumo inteligente de los recursos e insumos	54
1.5.2 Programa gestión de residuos peligrosos RESPEL Bogotá	58
1.5.3 Programa gestión integral de residuos sólidos - PGIRS	59
1.5.4 Programa control de emisiones atmosféricas y ruido	60
2. ALINEACIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL	61
2.1 Comité de industria	61
2.1.1 Regulación y calidad	61
2.1.1.1 Implementación del sistema justicia en línea para los procesos jurisdiccionales de la entidad	62
2.1.1.2 Realización de un estudio de desempeño financiero del sector minero - energético e hidrocarburos	62
2.2 Comité de fortalecimiento institucional	63
2.2.1 Modelo bienestar para los funcionarios	63
2.2.1.1 Valera de salario emocional	63
2.2.1.2 Jornada de vida saludable	64
2.2.1.3 Mejora clima laboral	65
2.2.1.4 Reconocimiento a los mejores funcionarios	65
2.2.1.5 Fortalecimiento de la cultura organizacional y del trabajo en equipo	66
2.2.1.6 Cursos en segunda lengua	66
2.2.2 Fortalecimiento de la comunicación sectorial	67

2.2.2.1 Comunicación Interna	67
2.2.3 Implementación del modelo de innovación sectorial.....	67
2.2.3.1 Programa de Innovación: Sector que innova en los procesos	67
2.2.4 Gobierno en línea – GEL	68
2.2.4.1 Revisión y seguimiento del plan estratégico de tecnologías de la información – PETI68	
2.2.4.2 Acciones de sensibilización de proyectos o iniciativas de tecnologías de la información	71
2.2.4.3 Mantenimiento del sistema de gestión integrado	72
2.2.5 Plan administrativo de excelencia.....	73
2.2.5.1 Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas	73
2.2.5.2 Seguimiento al plan de racionalización de trámites	74
2.2.5.3 Caja de herramientas del sector – portafolio de servicios.....	75
2.2.5.4 Encuesta de satisfacción de los ciudadanos vigencia 2015	76
2.2.5.5 Fortalecimiento de la estrategia cero papel	77
2.2.5.6 Seguimiento al programa de Gestión documental y tablas de retención documental	
2.2.5.7 Seguimiento sectorial de la ejecución presupuestal e indicadores	78
2.2.5.8 Presentación e implementación de un proyecto práctico de responsabilidad social por entidad	81
3. ALINEACIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.....	83
3.1 Logros en el cumplimiento de los siete (7) objetivos estratégicos frente a la visión 2018	
3.1.1 Objetivo estratégico N°1 – Contribuir a la preservación del orden público económico .	84
3.1.1.1 Elaboración de un esquema de supervisión por riesgos en sociedades con régimen especial.....	84
3.1.1.2 Identificación de situaciones de control o de grupo empresarial de sociedades en insolvencia	85
3.1.1.3 Eventos.....	85
3.1.2 Objetivo estratégico N°2 – Producir y suministrar, a partir de los reportes de los supervisados, información útil, confiable y de calidad para la toma de decisiones y para el ejercicio de la función de fiscalización	90
3.1.2.1 Modificación de la encuesta de gobierno corporativo y responsabilidad social empresarial	90
3.1.2.2 Racionalización y simplificación de los requerimientos de información a los supervisados - Informe 30 Acuerdos recuperatorios	91
3.1.2.3 Educación para el proceso de convergencia NIIF	92

3.1.2.4 Actualización de la circular de lavado de activos	92
3.1.2.5 Realización de jornadas académicas.....	93
3.1.3 Objetivo estratégico N°3 – Ejercer eficientemente las facultades administrativas de fiscalización sobre las sociedades sujetas a inspección, vigilancia y control	97
3.1.3.1 Revisión de requisitos para trámites societarios	97
3.1.3.2 Emisión de regulación para las sociedades que comercialicen pagares libranzas	98
3.1.3.3 Fortalecimiento de las competencias de las intendencias regionales frente al desarrollo del proceso de investigaciones administrativas	98
3.1.3.4 Fortalecimiento de las investigaciones administrativas como alternativa eficiente para la solución de conflictos societarios	99
3.1.4 Objetivo estratégico N°4 – Contribuir a la preservación de la empresa y a la recuperación del crédito, mediante el ejercicio de las facultades jurisdiccionales	101
3.1.4.1 Solidez de contenidos	101
3.1.4.2 Estudio de la reforma a la legislación concursal	101
3.1.5 Objetivo estratégico N°5 – Ejercer las facultades jurisdiccionales tendientes a resolver los conflictos societarios de las sociedades colombianas	102
3.1.5.1 Publicaciones de la corte societaria	102
3.1.5.2 Difusión del procedimiento para resolución de objeciones en garantías mobiliarias	104
3.1.5.3 Promoción de la resolución de conflictos en sociedades abiertas	104
3.1.5.4 Promoción del uso de los servicios ofrecidos por el centro de arbitraje.....	104
3.1.6 Objetivo estratégico N°6 – Agilizar los procesos, mediante el uso de las tecnologías de la información necesarias para facilitar la gestión de la entidad	105
3.1.6.1 Estandarización del catálogo de trámites	105
3.1.6.2 Implementación de servicio de gestión de activo digitales (audio y video) Fase II ..	105
3.1.6.3 Alistamiento de infraestructura 2015.....	107
3.1.6.4 Aplicación móvil	108
3.1.6.5 Motor de búsqueda empresarial	108
3.1.6.6 Implementación modelo de colaboración en intranet.....	110
3.1.6.7 Calidad de datos	111
3.1.6.8 Gobierno de la información - Fase II.....	111
3.1.6.9 Automatización de las actuaciones administrativas en los procesos jurisdiccionales	112
3.1.6.10 Automatización del flujo de procesos de régimen cambiario	113
3.1.6.11 Mejoramiento modelo multicanal - Atención al ciudadano	113

3.1.6.12 Implementación y sostenibilidad de la seguridad de la información	114
3.1.6.13 Tablero de control.....	115
3.1.6.14 Gestión de cartera y facturación	115
3.1.6.15 Automatización del trámite de recepción y atención de denuncias de incumplimiento de los acuerdos de reestructuración (Ley 550 de 1999).....	116
3.1.6.16 Automatización del proceso para la aprobación de los cálculos actuariales por pensiones de jubilación	116
3.1.6.17 Automatización de los procesos de intervención, liquidación judicial y reorganización empresarial.....	117
3.1.6.18 Servicio de videoconferencia institucional con alta definición.....	117
3.1.6.19 Automatización de procesos de negocio a través de BPM.....	117
3.1.6.20 Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP.....	118
3.1.6.21 Racionalización de procedimientos de insolvencia	119
3.1.7 Objetivo estratégico N°7 – Fortalecer la estructura institucional y las competencias de los funcionarios.	120
3.1.7.1 Adecuación y dotación para las sedes de la Superintendencia de Sociedades	120
3.1.7.2 Aplicación de la estrategia Great place to work para mejora del clima organizacional	122
3.1.7.3 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	122
3.2 OTROS ASPECTOS RELEVANTES	123
3.2.1 Gestión del riesgo de Insolvencia - política de supervisión.....	123
3.2.2 Labor preventiva en materia cambiaria y disminución de investigaciones.....	124
3.2.3 Circular conjunta en relación con la competencia de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Superintendencia de Sociedades, respecto de las sociedades emisoras de valores pertenecientes al sector de tecnologías de la información y las comunicaciones... ..	125
3.2.4 Observaciones al proyecto de circular conjunta entre Superintendencia de Transportes y Superintendencia de Sociedades sometido a consideración por la delegatura de inspección, vigilancia y control	125
3.2.5 Definición de los criterios en materia de información reservada, dentro del nuevo marco normativo contable, y consiguiente elaboración conjunta con la delegatura de asuntos económicos y contables del documento respectivo	126
3.2.6 Decreto Reglamentario de la Ley 1429 de 2010, con relación al nombramiento del liquidador	126
3.2.7 Actualización de la política para la prevención del daño antijurídico	126

3.2.8 Manual de atención de demandas	126
4. OTROS CONTENIDOS FUNDAMENTALES A COMUNICAR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	127
4.1 Presupuesto.....	127
4.1.1 Ejecución Presupuestal	127
4.1.2 Estados financieros.....	131
4.2 Cumplimiento de metas	133
4.2.1 Seguimiento proyectos estratégicos	133
4.2.2 Programas y proyectos de inversión.....	134
4.3 Gestión	140
4.3.1 Metas e indicadores de gestión	140
4.3.2 Informes de los entes de control que vigilan a la entidad	141
4.4 Contratación	142
4.4.1 Procesos contractuales.....	142
4.4.2 Gestión contractual	144
4.5 Impactos de la gestión.....	146
4.5.1 Cambios en la población beneficiaria	146
4.6 Acciones de mejoramiento de la entidad	146
4.6.1 Planes de mejora originados en auditorías.....	146
4.6.2 Planes de mejora originados en gestión de PQRS.....	147
5. RECONOCIMIENTOS	147
6. RETOS 2017	147
6.1 Desarrollar la segunda fase del proyecto de prevención del soborno transnacional	147
6.2 Publicar un libro relativo al régimen de los auxiliares de la justicia de la lista de la Superintendencia de Sociedades	149
6.3 Realizar eventos de promoción de la puesta en marcha del Decreto 2130 de 2015.....	149
6.4 Implementar el proceso para evaluar mediante examen a nuevos auxiliares de la justicia	149
6.5 Publicar la nueva lista definitiva de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades.....	149
6.6 Continuar con la estructuración de la línea jurisprudencial sobre la aplicación de garantías mobiliarias en el concurso	149

6.7 Estructurar la metodología para realizar una evaluación normativa ex post de la Ley 1676 de 2013 en asuntos concursales	149
6.8 Continuar el trabajo conjunto con Coldeportes para la adopción futura de la ley, que abarque todas las necesidades de los organismos que participan en la actividad del deporte.	149
6.9 Diseño e implementación de encuestas de satisfacción de usuarios	149
6.10 Aumentar la capacidad de nuestro Centro de Arbitraje	150
6.11 Recopilaciones de jurisprudencia	150
6.12 Desarrollo de aplicación móvil para usuarios.....	150
6.13 Disminución tiempo de duración de procesos	150
6.14 Decreto para la gestión eficiente de la insolvencia	150
6.15 Consolidación de líneas jurisprudenciales de insolvencia	150
6.16 Estructuración de datos del régimen de insolvencia	150
6.17 Reducción en los costos de preparación de una solicitud de reorganización	150
6.18 Alineación de los instrumentos normativos relacionados con la intervención y estudio para propuesta de reforma	150
6.19 Disminuir los tiempos de decisión final en las actuaciones administrativas a cargo de la delegatura de inspección, vigilancia y control.....	150
6.20 Diseñar mecanismos tecnológicos para el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Decreto 1348 de 2016, aplicables a las sociedades operadoras y comercializadoras de créditos libranza	151
6.21 Emplear nuevas herramientas tecnológicas en las investigaciones administrativas adquiridas por la Superintendencia (herramientas forenses)	151
6.22 Diseñar un mecanismo de evaluación de la gestión de los promotores de las sociedades en acuerdo de reestructuración	151
6.23 Implementar el proceso de recepción de información financiera bajo NIIF.....	151
6.24 Elaborar un estudio de desempeño financiero de empresas de grupo 2 bajo NIIF	152
6.25 Preparar a la entidad para la evaluación del FMI sobre prevención del riesgo de LA/FT	152
6.26 Realizar jornadas académicas relacionadas con el proceso de convergencia a NIIF. Evento de construcción conjunta	152
6.27 Desarrollar nuevas herramientas tecnológicas para elaboración de encuestas relacionadas con gobierno corporativo responsabilidad social empresarial y prevención del riesgo LAFT	152
6.28 Justicia en línea	152



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA



6.29 Vinculación e Inducción efectiva	153
6.30 Implementar modelo multicanal	153
6.31 Mejorar las sedes de la entidad	153
6.32 Aplicar NICSP Normas Internacionales de Contabilidad	153



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia



INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Sociedades en atención a las normas, políticas y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en materia de rendición de cuentas, en especial las contenidas en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1474 de 2011 y el documento CONPES 3654 de 2010, pone a disposición de las instituciones, servidores públicos y ciudadanía en general el informe para la audiencia pública de rendición de cuentas.

Este documento consolida la gestión adelantada por la Superintendencia de Sociedades en el periodo comprendido entre agosto de 2015 y agosto de 2016; contiene los logros institucionales obtenidos, así como los retos y desafíos que se tienen previstos para seguir en la ruta del cumplimiento de su razón de ser, alineados a las políticas sectoriales y al Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País”.

Los resultados de la gestión que se detallan en el contenido del informe, se fundamentan en las estrategias del plan nacional de desarrollo, que guardan relación con la naturaleza de la superintendencia, las cuales están descritas en función de competitividad e infraestructura estratégicas; movilidad social; seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz; buen gobierno; crecimiento verde y funciones generales establecidas en el Decreto 1023 de 2012, mediante el cual se establece la estructura de la Superintendencia de Sociedades.

La estrategia de rendición de cuentas tiene como objetivos: Construir un espacio de interacción directa entre los servidores públicos y la ciudadanía; garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos; facilitar la participación ciudadana y el control social en los asuntos públicos y garantizar la presencia e intervención de las organizaciones sociales y de los ciudadanos.

En este contexto se desarrollan los siguientes contenidos: Articulación de la gestión de la entidad con el plan nacional de desarrollo, alineación de la planeación estratégica sectorial e institucional y retos para el año 2017.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia



PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Objeto de la entidad y derechos de los ciudadanos que atiende.

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales.

Misión

Contribuir a la preservación del orden público económico por medio de las funciones de fiscalización gubernamental sobre las sociedades comerciales y ejercer las facultades jurisdiccionales previstas en la ley, tanto en el ámbito de la insolvencia como en el de los conflictos societarios.

Visión

En el año 2018 la Superintendencia de Sociedades se caracterizará por contar con altos estándares tecnológicos y de gestión en el cumplimiento de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.

Valores

Los principales valores que orientan y guían la conducta de los servidores públicos y terceros que cumplen funciones públicas en la entidad son:

Compromiso: Es ir más allá del simple deber, es trascender la norma y lograr el deber ser. Es cumplir con el deber asignado dando lo mejor de mí mismo, hasta obtener el resultado deseado.

Responsabilidad: Es la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de mis decisiones tomadas libremente.

Honestidad: Es lo que me mueve a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de mi vida.

Transparencia: Es la claridad y limpieza constante en mis actuaciones, el no tener nada que esconder y el poder mostrar lo que hago siempre y en cualquier lugar, con la frente en alto.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia



Eficiencia: Es la capacidad de lograr, con mi trabajo, lo que me propongo, sacándole el máximo provecho a mis virtudes y capacidades, con calidad en cada una de mis actividades.

Respeto: Es actuar con preocupación y consideración hacia los demás, reconociendo sus derechos.

Lealtad: Es la actitud de fidelidad y respeto hacia las personas, las instituciones y la patria.

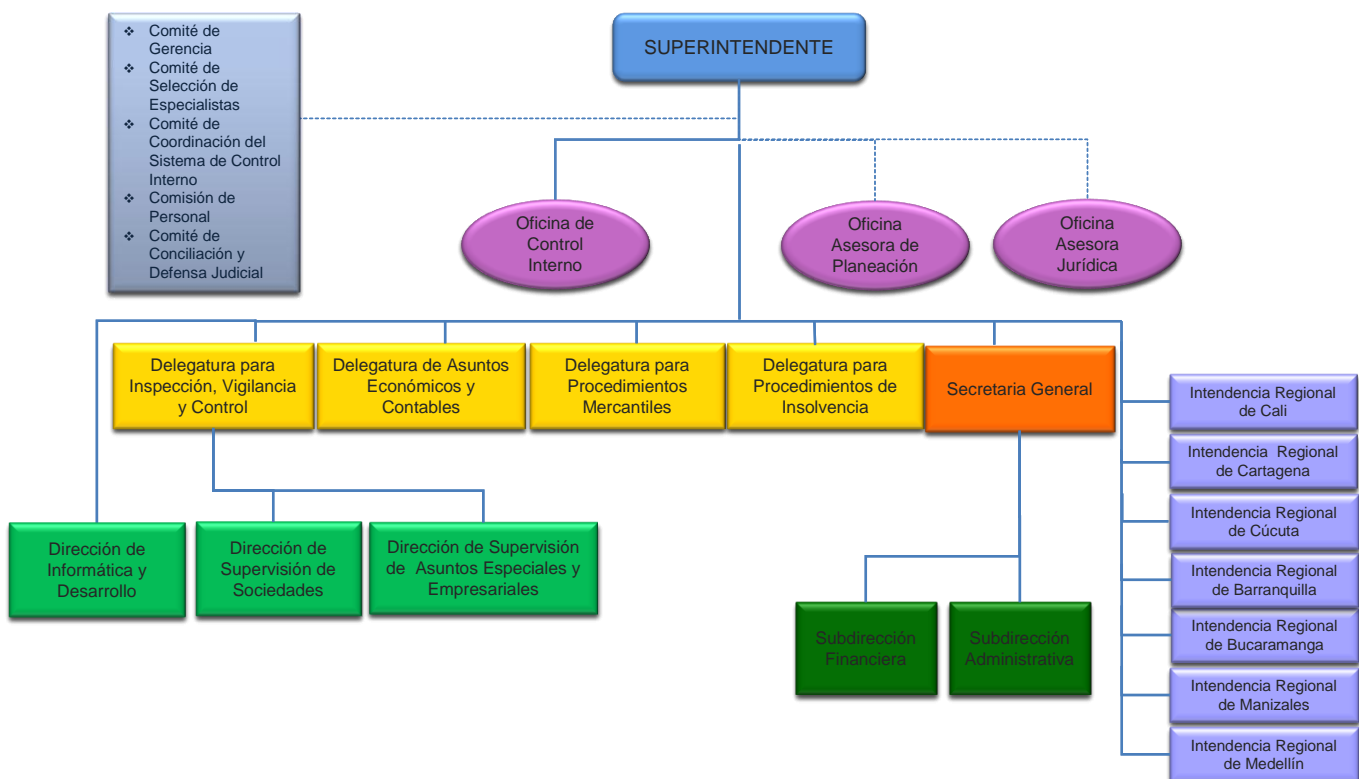
Tolerancia: Es la capacidad de convivir en la diferencia, entendiendo y aceptando las posiciones de los demás, aunque sean diferentes a las mías.

Justicia: Es reconocer que todos, por nuestra naturaleza humana, tenemos los mismos derechos.

Pertenencia: Es identificarme con la Superintendencia de Sociedades, a la que pertenezco, sintiéndome parte de ella y caminando en su misma dirección.

Estructura organizacional

Decreto 1023 de mayo 18 de 2012



Interés público que tutela

Teniendo en cuenta que el estado tiene a su cargo la tarea de preservar el interés público en materia económica como también la dirección general de la economía y el estímulo del desarrollo empresarial, según lo ordenan las normas constitucionales, las funciones de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos son ejercidos por servidores públicos enmarcados en la escala de valores ya definida.

1. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, promulgado mediante la Ley 1753 de 2015, “Todos por un nuevo país”, se basa en 3 objetivos fundamentales: Paz, equidad y educación, que están en armonía con los propósitos del gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

La Superintendencia de Sociedades orienta su gestión en cinco (5) de las estrategias transversales relacionadas con: 1) Competitividad e infraestructura estratégicas, 2) Movilidad social, 3) Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, 4) Buen gobierno y 5) Crecimiento verde.

1.1 Competitividad e infraestructura estratégicas

Con esta estrategia se busca incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo, mediante la implementación de acciones como: 1) Racionalizar la regulación para la competitividad empresarial, que pretende mejorar el entorno en el cual el empresario se desenvuelve y consolidar las reformas regulatorias y administrativas implementadas, así como promover aquellas acciones que permitan reducir sus costos de transacción y eliminar barreras de entrada y salida de los mercados y 2) Fortalecer las capacidades tecnológicas, que se refiere a los conocimientos y habilidades para adquirir, usar, absorber, adaptar, mejorar y generar nuevas tecnologías.

1.1.1 Racionalización de la regulación para la competitividad

Consiste en mejorar el entorno en el cual el empresario se desenvuelve y consolidar las reformas regulatorias y administrativas que se han realizado.

En efecto, con el propósito de lograr dicho objetivo, la consolidación debe versar respecto de aquellas reformas puestas en marcha durante el último cuatrienio. Así mismo, se deben promover aquellas que permitan reducir sus costos de transacción y eliminar barreras de entrada y salida de los mercados. Para lograr esto, se plantean los siguientes componentes específicos. 1) Racionalizar los trámites para el desarrollo empresarial, 2) Implementar mejores prácticas para la producción normativa.

Con el primer componente de racionalización de trámites, se busca continuar con la política de simplificación de trámites, pero de forma focalizada en aquellos que están relacionados con la creación, puesta en marcha y cierre de las empresas. Para complementar esta acción, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo determinará, en primer lugar, los límites de supervisión entre los distintos entes del estado delegados por el Presidente de la República, dando claridad a las empresas del país acerca de cuál es el ente supervisor.

El segundo componente, de implementación de mejores prácticas para la producción normativa, tiene como fin mejorar el proceso de la producción normativa en la rama ejecutiva del poder público, complementando las acciones del Documento CONPES 3816 de 2014, para lo cual el Gobierno nacional buscará fomentar la participación y garantizar que los intereses tanto de los ciudadanos como de los empresarios se tomen en cuenta en el proceso de producción normativa.

En el contexto de esta estrategia, la entidad promueve y pone en marcha los siguientes proyectos de reforma a las normas vigentes.

1.1.1.1 Ley 1778 de 2016 - Soborno transnacional

- **Gestión adelantada:**

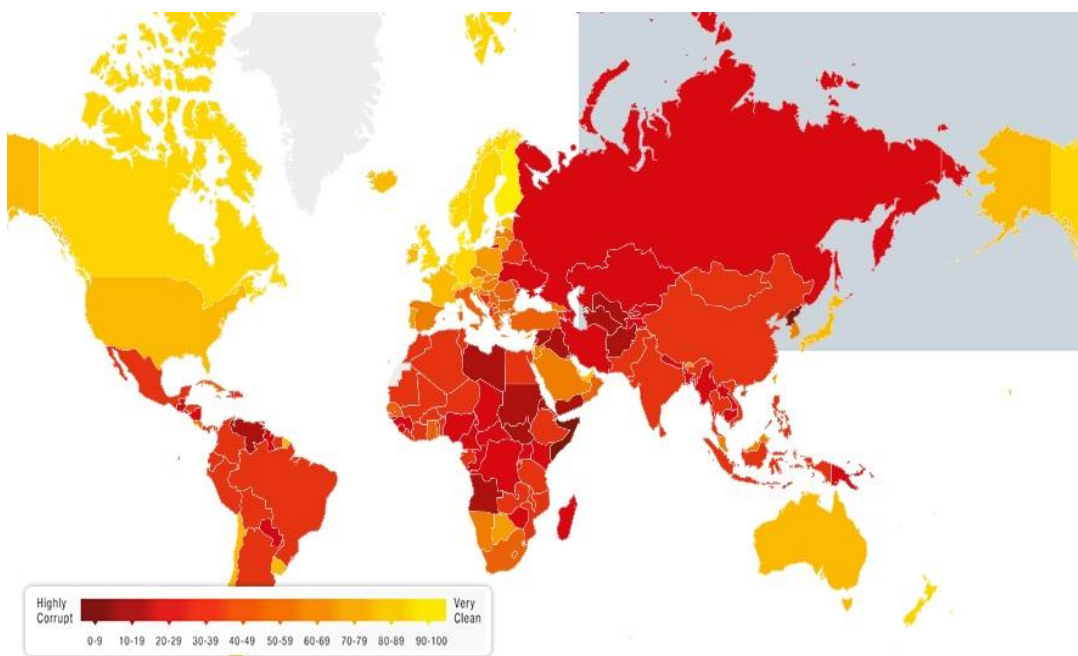
El Presidente de la República, sancionó el 2 de febrero de 2016, la Ley 1778, que tiene como objetivo dictar normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y establecer otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción. La mencionada ley fue el resultado de una labor cumplida de manera conjunta por el Ministerio de Justicia, la Superintendencia de Sociedades y la Secretaria de Transparencia, que trabajaron en la redacción de los textos y prestaron apoyo durante el trámite legislativo.

La Ley 1778 establece un régimen administrativo sancionatorio para las personas jurídicas que participen en conductas de soborno transnacional. Así las cosas, las personas jurídicas que incurran en esta infracción administrativa podrán ser sancionadas con multas cuya cuantía puede alcanzar los 200.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se configura el soborno transnacional cuando cualquier persona jurídica, por medio de empleados, contratistas, administradores o asociados, dé, ofrezca, o prometa, a un servidor público extranjero, sumas de dinero o cualquier objeto de valor pecuniario a cambio de que éste realice, omita o retarde un acto relacionado con sus funciones

El mencionado régimen sancionatorio de todas las personas jurídicas que infrinjan la disposición antes mencionada, queda a cargo de la Superintendencia de Sociedades, de modo exclusivo.

Es importante resaltar que la entrada en vigencia de la Ley 1778 representa un paso fundamental hacia el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Por lo demás, como resultado de los esfuerzos para cumplir los mandatos contenidos en esta normativa, la Entidad viene ejecutando en la vigencia 2016 un proyecto denominado “Puesta en marcha de la ley Anti-Soborno”.

Índice de Percepción de Corrupción según Transparencia Internacional



- **Logros:**

- Expedición de las Resoluciones 500-000933 y 500-000934 de marzo de 2016 mediante las cuales se le asigna al Grupo de Investigaciones Especiales de la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables, las funciones para combatir el Soborno Transnacional, en los términos previstos en el artículo 36 de la Ley 1778 de 2016.
- Expedición de la Resolución 100-002657 del 25 de julio de 2016, en la que se desarrollan los criterios previstos en el segundo inciso del artículo 23 de la Ley 1778, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 de este último estatuto. Plazo para poner en marcha los Programas de Ética Empresarial (31 de marzo de 2017)

Sectores obligados



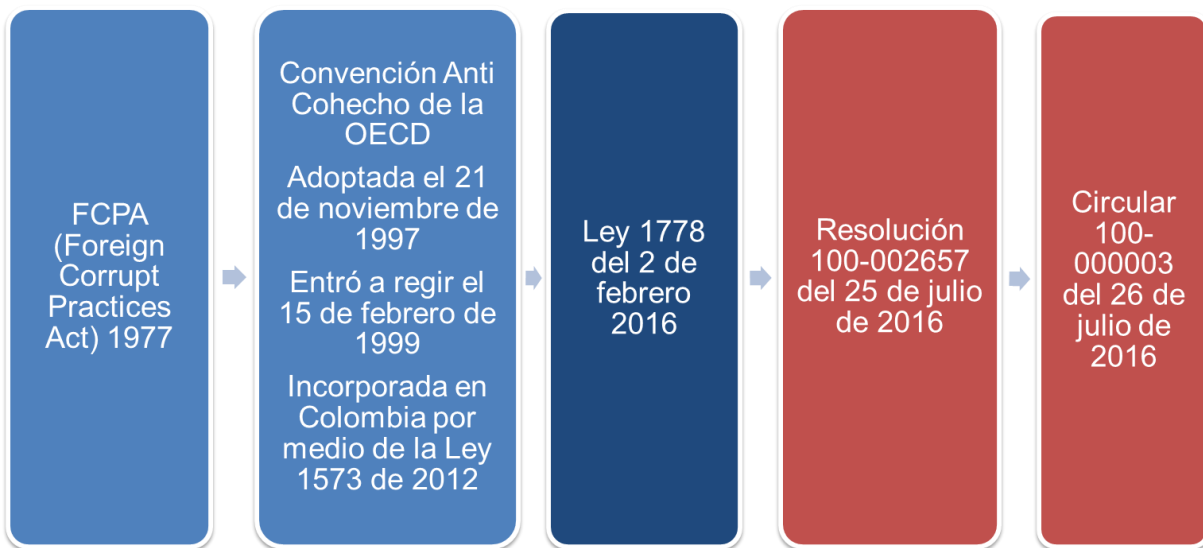
- Expedición de la Circular Externa 100-000003 del 26 de julio de 2016, que contiene la guía destinada a poner en marcha programas para la prevención del soborno transnacional e incorpora las mejores experiencias en materia de derecho comparado. Para este efecto, se contó con la participación de la comunidad empresarial. En efecto, diversas compañías presentaron observaciones y participaron en 3 mesas de trabajo en Bogotá, Medellín y Cali. De manera similar a la Resolución 100-002657 tal Circular Externa se expidió en cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 de la Ley 1778 de 2016.
- Suscripción de contratos, para la compra de herramientas de hardware destinadas al recaudo de información y acopio de pruebas digitales y de software para el análisis de tal información. La puesta en operación de estos equipos, y el soporte logístico correspondiente permitirán darle inicio al primer laboratorio forense en la historia de la Superintendencia de sociedades.

La aludida contratación se dio luego de un estricto proceso licitatorio. Este proceso constituye un avance significativo respecto de las capacidades de investigación de la entidad. La Superintendencia de Sociedades, cuenta, ahora, con herramientas tecnológicas que podrán ser utilizadas en cualquier investigación que adelante la Superintendencia.

El nuevo laboratorio forense contará con un conjunto de elementos tecnológicos y físicos, que le permitirá a la entidad actualizar sus técnicas para adelantar las investigaciones de diversas infracciones administrativas de manera eficaz, lo que tendrá como resultado la modernización de las capacidades investigativas a cargo de las Delegaturas de Inspección, Vigilancia y Control y Asuntos Económicos y Contables.

Se espera que la puesta en marcha del laboratorio forense, le permita a la Superintendencia obtener, entre otros, los siguientes beneficios:

- a. Modernizar y transformar las labores de investigación que se cumplen en la entidad.
- b. Llevar a cabo el análisis forense de la información que se obtiene de las investigaciones adelantadas, de manera oportuna.
- c. Fortalecer las funciones de supervisión de las sociedades.
- d. Lograr el aseguramiento informático de las evidencias digitales y el material probatorio que se obtenga de las investigaciones.
- e. Conservar o llevar la cadena de custodia de las evidencias digitales obtenidas.
- f. Identificar posibles responsables de sobornos transnacionales.
- g. Contar con recursos humanos capacitados para realizar las investigaciones a cargo de la entidad.
- h. Así mismo, el laboratorio forense le permitirá a la entidad garantizar la autenticidad, integridad y confidencialidad de la información digital que pueda ser considerada como prueba en cualquier procedimiento.



Previo a la expedición de la Ley 1778, se contaba con el Estatuto Anticorrupción, el Decreto 4637 de 2011 contentivo del programa Presidencial para la modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción y el CONPES 1167 de 2013, el cual complementa el marco normativo de anticorrupción

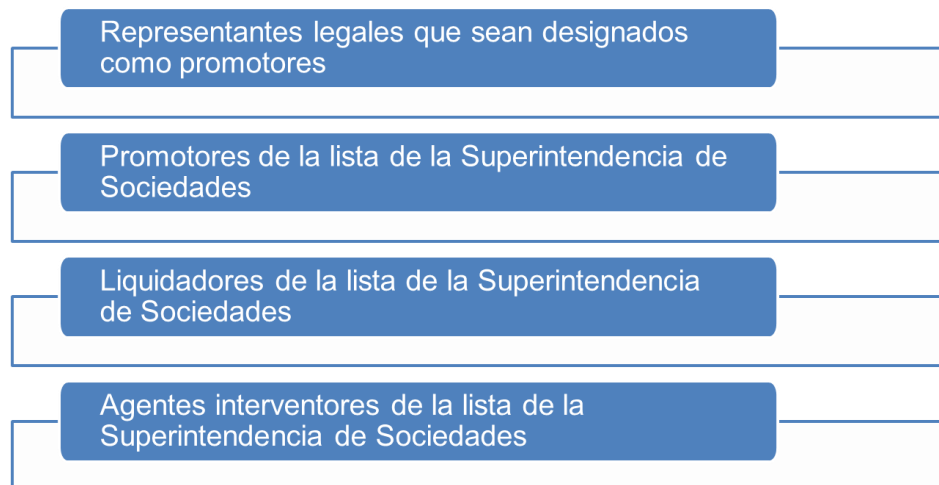
1.1.1.2 Decreto 2130 de 2015 - Selección y actuaciones de auxiliares de la justicia

- **Gestión adelantada:**

Con el objeto de facilitar el cabal desarrollo de las funciones jurisdiccionales de la Superintendencia de Sociedades y de asegurar la transparencia en el proceso de selección de auxiliares de la justicia, se promovió el Decreto 2130 de noviembre de 2015, que reglamentó el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006 y derogó en su integridad el Decreto 962 de 2009, cuya finalidad era reformar, modernizar y mejorar los procedimientos empleados para conformar la lista de auxiliares de la justicia y la designación de liquidadores, promotores y agentes interventores.

A propósito de este Decreto se han proferido varias resoluciones en torno al mejoramiento de las condiciones para la selección de los auxiliares de la justicia y se ha creado un portal al que pueden acceder los liquidadores, promotores y agentes interventores, así como los ciudadanos que estén interesados en ingresar en la lista. En este portal se encuentra suficiente información sobre los requisitos de la convocatoria y los criterios de selección.

Auxiliares de la justicia



Así mismo, se han expedido los siguientes actos administrativos de carácter general:

- a. Resolución No. 100-000083 del 19 de enero de 2016, por la cual se expide el manual de ética y conducta profesional para los auxiliares de la justicia conforme al artículo 2.2.2.11.1.6 del Decreto 2130 de 2015.

Manual de ética

Regula deberes generales y especiales judicialmente exigibles y determina las situaciones de conflictos de interés

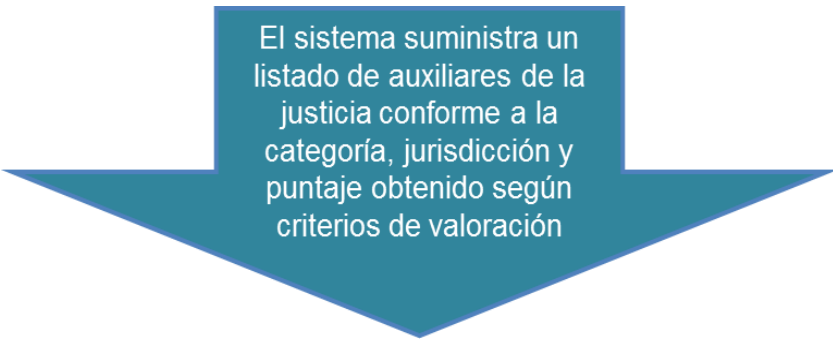


- b. Resolución No. 130-000161 del 4 de febrero de 2016, por la cual se adopta el compromiso de confidencialidad conforme al artículo 2.2.2.11.2.13 del Decreto 2130 de 2015.
- c. Resolución No. 130-000383 del 5 de abril de 2016, por la cual se reglamentan los criterios que se utilizan para la selección de auxiliares de la justicia por medio del sistema mecanizado de valoración.



- d. Resolución No. 100-000606 del 26 de mayo de 2016, por la cual se reglamentan los sectores en los cuales los auxiliares de la justicia pueden tener experiencia específica.
- e. Resolución No. 133-000383 del 5 de abril 2016, por medio de la cual se creó y reguló el sistema automatizado de selección de auxiliares de la justicia

¿Cómo se selecciona?



El sistema suministra un listado de auxiliares de la justicia conforme a la categoría, jurisdicción y puntaje obtenido según criterios de valoración

- f. Resolución No. 100-000191 del 12 de febrero de 2016, por la cual se adoptan los términos y condiciones de uso del sistema mecanizado de valoración de criterios para la selección de auxiliares de la justicia.
- g. Resolución No. 100-000607 del 26 de mayo de 2016, por la cual se reglamentan algunos aspectos del Decreto 2130 de 2015.
- h. Resolución No. 130-000475 del 22 de abril de 2016 por la cual se establecen la fecha y los requisitos de inscripción de la convocatoria de aspirantes para la conformación de la lista de auxiliares de la justicia creada y administrada por la Superintendencia de Sociedades.
- i. Resolución No. 130-000729 del 24 de junio de 2016, por la cual se adiciona la Resolución No. 130-000475 del 22 de abril de 2016, que establece el procedimiento para desarrollar los requisitos que deben ser acreditados por los aspirantes que quieran ser parte de la nueva lista.

• **Logros:**

1. Expedición de los actos administrativos mencionados, por medio de los cuales se reglamentó el Decreto 2130 de 2015.
2. Se abrió la convocatoria para conformar la nueva lista de auxiliares de la justicia.

3. Se habilitó el nuevo formulario electrónico de hoja de vida para la inscripción de los aspirantes que buscan conformar la nueva lista de auxiliares de la justicia.
4. A la fecha, se han inscrito a la convocatoria aproximadamente 300 personas, con el propósito de formar parte de la nueva lista de auxiliares de la justicia. Actualmente hay 356 auxiliares inscritos en la lista de la Superintendencia de Sociedades

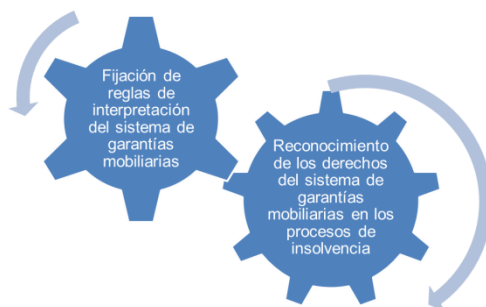


1.1.1.3 Implementación de la ley de garantías mobiliarias

- **Gestión adelantada:**

La Superintendencia de Sociedades participó activamente en la elaboración de la Ley de Garantías Mobiliarias y ha hecho un seguimiento a la aplicación efectiva de la Ley 1676 de 2013. Lo anterior ha permitido evidenciar que este mecanismo, que facilita el acceso al crédito, ha presentado gran dinamismo.

Puesta en marcha de la ley de garantías mobiliarias



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

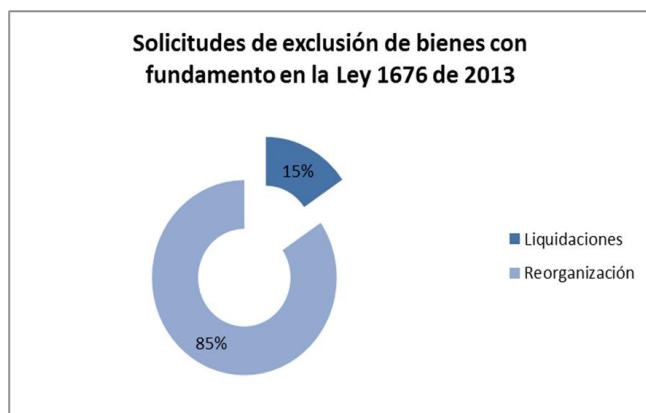
Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia

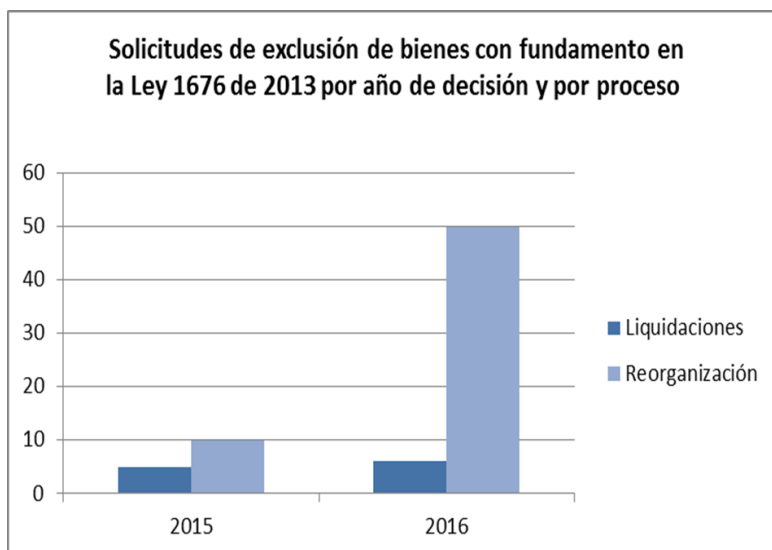
Así las cosas, en relación con la Ley de Garantías mobiliarias, la gestión de la Superintendencia de Sociedades se concreta en dos actividades:

- Elaboración de la Ley de Garantías Mobiliarias.
- Seguimiento constante a la aplicación efectiva de la Ley 1676 de 2013.

Se ha incrementado sustancialmente el número de registros



	Solicitudes de exclusión
Liquidaciones	11
Reorganización	60

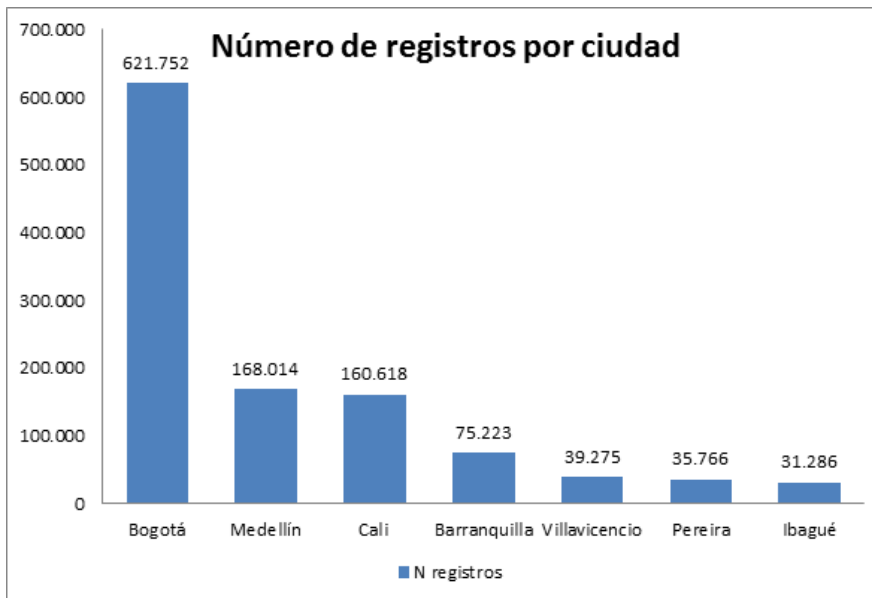


	2015	2016
Liquidaciones	5	6
Reorganización	10	50

• Logros:

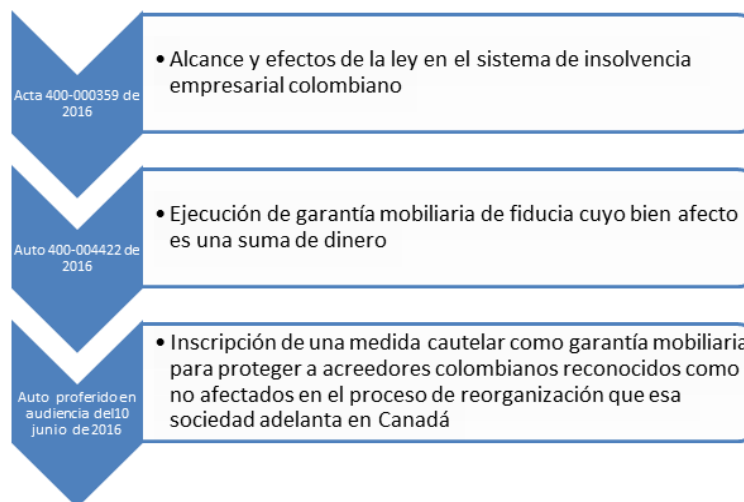
- Se puso de presente que se ha cumplido con el objetivo de la ley en el sentido de facilitar el acceso al crédito. En efecto, desde que entró en vigencia la norma, es decir, desde marzo de 2014, más de dos millones de créditos se han otorgado con garantías mobiliarias. De estos dos millones de créditos, más de 405 mil, es decir el 20%, son considerados nuevos.

Este factor que beneficia la generación de empleo y la consolidación del aparato productivo.



- Establecimiento de una línea jurisprudencial sobre la aplicación de garantías mobiliarias en el concurso

El capítulo II de la Ley 1676 de 2013 propone un desafío para esta entidad en relación con su puesta en marcha y el seguimiento que ha de hacerse sobre la aplicación de sus preceptos. Sin duda, la integración de las normas concursales con las disposiciones de la ley, implica un ejercicio juicioso por parte del juez concursal. En desarrollo de la su función jurisdiccional la Superintendencia de Sociedades, estableció una línea jurisprudencial sobre la aplicación de garantías mobiliarias en el concurso.



1.1.1.4. Ley del deporte

En julio de 2016 se dio inició a un trabajo en conjunto con Coldeportes, con el propósito de redactar un proyecto de ley, por medio del cual se modernizaría la estructura legal relativa a las sociedades deportivas y demás entidades y personas relacionadas con esta actividad. Lo anterior, toda vez que la normatividad existente ha mostrado ser insuficiente para responder a las necesidades de los sujetos que intervienen de alguna manera en esta actividad, tanto organismos de derecho privado como organismos de derecho público. Así las cosas, se pretende formalizar la actividad deportiva a la vez que se propone regular las formas societarias y el régimen jurídico bajo el cual funcionarían los clubes profesionales. Concretamente, la iniciativa supondría que los clubes deportivos tuvieran que sujetarse una ley denominada “Ley para sociedades por acciones simplificadas deportivas” o “SASD” y regirse por la misma para su constitución y funcionamiento, salvo aquellas sociedades anónimas ya constituidas que quisieren mantener dicha condición. Entre otros aspectos, la mencionada ley reglamentará a fondo la organización societaria, las reglas sobre capital social, la administración y responsabilidad de administradores, entre varios otros aspectos. El propósito de esta reforma radica no sólo en la formalización, ya mencionada, sino en evitar que por medio de los organismos que participan en la actividad deportiva, se desvíen recursos estatales.

1.1.1.5 Justicia en línea

- **Gestión adelantada:**

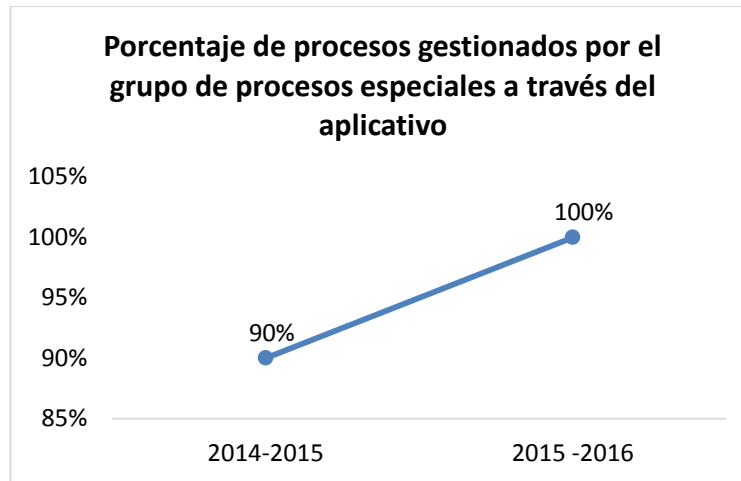
La Entidad llevó a cabo las etapas requeridas para la puesta en marcha del proceso automatizado de notificaciones y de las nuevas funcionalidades del sistema de información justicia en línea, lo cual comprende el desarrollo, ejecución de pruebas de aceptación de usuario, capacitación a los funcionarios y entrada en producción de las mismas, las cuales permiten: (i) el envío de correos electrónicos a las partes de los procesos para facilitar la consulta de los estados y traslados sin tener que desplazarse a la entidad para adelantar la vigilancia judicial; (ii) elaboración de la demanda y la contestación a través del formulario web dispuesto en la página de la entidad; (iii) generación automática de oficios para la notificación personal, actas de notificación y avisos; (iv) control de los términos del proceso de notificaciones, con el fin de llevar un seguimiento adecuado de todas las actuaciones de los procesos judiciales; (v) generación de recordatorios para mejorar la gestión de los procesos; (vi) reporte detallado de cada una de las actuaciones que tienen a cargo los funcionarios para el impulso de los procesos; todo ello con el fin de que todas las etapas y actuaciones de los procesos verbal y verbal sumario se gestionen y tramiten por el juez y las partes, en línea.

Este proyecto, por su importancia fue incluido dentro de los 11 Proyectos Estratégicos aprobados por el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia,

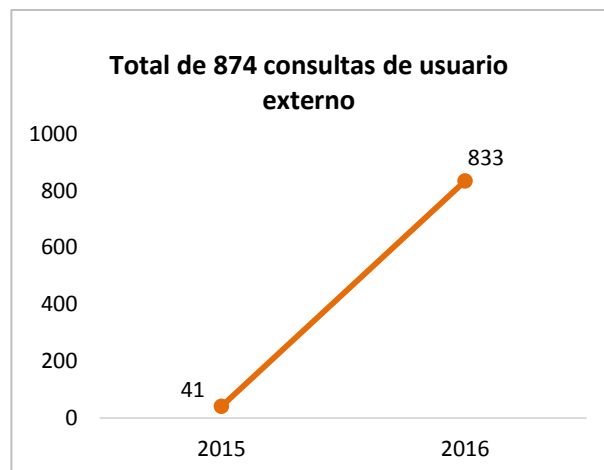
Tecnología e Innovación – SNCCTI- de la Presidencia de la República, por lo que se han realizado seguimientos por parte de presidencia, mesas de trabajo con el Ministerio de Justicia y el plan decenal para socializar el sistema de información construido por la entidad.

• **Logros:**

- Gestionar e impulsar el 100% de los procesos verbal y verbal sumario que se adelantan ante el grupo de procesos especiales.

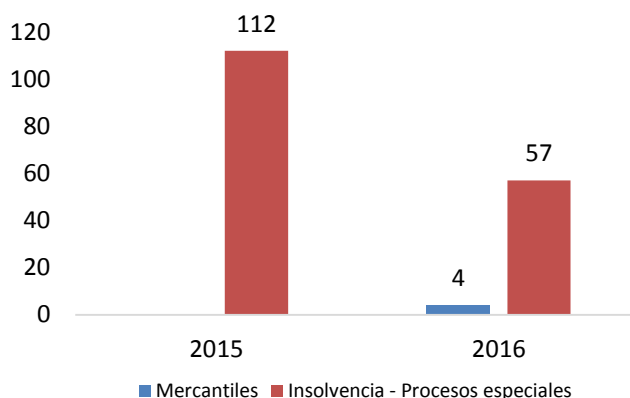


- Incremento en un 1931% del uso de la aplicación por parte de los usuarios externos para consultar estados, traslados y demás actuaciones adelantadas en los procesos verbal y verbal sumario, con respecto al año anterior como se puede evidenciar en la siguiente gráfica



➤ Total de procesos tramitados a través de expediente digital

Total de 173 procesos tramitados a través de expediente digital



1.1.1.6 Elaboración de la circular básica jurídica

- **Gestión adelantada:**

Durante el año 2015 la entidad adelantó la elaboración de la circular básica jurídica. En primer término se recopilaron todas las circulares jurídicas externas emitidas por la entidad, para establecer cuáles se encontraban vigentes y se actualizaron de conformidad con la normatividad legal correspondiente.

La circular contiene los siguientes capítulos: I. Capital social. II. Acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto; III. Reuniones del máximo órgano social y de la junta directiva; IV. Supresión de la inscripción de los libros de contabilidad en el registro mercantil; V. Administradores; VI. Reformas estatutarias; VII. Matrices, subordinadas y grupos empresariales; VIII. Liquidación voluntaria; IX. Regímenes especiales; X. Prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo; XI. Liquidación forzosa administrativa; XII. Guía técnica de orientación y aplicación de la nueva normativa contable.

- **Logro:**

El 23 de julio de 2015 se publicó la Circular Básica Jurídica N°100-000003, que recopila las principales instrucciones generales que en materia de derecho societario ha emitido la

Superintendencia de Sociedades dentro de los últimos 35 años. El principal objetivo de la circular es facilitar a los destinatarios su cumplimiento, comprensión y consulta.

1.1.1.7 Supervisión empresas multinivel (Decreto 24 del 12 de enero de 2016)

- **Gestión adelantada:**

La Superintendencia de Sociedades participó en la expedición del Decreto 24 de 2016, por el cual se reglamentó la ley 1700 de 2013 sobre actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia. Este Decreto se expidió con el objetivo principal de precisar requisitos en cuanto al beneficio económico que se puede percibir por la actividad; el conocimiento de las condiciones bajo las cuales se regirán las relaciones comerciales entre las compañías y los vendedores independientes; la forma societaria que deben adoptar las compañías que desarrollan actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia y su representante comercial. Igualmente definió la competencia de la Superintendencia de Sociedades respecto de las compañías y representantes que comercializan sus productos y servicios a través del sistema multinivel o de mercadeo en red.

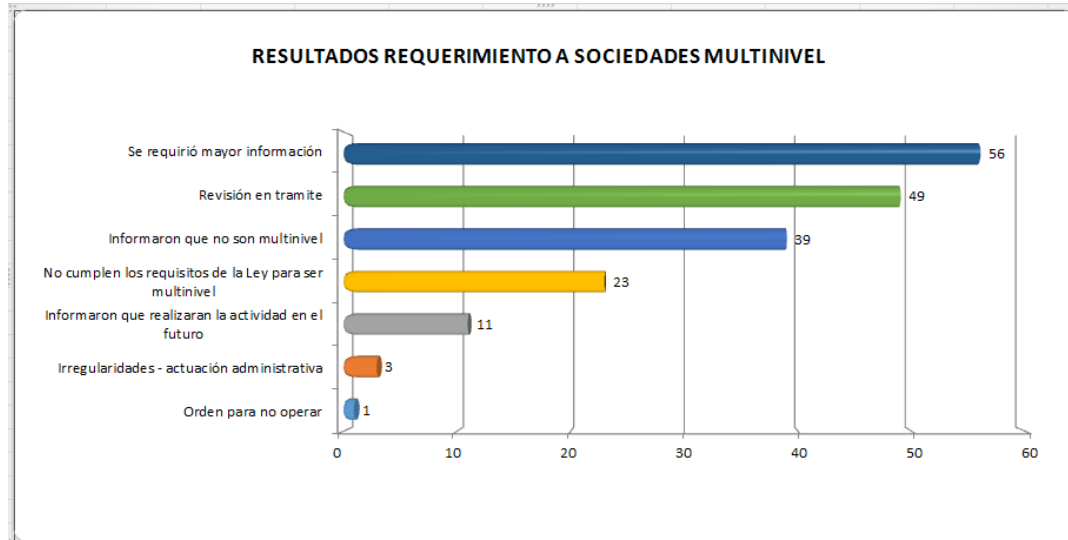
Con el propósito de acopiar información relacionada con las sociedades que contienen en su objeto social la comercialización de bienes y servicios por el sistema multinivel, se expidió la

Circular Externa 100-000001 del 25 de enero de 2016 en la cual se solicitó la remisión de información relacionada con el desarrollo de la actividad multinivel.

- **Logros:**

Con ocasión de la circular mencionada se recibió información de 182 sociedades, de las cuales se han evaluado 133. En el caso de 56 sociedades fue necesario requerir mayor información para su análisis, 49 se encuentran en trámite de revisión, 39 sociedades respondieron e informaron que no son compañías multinivel y que van a reformar el objeto social con miras a excluir dicha actividad; 23 sociedades no cumplen con los requerimientos de la Ley 1700 del 2013 y por tanto no pueden ser consideradas como sociedades multinivel y 11 sociedades informaron que van a organizar sus documentos para iniciar sus actividades en un futuro.

Adicionalmente, se suspendió la actividad de una sociedad multinivel por el no cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley 1700 de 2013 y se impartieron órdenes a otras 3 compañías, con el propósito de que ajustaran el plan de compensación ofrecido.



1.1.1.8 Direccionamiento del proceso de convergencia a NIIF

- **Gestión adelantada:**

La entidad lideró el proceso de convergencia a normas NIIF, a través de actividades de socialización, análisis, capacitación y formación de funcionarios y supervisados, con los siguientes logros para la vigencia 2015:

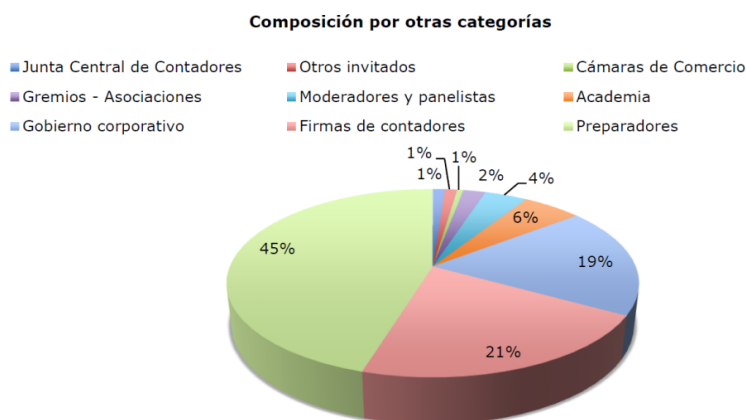
- Se capacitaron 5.942 sociedades pertenecientes al grupo 1 y al grupo 2, en los temas relacionados con la presentación del estado de situación financiera de apertura, del grupo 2 y grupo 1 voluntario e ilustración de la herramienta XBRL express, a través de la cual deben reportar la información bajo NIIF.
- Evento de construcción conjunta: Entre los días 17 y 18 de septiembre de 2015, se llevó a cabo en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada de la ciudad de Bogotá, el segundo encuentro nacional de construcción conjunta de aplicación de normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento, así como de transparencia de la información en el marco de las prácticas de buen gobierno.

El evento cubrió los siguientes tres ejes temáticos: (i) aseguramiento responsable, (ii) decisiones empresariales con estándares de alta calidad y (iii) gobierno corporativo. En este espacio también se presentó el análisis de impacto de la información financiera del período de transición con corte a 31 de diciembre de 2014.



El mencionado encuentro tuvo como objetivo principal, propiciar un espacio en el que cada uno de los involucrados en el proceso de convergencia e implementación de las normas de aseguramiento en el marco del buen gobierno corporativo, aportara sus experiencias y visiones para consolidar la puesta en marcha de las nuevas normas. Estas nuevas normas contables buscan que las empresas tengan la posibilidad de brindar información financiera más comprensible, transparente, comparable y confiable, para la toma de decisiones económicas por parte del estado, los accionistas, los funcionarios y los empleados de las compañías, y demás usuarios de la información.

En la gráfica se muestra la asistencia al evento por categorías: 300 asistentes y más de 3.300 visitas virtuales. Se contó con participación de los sectores público, privado y académico



Guía técnica: Adecuación de los procesos misionales de Supervisión

Se adecuaron los procesos de supervisión de acuerdo a los nuevos marcos de referencia para solicitar estados financieros de propósito general para autorizar las reformas de fusión, escisión y disminución de capital.

c. Talleres de aseguramiento

Con el objeto de generar nuevos esquemas de supervisión y nuevos modelos de identificación y prevención de riesgos empresariales, se contrataron los servicios profesionales de expertos en Normas de Aseguramiento de Información (NAI), para capacitar a los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, mediante la realización de talleres especializados en estos temas, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 302 de 2015.

Durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2015, se llevaron a cabo seis (6) talleres presenciales y seis (6) talleres virtuales en Normas de Aseguramiento de Información (NAI). Los ejes temáticos y la asistencia de los funcionarios a los mismos, se relacionan a continuación:

Eje temático	Taller presencial		Taller virtual	
	Fecha de ejecución	Asistentes	Fecha de ejecución	Asistentes
1. Informes de auditoría basados en Normas Internacionales de Auditoría	27, 28 y 31 agosto	6	5 de noviembre	100
2. Auditoría de Grupos Económicos	1, 2 y 3 septiembre	6	6 de noviembre	85
3. Identificación de fraude en los estados financieros	4, 7 y 8 septiembre	6	9 de noviembre	96
4. Determinación de pruebas y acopio de evidencias relacionadas con la información financiera entregada por la entidad objeto de supervisión	2, 5 y 6 octubre	6	10 de noviembre	77
5. Trabajos de revisión	7, 8 y 9 octubre	6	11 de noviembre	76
6. Procedimientos básicos para revisar los primeros estados financieros bajo NIIF del Grupo 1	13, 14 y 15 octubre	6	12 de noviembre	67
TOTAL ASISTENTES		36		501*


* El número de asistentes involucra la participación de los funcionarios en uno o más talleres.

d. Guía técnica para la presentación de solicitudes de autorización de reformas estatutarias bajo NIIF

Elaboración de la guía técnica de orientación y aplicación de los nuevos marcos de referencia contable, respecto a la información financiera que deben presentar los supervisados al solicitar la autorización de reformas estatutarias de disminución de capital con efectivo reembolso de aportes y las consistentes en fusiones y escisiones, según la Resolución 220-004850 del 17 de septiembre de 2012 y la Circular Externa 220-000007 del 2 de abril de 2008, respectivamente.

La mencionada guía se emite con base en el ordenamiento legal y en el desarrollo de las facultades previstas en el artículo 10 de la Ley 1314 de 2009, que consulta los marcos de referencia contable expedidos bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para facilitar la correcta aplicación de la regulación vigente.

Como logro obtenido, se resalta la expedición de la Circular Externa Básica Jurídica No. 100-000003 del 22 de julio de 2015, la cual incorpora en el capítulo XII, la referida guía técnica de orientación y aplicación de la nueva normativa contable.



Superintendencia
de Sociedades

8155

Circular Básica Jurídica

CAPÍTULO XII - GUÍA TÉCNICA DE ORIENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA CONTABLE142

1. ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL.....144

2. ANEXO RELATIVO A LAS VALORIZACIONES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS QUE SE REFLEJEN EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....144

3. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA144

4. CONTENIDO DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.....144

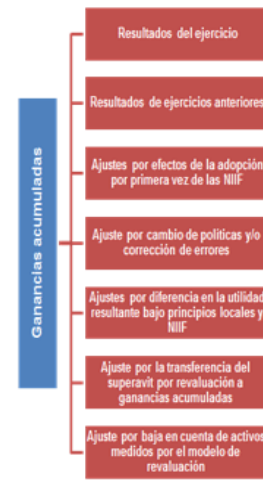
5. MÉTODOS PARA VALORACIÓN DE EMPRESAS.....145

6. CERTIFICACIÓN RESPECTO DE LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO O GANANCIAS ACUMULADAS.....145

e. Boletín externo

Se diseñó una guía técnica denominada “Boletín informativo contable de orientación y aplicación de los nuevos marcos de referencia contable y de aseguramiento”, que fue publicada en la página web de la superintendencia el pasado 8 de marzo de 2016. Con posterioridad y con el fin de que los usuarios tuvieran acceso permanente a esta guía, la misma fue publicada en la sección - Asuntos Económicos y contables- Regulación contable, de la página web de la entidad.

En cumplimiento del artículo 10, numeral 2, de la Ley 1314 de 2009, esta guía se diseñó dentro del marco de una supervisión constructiva.



Durante la vigencia se han desarrollado las siguientes actividades:

- a. Capacitación de 3.104 supervisados en presentación de estados financieros.
 - b. Capacitación de 60 supervisados para entidades que no cumplen hipótesis de negocio en marcha.
- **Logros:**

La Entidad facilita cada vez más al empresario, el proceso de aplicación de los marcos de referencia contable y de aseguramiento vigentes, a través de las jornadas académicas realizadas y a través del diseño de guías técnicas de orientación y aplicación de las normas.

Es de resaltar que, por mandato legal, todas las sociedades en Colombia aplican en la actualidad, las nuevas normas contables compiladas en el Decreto 2420 de 2015 y en las normas que lo modifican o adicionan.

1.1.1.9 Nuevo sistema de recepción SIRFIN

- **Gestión adelantada:**

Se efectuó la implementación del primer sistema del país que permite la recepción de información financiera, con la adopción de dos estándares internacionales: Normas internacionales de información financiera – NIIF y lenguaje extensible de reportes de negocios (*Extensible Business Reporting Language*) – XBRL. Este sistema permite a los supervisados de la Superintendencia de Sociedades, la creación de informes en el lenguaje XBRL, aún sin conocimiento del mismo, para facilitar la entrega de información, conforme a la legislación. En

particular, la información ya permitió el reporte de información financiera de fin de ejercicio, para las sociedades del grupo 1.

- **Logros:**

La herramienta se encuentra en uso desde el proceso de recepción de información financiera de 2.566 sociedades pertenecientes al grupo 1. Adicionalmente, se realizó la recepción de información para otras Superintendencias (Superintendencia de Salud, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y Superintendencia de la Economía Solidaria), que no contaban con un sistema como SIRFIN.

1.1.1.10 Simplificación del procedimiento de recepción de información financiera

- **Gestión adelantada:**

Se simplificó el proceso de reporte de información financiera por parte de los supervisados. Este proceso requirió el diagnóstico de los formularios y la determinación de las variables requeridas, con el objetivo de facilitar el reporte y aumentar la utilidad y pertinencia de la información para los usuarios externos e internos.

- **Logros:**

- a. Se unificó, en un solo informe bajo el lenguaje XBRL, los formularios de requerimientos de información de fin de ejercicio.
- b. Se definieron las estructuras para unificar, simplificar y ajustar, bajo el lenguaje XBRL y para NIIF, los formularios para la solicitud de información a las sociedades que se encuentran en acuerdos de recuperación. También se definieron las estructuras para el formulario de recepción de información para el seguimiento financiero y de supervisión.
- c. Se eliminó el requisito de presentación personal de la información financiera para la vigencia 2015 y 2016.
- d. Se implementó el proceso de remisión digital de la información financiera – “Política cero papel”. Más del 80% de las sociedades vigiladas reportaron la información digitalmente.

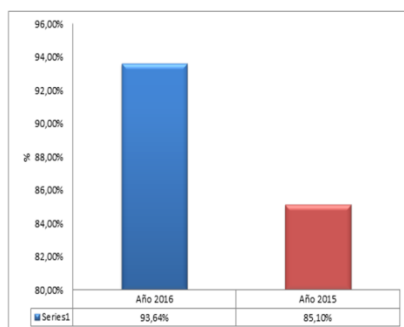
El proceso de recepción de información financiera registró el siguiente comportamiento:

Para la vigencia 2015, de la muestra de sociedades requeridas para reportar estados financieros bajo norma local (Decreto 2649 de 1993) y en el aplicativo STORM, el 81% presentó de manera oportuna el formulario empresarial de estados financieros - informe 01.

Para la vigencia 2016, el porcentaje de las sociedades que cumplieron con la entrega oportuna de los estados financieros, fue de 85,16%.

De la muestra de sociedades requeridas para reportar información financiera bajo NIIF y en el aplicativo SIRFIN (en lenguaje XBRL), para la vigencia 2015, el 85% presentó de manera oportuna la información. Para la vigencia del 2016, el 93% presentó oportunamente debido a las acciones preventivas de recordación sobre el envío de información financiera y las de seguimiento al proceso.

Sistema integrado de reportes financieros - SIRFIN



Cumplimiento: 93% de las sociedades del grupo 1 requeridas, presentaron información financiera bajo NIIF, en lenguaje XBRL.

2016 (Información reportada en Sirfin)
2015 (Información reportada en Storm)

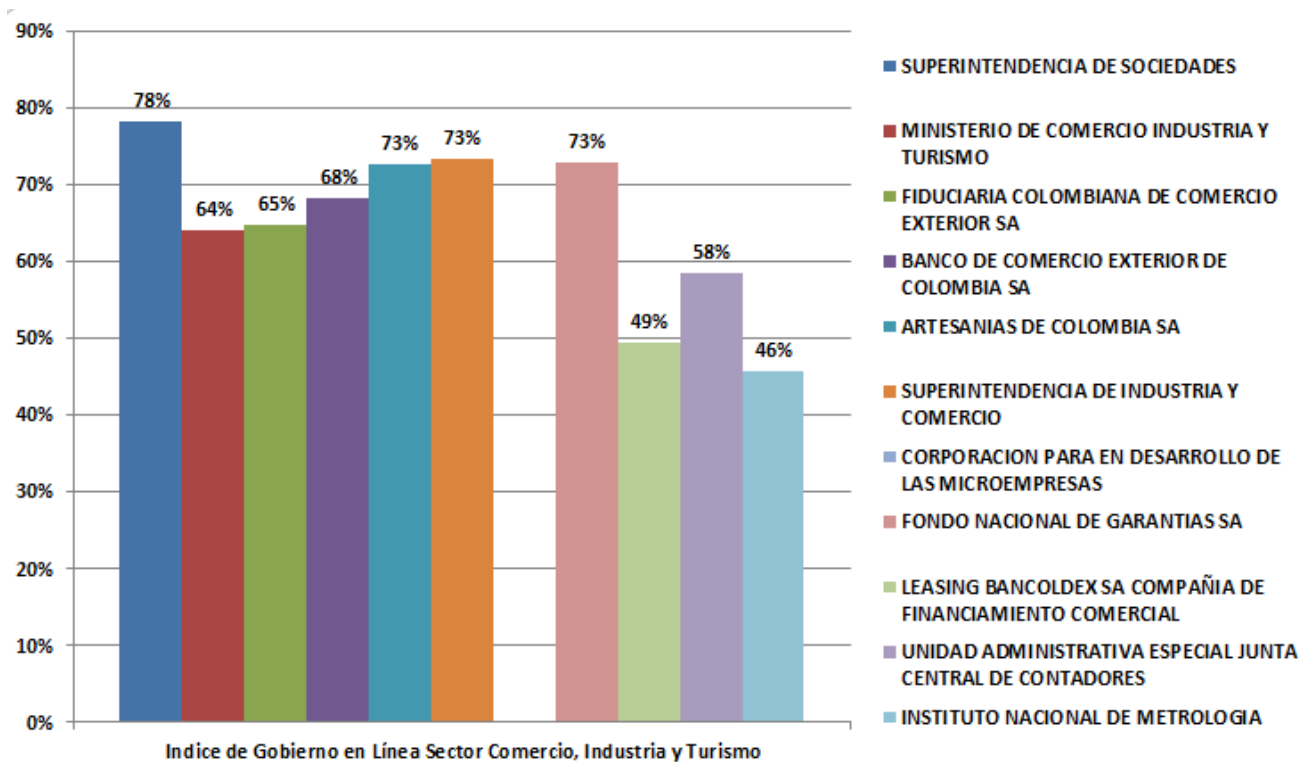
1.1.2 Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas

En el marco del artículo 45 de la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo, que se refiere a los estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano, la Entidad ha emprendido las siguientes acciones:

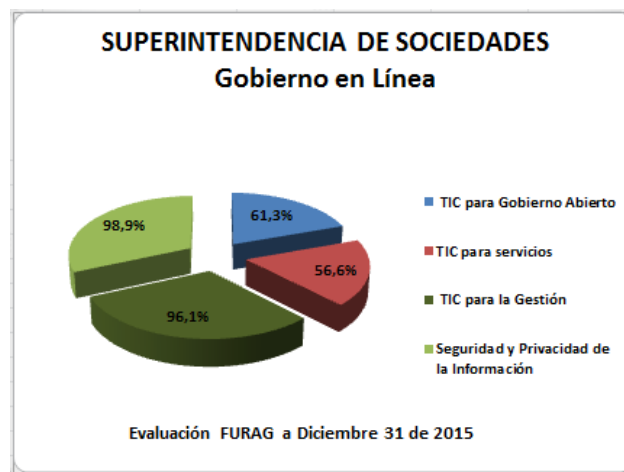
1.1.2.1 Cumplimiento del plan de acción establecido en el Decreto 2573 de 2015 – estrategia de gobierno en línea – GEL

- **Gestión adelantada:**

De acuerdo con la medición realizada con el formulario FURAG (Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión) establecido en el 2016, que evalúa tanto el proceso como el resultado de la vigencia 2015, la Superintendencia obtuvo el primer puesto en el sector con el 78% en el Índice de gobierno en línea, como se presenta en la siguiente gráfica.



Los indicadores logrados por la Superintendencia a diciembre 31 de 2015 para cada uno de los componentes establecidos en el Decreto 2573 de 2014, según el formulario FURAG, fueron:

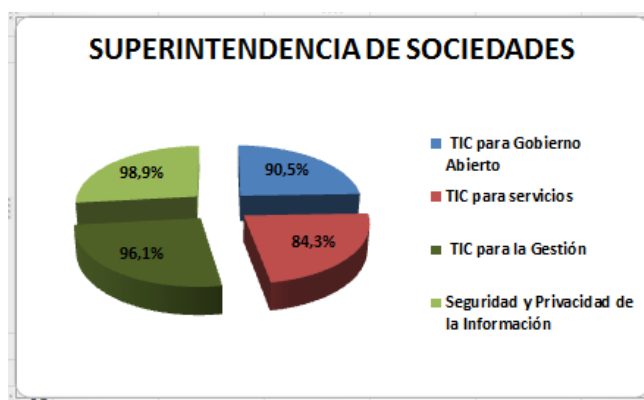


Se adelantaron actividades y acciones tendientes a mejorar el indicador obtenido, las cuales fueron estructuradas en un plan de mejoramiento, especialmente para los componentes TIC para servicios y TIC para gobierno abierto. Se realizaron sesiones de trabajo con las

diferentes áreas de la entidad para documentar, realizar los correctivos y desarrollar las tareas necesarias.

- **Logros:**

Con base en las acciones realizadas con corte a agosto de 2016, se avanzó en el mejoramiento del indicador para los componentes de gobierno en línea, en particular al componente de TIC para Gobierno Abierto en las actividades de soluciones de innovación, y el componente de TIC para Servicios en la automatización del sistema de Peticiones Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD) y la puesta en funcionamiento de la ventanilla única, como se presenta en el siguiente gráfico:



1.1.2.2 Portal de información empresarial bajo normas internacionales

- **Gestión adelantada:**

La Superintendencia de Sociedades, durante la vigencia 2015, desarrolló una plataforma tecnológica, a modo de portal empresarial, que permite a cualquier particular la consulta de manera inmediata, pública y gratuita, de cierta información jurídica y financiera bajo normas internacionales, relacionada con las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera, que son objeto de supervisión por parte de la Entidad.

- **Logros:**

Poner a disposición de usuarios externos e internos, a partir del año 2016, la herramienta, denominada Sistema de Información Empresarial (SIE). El nuevo sistema presenta al público la información que reportan las sociedades, de acuerdo con las denominadas “Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”, bajo el estándar XBRL.

En la página web <http://sie.supersociedades.gov.co>, los usuarios pueden consultar de manera inmediata, pública y gratuita, la información financiera reportada para el año 2015.



1.1.2.3 Creación de un sitio en el portal web de la Entidad llamado “Inventarios de patrimonios liquidables”

- **Gestión adelantada y logro:**

Se diseñó y puso en marcha en el portal web una herramienta de transparencia y publicidad que facilita la labor liquidatoria así como la posibilidad de eventuales ventas de unidades de explotación económica en marcha, con lo que se genera valor en los procesos liquidatorios y se contribuye a la reincorporación de activos al circuito económico, para evitar su deterioro y agilizar de esta manera la obtención de recursos para atender oportunamente el pago de las obligaciones concursales. Portal web disponible en el siguiente enlace:

<http://www.supersociedades.gov.co/delegatura-para-procesos-de-insolvencia/ipl/Paginas/default.aspx>

1.1.2.4 Cumplimiento a la Resolución 3564 de 2015 relativa a la adecuación del portal web de la entidad

- **Gestión adelantada:**

Durante el primer trimestre de 2016, se realizaron actividades encaminadas a dar cumplimiento a la Resolución 3564 de 2015 expedida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de las cuales se destacan la adecuación del portal web de la entidad en cuanto a los mecanismos de contacto, la estructura orgánica y de talento humano, normatividad, los trámites y servicios. De igual manera, se dio cumplimiento a los lineamientos del anexo 2 de la citada resolución para el formulario electrónico de recepción de solicitudes relacionadas con las PQRD.

- **Logros:**

- Cumplimiento del 100% de lo establecido en la Resolución 3564 de 2015 en cuanto al formulario electrónico de recepción de solicitudes.
- Cumplimiento del 100% de lo establecido para los menús e información a publicar en el portal principal de la entidad.

PQRS- Contratación

Señor Usuario a través de este sitio usted podrá realizar solicitudes, inconformidades, recomendaciones, relativas a la gestión contractual de la Superintendencia de Sociedades, para lo cual es importante informarle que al momento de acceder está aceptando el manejo de los datos allí consignados, los cuales se protegerán de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013 – Habeas Data.



Identidad reservada: Este enlace lo redirige al formato de solicitud de información con identidad reservada de la Procuraduría General de la Nación. [Clic Aquí.](#)

Desear registrar sus datos personales?
SI NO

Tipo de solicitante:	Persona natural		
Número de documento (cédula, extranjera):	*		
Nombres:		Segundo nombre	
Apellidos:		Segundo Apellidos:	
País:	COLOMBIA		
Departamento:	BOGOTÁ D.C.	Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Dirección:	Departamento, Ciudad, Dirección		
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	*
Correo electrónico:	webmaster@supersociedades.gov.co		
Documento adjunto:	Examinar...		
Asunto / Solicitud:			

Escoger el medio de respuesta: E-MAIL

1.2 Seguridad, justicia y democracia

Esta estrategia del Plan Nacional de Desarrollo busca garantizar el goce efectivo de derechos y la justicia para todos los colombianos. En este contexto, la entidad ha adelantado los siguientes proyectos para promover la eficiencia, eficacia, y modernización en las funciones jurisdiccionales que le han sido asignadas.

1.2.1 Administración efectiva de procesos judiciales de insolvencia

- **Gestión adelantada:**

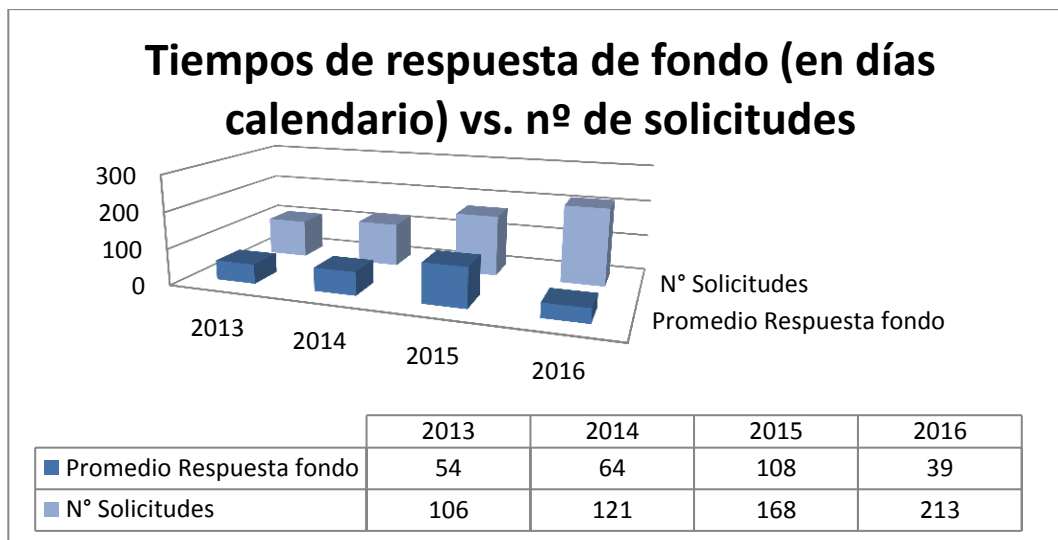
- a. **Reducción de tiempo para resolver solicitudes de admisión al proceso de reorganización empresarial**

Con el fin de lograr que las solicitudes de admisión sean resueltas en el menor tiempo posible, y de esa forma derribar barreras de entrada al sistema de recuperación empresarial y aportar al cumplimiento del objetivo del proceso de reorganización, la Superintendencia de Sociedades diseñó con éxito una metodología para que los tiempos de estudio de solicitudes de admisión disminuyeran.

• **Logros:**

La Delegatura para Procedimientos de Insolvencia, continúa disminuyendo el tiempo de respuesta de fondo para las solicitudes de admisión al proceso de reorganización, a pesar de que las solicitudes de admisión han aumentado de manera ostensible.

	2016 vs 2013	2016 vs 2014	2016 vs 2015
Aumento de solicitudes	101%	76%	27%
Disminución de tiempo respuesta fondo	-28%	-39%	-64%



Esto indica que de 2015 a 2016, a pesar de que las solicitudes de admisión aumentaron un 27%, el tiempo de respuesta disminuyó en un 64%. Esto supone, además, una necesaria y sustancial reducción en la duración de los procesos.

b. Programa de prioridad e impulso de procesos por edad

La Superintendencia de Sociedades identificó procesos cuya edad superaba el promedio de duración de los mismos. Por ello implementó un programa de priorización en impulso de procesos por edad, esto es, con miras a la terminación de procesos complejos y excesivamente demorados.

Entre las herramientas empleadas para la administración especial de los procesos complejos se encuentra: Clínica de casos, restricciones a la suspensión de procesos o intervenciones particulares frente a factores externos de demora. Con lo anterior se ha logrado una duración promedio en los procesos de 1,7 años.

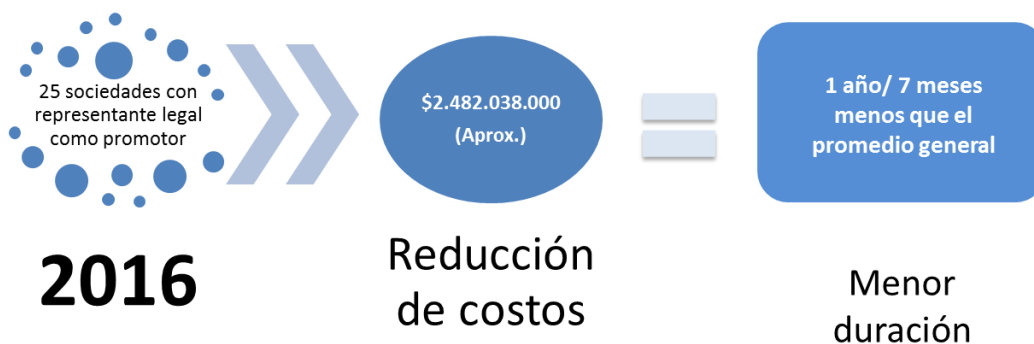
Algunos casos exitosos son:

Edad	Sociedad	Tipo de proceso	Avance
4,5 años	MNV S.A (Grupo Nule)	Liquidación Judicial	Terminado
2,4 años	Interbolsa Ltda.	Liquidación Judicial	Terminado
18 años	Industrial Hullera S.A.	Liquidación Obligatoria	Terminado
16 años	Francisco Luis Gómez Almacenes El Lobo S.A.	Liquidación Obligatoria	Terminado

c. Programa de representantes legales como administradores de la insolvencia

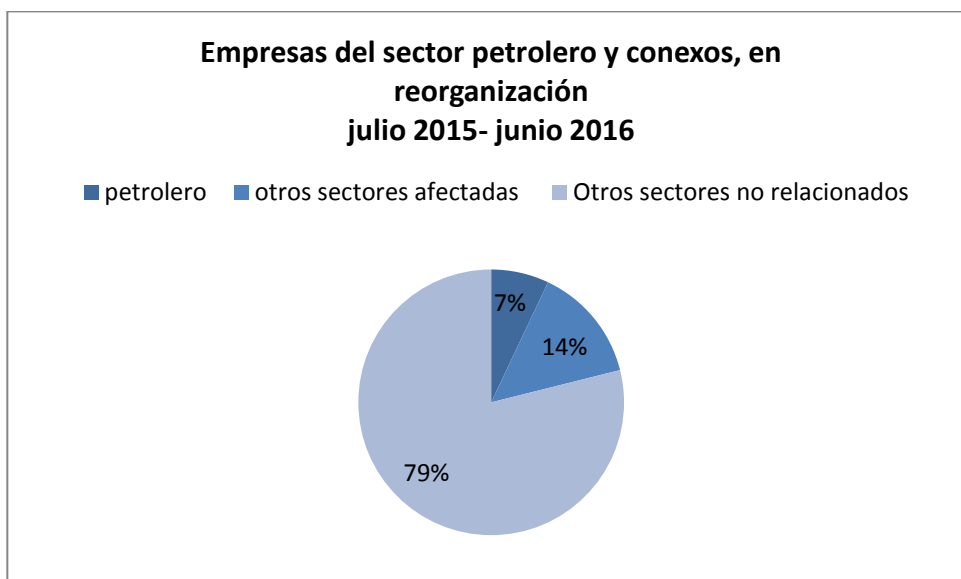
A partir de la aplicación del artículo 35 de la Ley 1429 de 2010, los procesos en los cuales los propios representantes legales de las sociedades han sido designados como promotores, se destacan por mostrar importantes reducciones en términos de costos procesales y de tiempos de duración.

Entre junio y diciembre de 2015, se nombraron 17 representantes legales como promotores. En lo que va de 2016, han sido 25. En promedio, los procesos de reorganización en los que los representantes legales han sido administradores de su propia insolvencia, han confirmado acuerdos en un año, es decir, en un término inferior al promedio de duración de los procesos de insolvencia en Colombia, que es igual al de los países de la OCDE, esto es, 1.7 años.



d. Conducción eficiente de la reorganización de empresas del sector petrolero

Entre julio de 2015 y junio de 2016, como consecuencia de los bajos precios internacionales del petróleo, se produjo una crisis sistémica del sector petrolero y de otros sectores de servicios conexos a él, para la cual se buscó el auxilio del sistema de insolvencia. En ese período, las sociedades en reorganización pertenecientes a ese sector y conexos representan el 21% del total de sociedades en reorganización. El sistema demostró, una vez más, su capacidad de adaptación para responder de manera eficiente a fenómenos de crisis extendidas en sectores precisos de la economía, de manera que ha respondido de forma adecuada a los requerimientos de los empresarios, muchos de los cuales han logrado absorber los efectos negativos del mercado adverso.



La política de racionalización de procedimientos permitió reducir la duración de los procesos de insolvencia en general, con resultados significativos en lo referente al sector petrolero, entre ellos un proceso de insolvencia transfronteriza de gran impacto social y económico en el país, que fue resuelto en 26 días e implicó la participación de tres jurisdicciones concursales: Canadá, Estados Unidos y Colombia.

e. Guías para actuaciones en los procedimientos de insolvencia

En desarrollo de su política de transparencia, la Superintendencia elaboró modelos y plantillas descargables con el propósito de ilustrar a los usuarios sobre la presentación de solicitudes relacionadas con procedimientos de Insolvencia, a las que se puede acceder en el siguiente enlace:

<http://www.supersociedades.gov.co/delegatura-para-procesos-de-insolvencia/Modelos%20de%20Minutas%20para%20Procesos%20de%20Insolvencia/Paginas/default.aspx>

1.2.2 Administración efectiva de procesos judiciales mercantiles

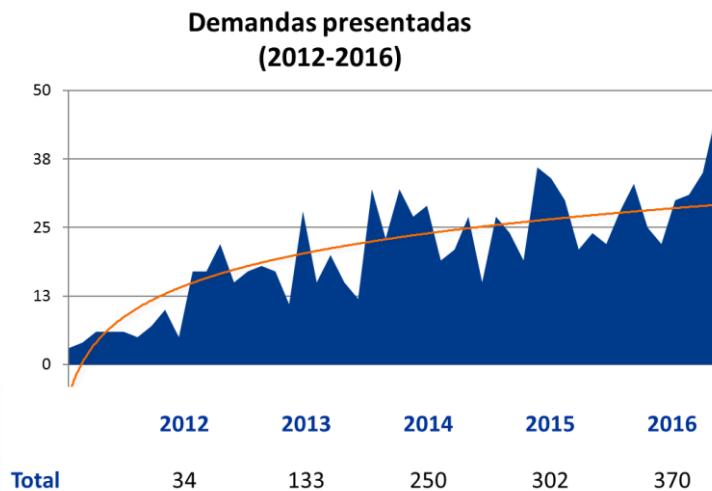
- **Gestión adelantada y logros:**

Entre las acciones de divulgación de los servicios que presta la entidad en materia de resolución de conflictos societarios, se ha mantenido una tendencia ascendente en el número de nuevas demandas presentadas, las cuales han sido atendidas en forma oportuna.

En el gráfico No. 1 se evidencia que en la vigencia 2015 se presentaron 302 demandas, para un promedio de 25 demandas al mes y para el período enero a diciembre de 2016, se estima que se presenten 370 demandas para un promedio de 31 demandas al mes.

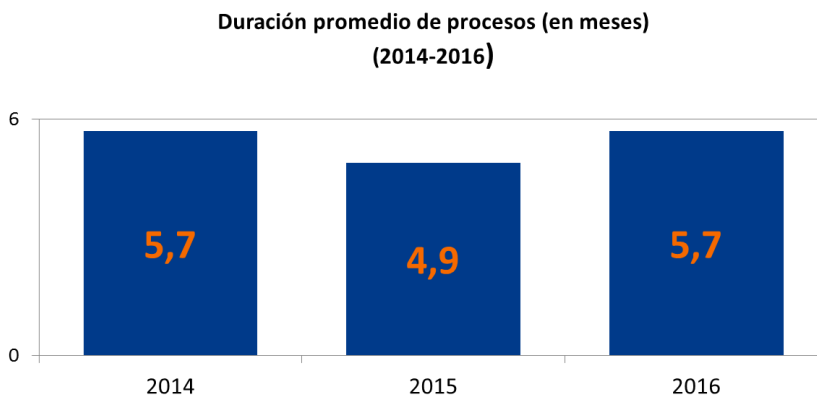
A pesar del incremento en el número de nuevas demandas, la Entidad ha logrado mantener estable el término de duración de los procesos sin superar los 6 meses, tal y como aparece en los gráficos No. 2 y 3.

Gráfico No. 1



Gráfica No. 2

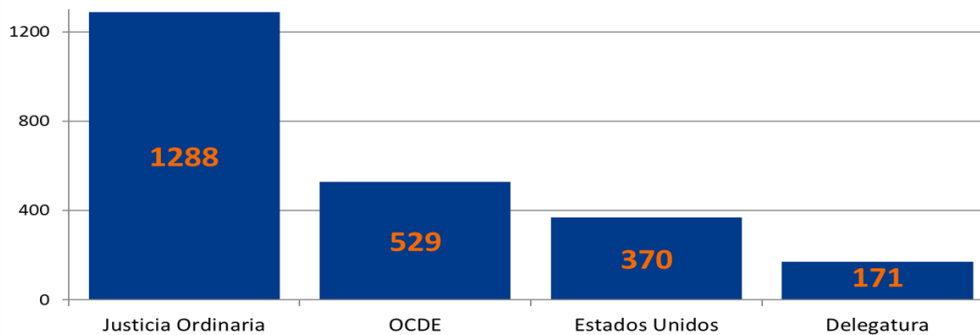
Estabilidad en duración promedio de procesos



Con la plena entrada en vigencia del C.G.P., todas las acciones societarias que antes seguían el trámite verbal sumario se llevan hoy bajo el proceso verbal. Sin embargo, la Delegatura ha logrado mantener la duración promedio de los procesos.

Gráfica No. 3

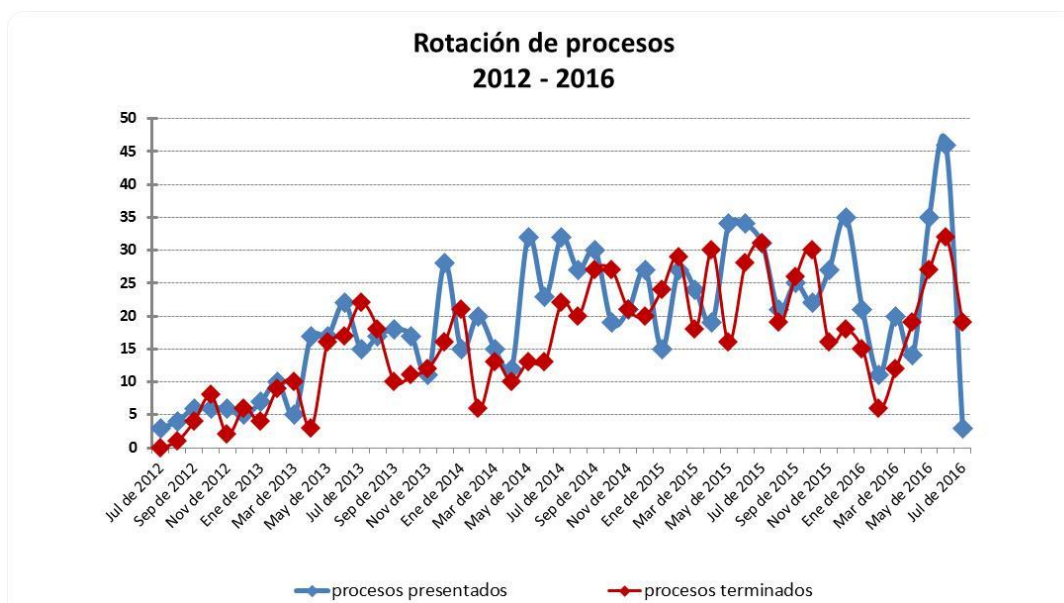
Comparación de la duración promedio de procesos (en días)



El gráfico anterior muestra la eficiencia y celeridad en el trámite de procesos de la Delegatura, cuya duración es inferior al tiempo de los procesos de la justicia ordinaria, de la OECD y de Estados Unidos.

A continuación se evidencia la rotación de los procesos (ingresos y egresos) durante la vigencia de 2012 a 2016, el incremento en el número de nuevas demandas (v.gr., ingresos) ha estado acompañado de una creciente labor de terminación de procesos judiciales (v.gr., egresos).

Gráfica No. 4



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia

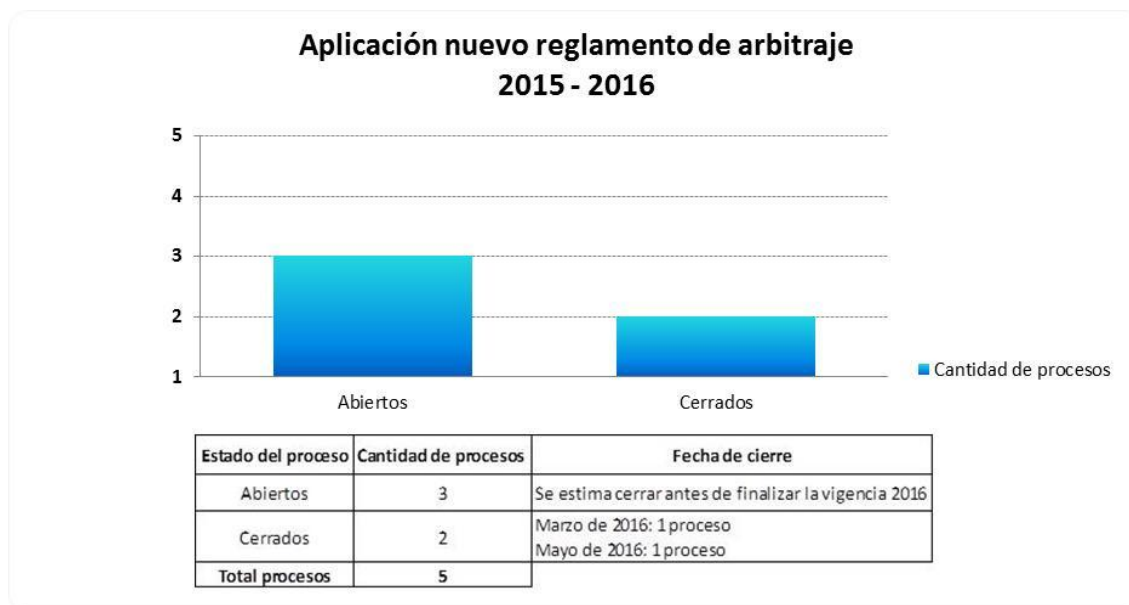
1.2.3 Reglamento de arbitraje especializado

- **Gestión adelantada y logros:**

Con ocasión de la expedición de la Ley de Arbitraje N° 1563 del 2012, se obtuvo del Ministerio de Justicia la actualización del reglamento de arbitraje especializado, mediante el cual la Superintendencia de Sociedades, a través del centro de arbitraje, pone a disposición del país un procedimiento arbitral eficiente, especializado y económico.

El reglamento está inspirado en las tendencias del derecho comparado en materia de arbitraje y pretende satisfacer las expectativas de los empresarios e inversionistas, abogados practicantes y de la comunidad académica. Entre las novedades del mismo vale destacar que acorta los términos procesales, ya que les permite a las partes fijar un cronograma probatorio.

Durante la vigencia 2015 y 2016 se ha aplicado el nuevo reglamento de arbitraje a cinco (5) procesos, de los cuales dos (2) se encuentran en estado cerrado.

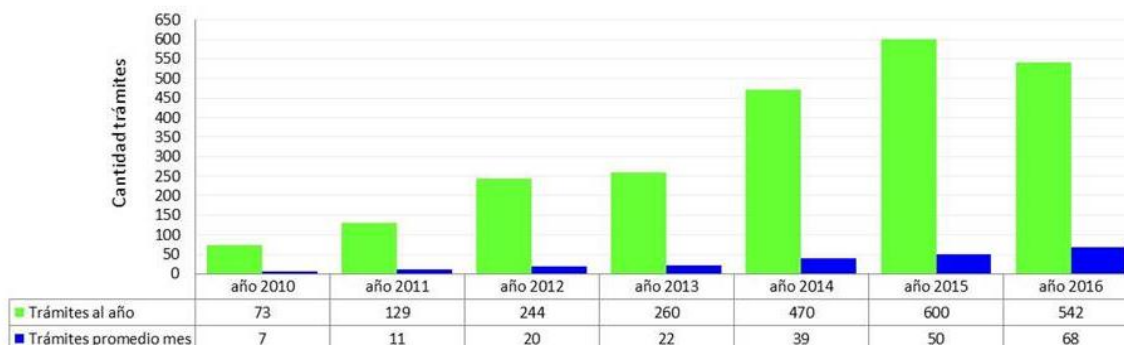


1.2.4 Actividad de conciliación

- **Gestión adelantada y logros:**

A continuación se presenta el crecimiento que ha registrado la actividad de conciliación en los últimos años.

Actividad de conciliación



1.3 Movilidad social

Esta estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo está centrada en dos objetivos básicos: (i) La educación como uno de los objetivos sociales, centralizada el sistema de educación terciaria con fines de formación, capacitación y actualización de competencias y Colombia bilingüe. (ii) Atención intersectorial que busca articular toda la oferta programática para personas con discapacidad.

1.3.1 Educación para el mejoramiento de las competencias

La entidad promueve el subsistema de educación en pregrado, postgrados y educación no formal, para fortalecer las competencias de los funcionarios, es así como desde el 1 de agosto de 2015 al 31 de agosto de 2016 se han otorgado 19 créditos educativos por un valor de \$468'914.040.

1.3.1.1 Plan institucional de capacitación – PIC

- **Gestión adelantada:**

Durante la vigencia 2015, la entidad desarrolló las siguientes capacitaciones: (i) Diplomados en materia de NIIF para 48 funcionarios; (ii) Diplomado en temas de derechos societario para 11 funcionarios; (iii) Diplomado en negociación colectiva para la administración pública, 30 funcionarios; (iv) Diplomado en temas de seguridad y salud en el trabajo a 5 funcionarios y (v) Cursos de Inglés para 135 funcionarios, lo cual representó una ejecución presupuestal de \$1.086.484.344.

Durante lo que va corrido de la vigencia 2016, se continuó con la ejecución del plan institucional de capacitación de acuerdo con el diagnóstico de necesidades de la entidad; al

mes de agosto se han otorgado 463 cupos para capacitaciones en temas misionales y administrativos; así mismo se tramitaron 34 cursos en capacitación no formal.

- **Logros:**

Se han capacitado un total de 290 funcionarios con capacitaciones de carácter formal y no formal, para mejorar la eficacia y eficiencia de la entidad y promover el desarrollo del recurso humano.

La entidad ha ejecutado por concepto de mejoramiento de las competencias de los servidores públicos un 98% del presupuesto aprobado para la vigencia.

Comportamiento Plan Institucional de Capacitación PIC 2016

Año	Capacitaciones realizadas	Cupos otorgados	Valor de Inversión
2016	36	251	\$ 310.711.110.00

1.3.1.2 Fortalecimiento del módulo de capacitación virtual

- **Gestión adelantada:**

La entidad durante el 2015 adelantó el proceso contractual, el cual permitió adquirir un software para la implementación de capacitación virtual, en el que se establecieron los siguientes módulos:

- ✓ Módulo de tareas, permite programar su entrega y calificación.
- ✓ Módulo de consulta, permite realizar votación en línea de temas de interés para la comunidad de profesores y alumnos.
- ✓ Módulo de foros, permite atención personalizada entre el instructor y el alumno.
- ✓ Módulo de cuestionarios, actúa como base de datos con preguntas y exámenes a impartir.
- ✓ Módulo de recursos, usado para la presentación de contenidos en diferentes de documentos.
- ✓ Módulo de encuesta, consiste en encuestas ya preparadas para evaluación de los cursos.

El proyecto impacta el proceso de gestión de talento humano al incorporar al modelo de formación y capacitación actual de la entidad, una herramienta interactiva de autoaprendizaje, que permite flexibilidad y eficacia al funcionario para gestionar su propio tiempo en el proceso de aprendizaje y rutas de conocimiento de la gestión misional de la entidad.

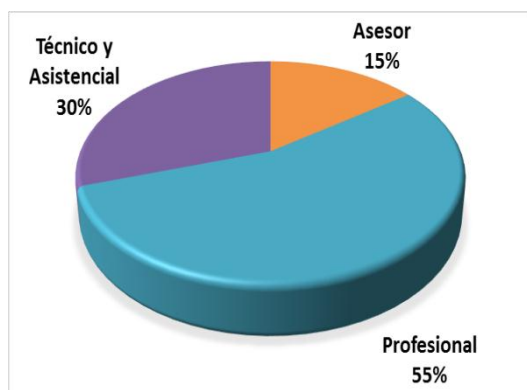
Actualmente se encuentra implementado el sistema de inducción institucional que permite el proceso de inducción a través del uso de la plataforma de servicios informáticos y software de capacitación virtual (e-learning), que permite además la evaluación y calificación de la comprensión de los temas abordados en el proceso.

- **Logros:**

Durante el 2016 la entidad ha realizado esta gestión con una participación de 22 funcionarios vinculados tanto de nivel profesional como asistencial en los siguientes módulos:

- ✓ Gestión en planeación estratégica y arquitectura empresarial
- ✓ Estructura del estado
- ✓ Gestión del talento humano
- ✓ Derecho disciplinario

El proceso de inducción aplicado a los 22 funcionarios, ha generado un porcentaje de calificación superior al 95%.



Entre los beneficios del módulo de capacitación virtual se encuentran:

- Una mayor interiorización de los conceptos de cada módulo, los cuales se presentan de manera amigable y de fácil manejo.
- Generación de reportes inmediatos (calificaciones) que permiten identificar oportunidades de mejora.
- Utilización de los recursos tecnológicos que permitan optimizar tiempos y recursos.

1.3.2 Atención intersectorial para la discapacidad

La Superintendencia de Sociedades orienta esfuerzos y contribuye a la estrategia con proyectos específicos, según el siguiente despliegue:

1.3.2.1. Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad

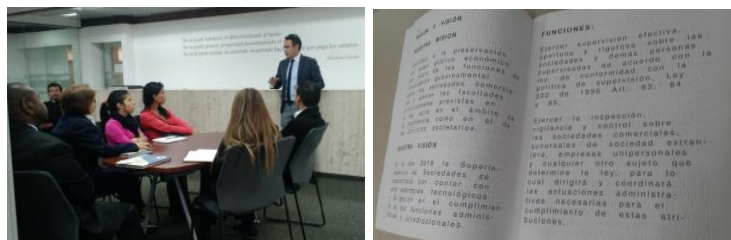
- **Gestión adelantada:**

Durante la vigencia 2015 y 2016, la entidad adelantó las siguientes temáticas:

- ✓ Capacitación para funcionarios del grupo de atención al ciudadano en el lenguaje de señas para una adecuada atención a personas con discapacidad auditiva.
- ✓ Disposición de once (11) cartillas en lenguaje braille con información general de la entidad, carta de trato digno, protocolos de accesibilidad para personas con limitación sensorial y de movilidad reducida, catálogo de trámites y servicios y puntos de contacto, en las áreas de atención al ciudadano, radicación, archivo central, apoyo judicial y en las intendencias regionales.
- ✓ Contratación para la implementación de un control de acceso, en la sede de Bogotá, para funcionarios y visitantes con dos módulos para personas con discapacidad.
- ✓ Sensibilización sobre el reconocimiento de la capacidad jurídica y acceso a la justicia de las personas con discapacidad, con la participación de 34 funcionarios en Bogotá y 17 funcionarios de las intendencias regionales, a través de videoconferencia.
- ✓ Socialización mensual, a través de la intranet y/o correo institucional, para aproximadamente 600 funcionarios a nivel nacional sobre diversos aspectos relacionados con discapacidad.
- ✓ Realización de trece (13) sesiones de capacitaciones sobre el trato digno y los protocolos de atención que incorporan atención a personas con discapacidad, lideradas por el grupo de atención al ciudadano y dirigidas tanto a funcionarios y contratistas como a invitados de universidades y otras instituciones.
- ✓ Incorporación en 32 procesos de contratación, en el año 2016, en los cuales se aplicó el criterio de desempate teniendo en cuenta la nómina de personas con discapacidad.
- ✓ Contratación en el año 2016, de la traducción y trasmisión en lenguaje de señas de la rendición de cuentas.

- **Logros:**

Una mayor conciencia para la atención de personas con algún tipo de discapacidad tanto en funcionarios como en contratistas de la entidad. Adecuaciones físicas adaptadas para la atención de este grupo especial.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia

1.3.2.2 Teletrabajo

- **Gestión adelantada:**

Para efectos de determinar la viabilidad de implementar esta forma de organización laboral al interior de la entidad, en el año 2015 se desarrolla un proyecto estratégico consistente en lograr la implementación del teletrabajo en la Superintendencia de Sociedades. Para ello se realizaron una serie de actividades basadas en el cumplimiento normativo que sobre la materia ha desarrollado el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de las Tecnología de la Información.

El teletrabajo comprende en general seis etapas así:

1. Compromiso institucional
2. Planeación
3. Autoevaluación
4. Prueba piloto
5. Implementación
6. Apropiación y adopción

La entidad avanzó en las cuatro primeras fases durante la vigencia 2015 mediante resolución 510-000356 se implementó el plan piloto de teletrabajo con un ámbito de aplicación restrictivo para los servidores públicos que presentaran situación de discapacidad representada ésta en limitaciones físicas para la movilidad y aquellos que presentaran circunstancias especiales de salud cuyas recomendaciones médicas dieran como opción el teletrabajo.

Así las cosas en esta etapa se acogieron a la modalidad de teletrabajo tres funcionarios los cuales dos fueron por prescripción médica y uno por limitaciones físicas de movilidad.

Una vez evaluado el plan piloto con resolución **510-000962 de 2015** se implementó el teletrabajo en la Superintendencia de Sociedades en la modalidad de Suplementario y se amplió la cobertura a todos los servidores públicos de la entidad, a excepción de aquellos que por necesidades del servicio requirieran la presencia física en la Entidad. El propósito fundamental de esta forma organizacional fue la de favorecer la calidad de vida y la conciliación entre la vida familiar y laboral de los servidores públicos, así como el mejoramiento de la prestación del servicio que se ofrece a la comunidad, con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). En la actualidad se tienen 19 funcionarios teletrabajadores.

- **Logros:**

- a. Se implementa un procedimiento en el cual se establecen formatos y parámetros claros para el acceso al teletrabajo relativos a condiciones de puesto de trabajo y medios tecnológicos.
- b. Se han realizado sensibilizaciones para que los funcionarios conozcan las bondades del teletrabajo y puedan acceder a dicha modalidad.
- c. Actualmente se cuenta con 19 teletrabajadores.

1.3.2.3. Horario flexible

- **Gestión adelantada:**

Mediante resolución 510-001979 del ocho (8) de junio de 2016 se estableció el horario flexible para los servidores públicos de la entidad, entre las 7:00 a.m. a 4:00 p.m. ó de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.; creándose un comité de aprobación y seguimiento del mismo.

Para poder disfrutar del horario flexible el servidor público debe cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Servidores públicos discapacitados o con problemas especiales de salud.
- ✓ Servidores públicos – madres y padres cabeza de familia con hijos menores de edad.
- ✓ Servidores públicos con hijos en cualquier edad que se encuentren en situación de discapacidad física, sensorial o psíquica.
- ✓ Servidores públicos con padres que se encuentren en situación de discapacidad física, sensorial o psíquica y que dependan directamente del funcionario.
- ✓ Desempeñar funciones que por su naturaleza requieran un horario de ingreso o salida diferente a la jornada ordinaria, para garantizar un oportuno servicio.

En la actualidad se han tramitado nueve horarios flexibles aprobándose 7 y se han negado 2 por no estar dentro de las condiciones establecidas en la resolución.

1.4 Buen gobierno

La estrategia de buen gobierno busca garantizar la configuración y consolidación de un estado moderno, más transparente, eficiente, y eficaz, que promueva el estado como instrumento de redistribución de recursos y oportunidades.

1.4.1 Transparencia

- **Gestión adelantada:**

La más reciente evaluación hecha por el índice de transparencia de la entidades públicas – ITEP, destacó a la Superintendencia de Sociedades por sus resultados sobresalientes, tanto en visibilidad, institucionalidad, control y sanción, lo cual conllevó a la obtención del primer puesto en el Índice de Transparencia de la Rama Ejecutiva entre 147 Entidades.

En el año 2015 la Organización Transparencia por Colombia remitió los resultados de la evaluación de entidades públicas en la cual la Superintendencia de Sociedades obtuvo un puntaje de 85.6 para la vigencia 2014-2015, ubicándola en un riesgo de corrupción moderado, con el que se logra una amplia ventaja frente a la calificación promedio de las entidades nacionales, de 67,4 puntos de 100 posibles.

Durante el 2016 la entidad ha elaborado un plan de mejoramiento que busca elevar los puntajes de aquellos indicadores donde la calificación fue inferior a los 80 puntos y adicionalmente, continuar con las mejoras asociadas no solo a la medición del índice de transparencia sino también en mediciones como MECI y FURAG.

Los factores en los cuales se trabajó para mejorar los puntajes obtenidos fueron: gestión de riesgos, participación ciudadana en gestión de la planeación, rendición de cuentas a la ciudadanía, modernización institucional, eficiencia administrativa y uso racional de papel, racionalización de trámites y PQRS.

- **Logros:**

La Superintendencia de Sociedades ocupó el primer puesto en la medición efectuada por la Organización Transparencia de Colombia con un puntaje de 85.6.

La calificación que obtuvo la entidad en los diversos factores que mide la referida organización, estuvo por encima de 83 puntos de un total de 100, como se muestra continuación:

Factor	Calificación sobre 100
Visibilidad	83.5
Institucionalidad	86.8
Control y sanción	86.2

1.4.2 Provisión de cargos de carrera administrativa

- **Gestión adelantada:**

Para dar cumplimiento al artículo 134 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” y en el marco de la obligación de carácter constitucional y legal que tiene como propósito proveer los empleos con vacancia definitiva en estricto cumplimiento de los principios que regulan los fines del estado, a través de la selección por mérito de su personal, la entidad efectuó la fase de alistamiento que dio como resultado que el día 23 de junio de 2015 la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC aprobará convocar a concurso abierto de méritos para proveer vacantes definitivas pertenecientes al sistema específico de carrera administrativa mediante Acuerdo No. 540 del 02 de julio de 2015 de la CNSC (Convocatoria No. 329 de 2015).

El número de inscritos para las vacantes ofertadas por la Entidad, se presenta en el siguiente cuadro:

Nivel jerárquico del cargo	Inscritos	Vacantes a proveer
Asistencial	1615	39
Técnico	1298	16
Profesional	7833	214
total	10746	269

Una vez surtida la etapa de inscripción y cargue de documentos de la convocatoria 329 de 2015, la cual se dio en el mes de septiembre y diciembre de 2015, la entidad adelanto la contestación de los diversos requerimientos efectuados por la Universidad la Sabana a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil en razón de las recomendaciones planteadas para algunos ejes temáticos, los cuales se validaron nuevamente con los líderes de las diversas dependencias de la Superintendencia de Sociedades.

La Comisión Nacional del Servicio Civil informó la fecha de aplicación de las pruebas la cual se realizará para el día 11 de septiembre de 2016.

Para la vigencia 2017 se tiene programado establecer un procedimiento detallado para la provisión de los empleos conforme a la normatividad vigente una vez se allegue por parte de la Comisión Nacional de Servicio la lista de elegibles de los 269 empleos ofertados de una planta de 593; a fin de garantizar la prestación del servicio con un 90% de poblamiento de planta.

1.4.3 Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

- **Gestión adelantada:**

Durante la vigencia 2015 y para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1474 de 2011 relativa a la estrategia de lucha contra la corrupción, la ley 489 de 1998 sobre políticas de desarrollo administrativo y el decreto 2482 de 2012 que integra la planeación y la gestión, la entidad elaboró y publicó en la página web a partir del 30 de enero de 2015 el plan anticorrupción y de atención al ciudadano que incluye 4 elementos: Riesgos de corrupción, medidas anti-trámites, rendición de cuentas y la estrategia para mejorar la atención al ciudadano y la habilitación de un espacio para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – PQRS. Dicho plan fue objeto de seguimiento trimestral por parte de la Oficina de Control Interno durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Durante la vigencia 2016, en cumplimiento al Decreto 124 del 26 de enero de 2016, se consolidó, socializó y publicó, el día 30 de marzo de 2016, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano adoptado por la Entidad, el cual está integrado por los siguientes 6 componentes: Gestión del riesgo de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y el acceso a la información pública e iniciativas adicionales para fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción.

Para el componente gestión del riesgo de corrupción, los líderes de los procesos con la asesoría de la oficina de planeación, efectuaron cuatrimestralmente (abril y agosto) el monitoreo y revisión de dichos riesgos, para hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones asociadas al control, soportados en las evidencias, que se documentaron en un archivo que sirve de base para que la oficina de control interno, califique la efectividad de los controles.

Por otra parte en los meses de mayo y septiembre de 2016, la oficina de control interno, efectuó dos de los seguimientos cuatrimestrales a la estrategia del plan anticorrupción, que se publicaron en la página web de la entidad.

- **Logros:**

2015: Publicación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano el día 30 de enero de 2015 y realización del seguimiento trimestral por parte de la oficina de control interno en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, donde se reporta un cumplimiento satisfactorio.

2016: Publicación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano el día 30 de marzo de 2016 y realización del seguimiento cuatrimestral en los meses de mayo y septiembre, por parte de la oficina de control interno, con reporte de cumplimiento satisfactorio.

1.4.4 Supervisión de operadores de libranza (Decreto 1348 del 24 de agosto de 2016)

En atención a una iniciativa de la Superintendencia de Sociedades, el 22 de agosto de 2016, fue expedido el Decreto No. 1348 que reglamentó la revelación de información y la administración de riesgos en la venta y administración de cartera, correspondiente a operaciones de libranza efectuadas al amparo de la citada Ley, bien sea que la venta se haga con responsabilidad cambiaria del vendedor o sin ella.

1.5 Crecimiento verde

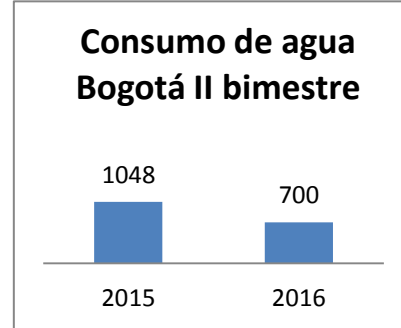
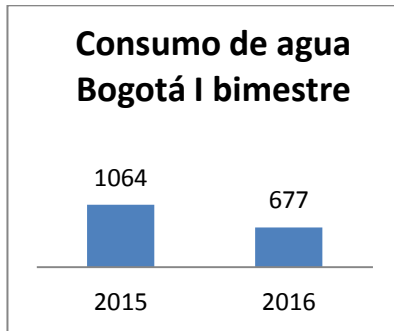
La estrategia de crecimiento verde está definida en el capítulo VI del Plan Nacional de Desarrollo como una estrategia envolvente para que todos los sectores adopten este tipo de prácticas de generación de valor agregado, con el fin de que, tal como lo ordena la constitución, el crecimiento sea económico, social y ambientalmente sostenible.

En el marco de esta estrategia, la entidad ejecutó durante la vigencia 2015 y 2016, los siguientes programas relacionados con la gestión ambiental, cuyo resultado permitió a la Superintendencia de Sociedades, mantener la certificación ISO 14001 por parte de ICONTEC:

1.5.1 Programa uso y consumo inteligente de los recursos e insumos

a. Consumo de agua:

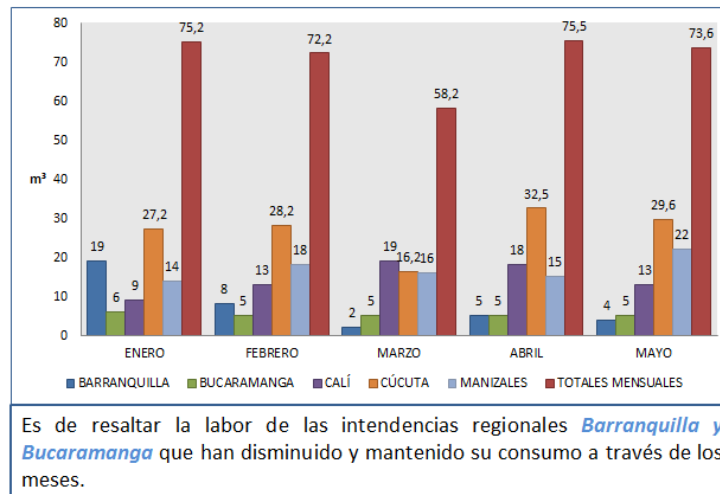
- **Gestión adelantada:** Mediante campañas de sensibilización y banner en la página de intranet se ha motivado a los funcionarios a reducir el consumo de agua y luz tanto a nivel Bogotá como en las Intendencias Regionales.
- **Logros:**
 - ✓ En el primer bimestre del año 2016, hubo una reducción del consumo de agua de 387 M3 que representan un 36%, respecto al mismo bimestre del año 2015, con lo cual se superó la meta propuesta del 3%.
 - ✓ Para el segundo bimestre del año 2016 la reducción del consumo de agua fue de 348 M3 que representa un 33% respecto al mismo bimestre del año anterior.



Este ahorro significativo se puede asociar en gran parte al cambio de sistema sanitario, que ahora es con sensor de movimiento, adicionalmente se tiene un permanente monitoreo de las instalaciones para evitar fugas de agua.

b. Consumo agua en m³ Intendencias Regionales 2016

El mes de **marzo** tuvo una reducción significativa de consumo de agua a nivel central y de Intendencias Regionales; en los demás meses se tuvo un consumo entre los 73 y 75 m³ con un promedio de 71 m³/mes en lo transcurrido del año, como se aprecia en el siguiente gráfico:



c. Acciones que minimizaron el consumo de agua

Las acciones realizadas por el sistema de gestión ambiental -SGA de la Superintendencia de Sociedades fueron:

- Calcular, evaluar y monitorear el indicador de consumo de agua.
- Instalación de grifería con sensor en baños de la sede de Bogotá.

- c. Publicación de banner informativo alusivo al ahorro de agua y sobre la manera de hacerlo.
- d. Reporte de fugas de agua o mal funcionamiento del sistema sanitario al correo mantenimientoadminis@supersociedades.gov.co
- e. Correo informativo a las intendencias regionales con la información del comportamiento en el indicador de consumo de agua.
- f. Buenas prácticas en el consumo del recurso hídrico por parte de los funcionarios, personal de aseo y cafetería.

Consumo de energía

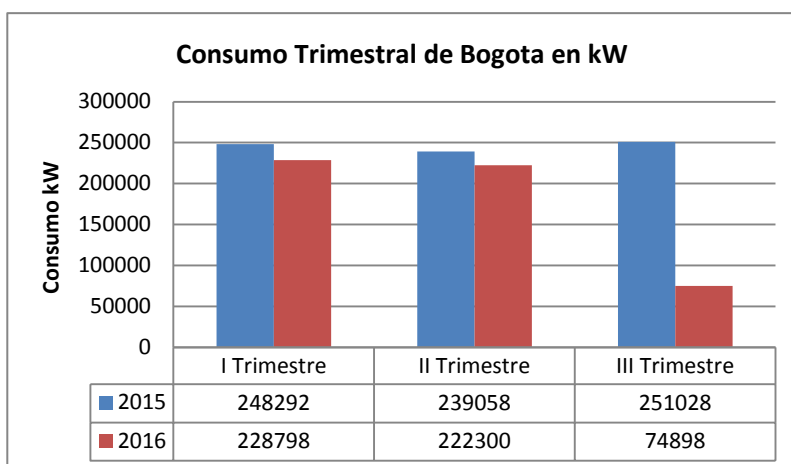
• Gestión adelantada:

- ✓ Se publicó en el espacio de Sensibilización- SGI {intranet} la información general acerca del programa de uso y consumo inteligente de los recursos e insumos.
- ✓ Se realiza una campaña vía correo electrónico denominada “cuando salgas, apaga” en donde se lleva a cabo un seguimiento por parte del personal de vigilancia al apagado de luces y equipos tecnológicos después de las 6:00 p.m. Adicional a esto se envían correos electrónicos “Cuando Salgas, Apaga” a los delegados, jefes y coordinadores de las dependencias de la sede.
- ✓ Registro y seguimiento de los indicadores de consumo energético.

• Logros:

- Para el primer trimestre del año 2016 se logró una reducción de 19.494 kW que representa el 8,% en el consumo de energía en la sede de Bogotá respecto al mismo bimestre del año 2015
- En el segundo trimestre del año hubo una reducción de 16.758 kW equivalente al 7,5% en el consumo de energía respecto al año 2015.
- En el tercer trimestre del año 2015 se registró un consumo en el servicio de energía de 251.025 kW, para el presente año en el mes de Julio se registra un consumo de 74898 kW, tan solo el 29,8% de lo consumido el mismo trimestre del año anterior.

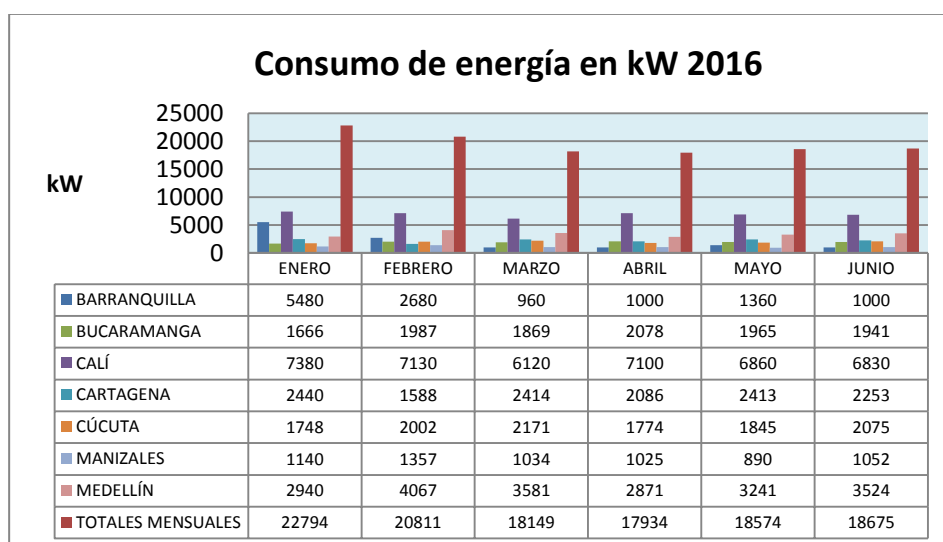
Estas reducciones lograron superar el porcentaje establecido como meta para el periodo que era de 5%.



• **Consumo energético intencional regional:**

Las acciones realizadas por el sistema de gestión ambiental SGA de la Superintendencia fueron:

- ✓ Calcular y evaluar el indicador de consumo de energía del SGA.
- ✓ Seguimiento a los tips: bajar el brillo a la pantalla, apagado de pantalla en la hora de almuerzo y apagado del equipo al finalizar la jornada laboral.
- ✓ Publicación de material gráfico para sensibilizar respecto al consumo de energía: fondo y protector de pantalla.
- ✓ Se realizó campaña en las áreas para el aprovechamiento de la luz natural en los puestos de trabajo cercanos a las ventanas.



- **Logros:**

Se obtuvo un excelente comportamiento en las intendencias regionales en cuanto al consumo de energía eléctrica ya que estos se mantuvieron constantes sin embargo no fue suficiente para superar la meta de reducción de un 5%; la intendencia de Barranquilla redujo su consumo de manera significativa y superó la meta propuesta.

1.5.2 Programa gestión de residuos peligrosos RESPEL Bogotá

- **Gestión adelantada:**

La Superintendencia de Sociedades como método de gestión de residuos peligrosos RESPEL diseño los formatos GINF-F-025 Registro Residuos Peligrosos y GINF-F-032 cuantificación generación RESPEL con los cuales lleva el registro y los datos del gestor externo contratado, al cual se le hace entrega para que lleve a cabo su disposición final de manera pertinente.

- **Logros:**

Realizar adecuadamente la disposición de los residuos que genera la entidad y reducir la generación de los mismos a través de campañas de sensibilización.

Elemento	Cantidad	
	Mayo	Junio
Envases de pintura y solventes	12	-
Tóner	6.5 Kg	-
Envases vacíos de productos de aseo	25,8	137 Kg

Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos RAEE	Cantidad		
	Mayo	Junio	Julio
Balastos, tarjetas electrónicas, inductancias, cables	17 Kg	24,5 Kg	-
LUMINARIAS (ahorradores y tubos fluorescentes)	91,17	16,3	8,3 Kg

El aumento exponencial de los RAEE se debe al proceso que adelanta la entidad para reemplazar las luminarias fluorescentes tradicionales por iluminación LED.

1.5.3 Programa gestión integral de residuos sólidos - PGIRS

- **Gestión adelantada:**

Periódicamente se realizan inspecciones a puntos ecológicos sede Bogotá para verificar la correcta separación en la fuente; se realizó recolección de papel para reciclaje y tapas en las dependencias de la sede de Bogotá para reducir la cantidad de residuos no peligrosos generados y minimizar el impacto ambiental; adicionalmente, se llevó a cabo una sensibilización de separación en la fuente mediante los diferentes medios electrónicos a todo el personal que presta el servicio de aseo en la entidad.

Se realizó la actualización del formato de control de residuos no peligrosos para mantener el control de residuos generados.

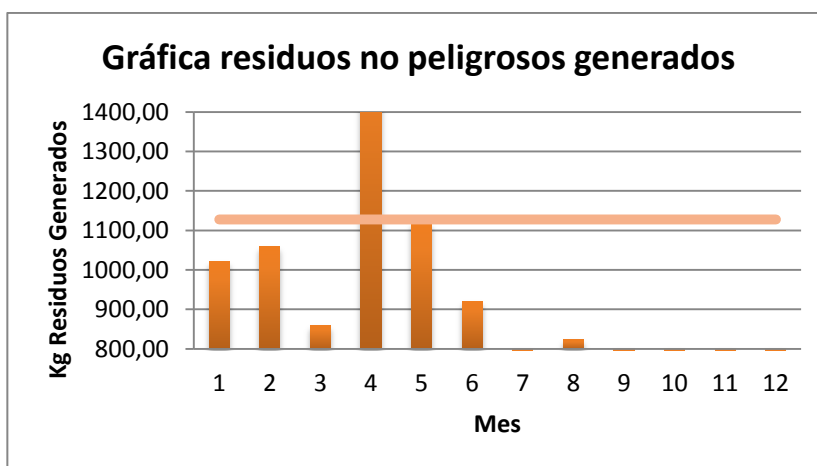
Actualmente se trabaja en la modificación de los indicadores de residuos generados y el índice de residuos reciclables para obtener una información más eficaz en cuanto a la gestión realizada.

- **Logros:**

Se estableció una meta de reducción del 5% en los residuos no peligrosos generados en el año 2016, con respecto al año 2015, la cual fue superada con éxito en la mayoría de los periodos registrados.

Se logró una disminución del 47,36% y 27,31% de generación de residuos no peligrosos, en los meses de julio y agosto respectivamente.

Se sobrepasó la meta de residuos reciclados de manera significativa, adicionalmente se llevó a cabo la venta de material reciclable en el mes de agosto lo que generó ingreso económico extra.



*La generación exponencial de residuos no peligrosos en el mes de abril, se debe a una diversa cantidad de eventos, reuniones y audiencias que se presentaron de manera consecutiva dentro de la sede.



Recursos obtenidos por la comercialización del material reciclable:

Material Reciclable	Cantidad (Kg)	Valor
Cartón	760	\$ 228.000
Periódico	208	\$ 62.400
Directorios	290	\$ 43.500
Archivo seleccionado	1741	\$ 1.044.600
Total	2999	\$ 1.378.500

1.5.4 Programa control de emisiones atmosféricas y ruido

- **Gestión adelantada:**

- Se suscribió un contrato para el cálculo de la huella de carbono para la Entidad.
- Se verificó el cumplimiento de la revisión tecno mecánica para los vehículos oficiales de la entidad.
- Se suscribieron contratos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de las diferentes intendencias regionales.

- Se llevó a cabo la sensibilización a los funcionarios acerca de la huella de carbono por medio de la implementación de fondos y protectores de pantalla alusivos al tema, sensibilización del car pooling vía medios electrónicos.
- Se realizaron inspecciones a las obras de remodelación que se adelantan en la sede Bogotá, para evaluar las emisiones que estas generan y realizar correctivos.

- **Logros:**

- Mantener los vehículos oficiales en cumplimiento con la normatividad vigente en materia de emisiones atmosféricas.
- Concientizar a los funcionarios sobre las consecuencias del cambio climático por no tener un control sobre las emisiones que generamos en el día a día.

2. ALINEACIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL

La participación de la Superintendencia de Sociedades en el Plan Estratégico Sectorial, se consolida en dos ejes temáticos comité de industria que apunta a que Colombia tenga una estructura productiva de bienes y servicios sólida que contribuya a la generación de empleo y comité de fortalecimiento de la gestión institucional, eje que orienta la ejecución de las políticas públicas a armonizar la relación entre el gobierno y el ciudadano y servir de facilitador para que los ejes misionales generen un mayor impacto.

2.1 Comité de industria

Este comité tiene el siguiente objetivo misional: “Para el 2018 el Viceministerio de Desarrollo Económico incrementará en 15% la producción de 2000 empresas intervenidas, logrará el crecimiento de 1500 empresas que crecen por encima del sector, e implementará 40 rutas competitivas para el fortalecimiento de clústeres regionales”.

2.1.1 Regulación y calidad

La participación Superintendencia de Sociedades se enmarca en la estrategia “Regulación y Calidad” con los siguientes entregables:



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia



2.1.1.1 Implementación del sistema justicia en línea para los procesos jurisdiccionales de la entidad

- **Gestión adelantada:**

La Entidad desarrolló e implementó el aplicativo expediente digital para la gestión de los procesos verbal y verbal sumario que se adelantan en la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia y en la Delegatura para los Procedimientos Mercantiles, el cual permite llevar a cabo la gestión, seguimiento e impulso de los procesos judiciales en un ambiente digital, con el fin de facilitar el acceso a la justicia, así como el control y seguimiento de dichos procesos. La consulta del expediente, los estados, traslados y demás actuaciones que se adelantan en los mencionados procesos, pueden ser consultados por las partes, desde cualquier lugar, a través de diferentes dispositivos electrónicos; también permite hacer seguimiento a los funcionarios del proceso de notificación de acuerdo a los términos establecidos para tal efecto.

2.1.1.2 Realización de un estudio de desempeño financiero del sector minero - energético e hidrocarburos

- **Gestión adelantada:**

Se preparó y presentó un estudio sobre el desempeño de las empresas involucradas en el sector minero energético. Para el efecto:

- a. Se identificaron las variables macroeconómicas que inciden en el comportamiento sectorial, para los estados financieros de fin de ejercicio del año 2015.
- b. Se definió la estructura del estudio que incluyó dos secciones: un análisis de la información financiera preparada y presentada de acuerdo con las normas locales (Decreto 2649 de 1993) y un análisis de la información financiera preparada y presentada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- c. Se desarrolló un análisis de la tendencia de las principales cuentas de los estados financieros e indicadores de las empresas. Para aquellas que presentaron su información bajo norma local, por el período 2013-2015, mientras que para aquellas que reportaron sus estados financieros bajo norma internacional, para el período 2014-2015.
- d. El estudio del sector minero energético se publicó antes del 31 de agosto en la página de la Superintendencia de Sociedades.

- **Logros:**

- Se elaboraron estudios financieros de las empresas más grandes del sector real y de diferentes sectores económicos. Están publicados en la página web de la entidad

- Se publicó el estudio financiero del sector minero en la página web de la entidad. Adicionalmente, como complemento de dicho estudio, se preparó otro con el análisis del desempeño económico del sector de hidrocarburos.



2.2 Comité de fortalecimiento institucional

Dicho Comité tiene el siguiente objetivo misional: “Para el 2018 el Sector Comercio, Industria y Turismo será un modelo excelencia en el sector público, gracias a su modelo de gestión por resultados y a su esquema de bienestar”.

La participación de la Entidad en el Plan Estratégico Sectorial, se orienta en las siguientes estrategias e iniciativas:

2.2.1 Modelo bienestar para los funcionarios

2.2.1.1 Valera de salario emocional

- **Gestión adelantada:**

En la vigencia 2015 -2016, se entregaron un total de 1.284 incentivos para recreación y esparcimiento, a los funcionarios de Bogotá y de las intendencias regionales. A mayo de 2016, así:

	SALARIO EMOCIONAL CUCUTA \$150.000(6x25.000) BONOS SODEXO
	10 REGALOS RIFA CUMPLEAÑOS REGIONALES *ver listado al final
	BONO CREPES & WAFFLES •REGIONALES 85
	CINE Y CINE COMBITO •REGIONALES 85
	DIA DEL SERVIDOR PUBLICO •HOMENAJE A 580 FUNCIONARIOS
	DÍA DEL HOMBRE •REGIONALES 41 •BOGOTA 219
	DÍA DE LA MADRE- 240
	12 REGALOS RIFA CUMPLEAÑOS BOGOTA
	DIA DE LA SECRETARIA- 60 DETALLES BONOS POR \$175.000 (7X25.000)
	TERAPIA REVITALIZANTE 100 FUNCIONARIOS
	CUMPLEAÑOS 334 FUNCIONARIOS
	BONO CREPES & WAFFLES •BOGOTA 454
	CINE Y CINE COMBITO •BOGOTA 438

Adicionalmente más de 100 funcionarios participaron en el programa de actividad física y deportiva.

2.2.1.2 Jornada de vida saludable

- **Gestión adelantada:**

Se realiza la semana de la Salud del 9 al 13 de mayo del 2016, para lo cual se llevaron a cabo los siguientes programas: Hábitos saludables; prevención de alcoholismo y tabaquismo; cuerpo y mente; muévete por tu salud y campaña de donación de sangre.

Así mismo se realizó un circuito saludable para el día 4 de agosto de 2016 con la participación activa de los funcionarios de Bogotá, se resaltan actividades como valoración y seguimiento nutricional, reflexología, charlas de hábitos de sueño y hábitos alimentación saludable.

2.2.1.3 Mejora clima laboral

- **Gestión adelantada:**

En la vigencia 2015, se realizaron eventos de comunicación efectiva, como mecanismo de mejora del clima organizacional, como se especifica en el siguiente cuadro:

EVENTOS	PARTICIPANTES
Diagnóstico de Clima Organizacional	356
Comunicación y Presentaciones Efectivas	60
Propuesta Simple Coaching	6

- **Logros:**

Para el Año 2016 se encuentra en la Planeación Estratégica Institucional la aplicación de la encuesta de clima laboral a través de la metodología de Great Place To Work, la cual permite fortalecer el desarrollo integral de los servidores públicos y el mejoramiento de su nivel de vida con miras a incrementar la productividad de la organización.

2.2.1.4 Reconocimiento a los mejores funcionarios

- **Gestión adelantada:**

Para la vigencia 2015:

- Se realizó la selección y premiación respecto a los valores de la Entidad, al funcionario más comprometido así como al más respetuoso.
- El 17 de diciembre se realizó reunión con los funcionarios del sector para un desayuno de reconocimiento junto con los coordinadores de las áreas de Talento Humano de las Entidades adscritas al sector.

Durante la vigencia 2016 se han resaltado los valores institucionales así:

- Agosto: Honestidad
- Julio: Justicia

- Junio – Tolerancia
- Mayo – Respeto
- Abril – Compromiso



2.2.1.5 Fortalecimiento de la cultura organizacional y del trabajo en equipo

- **Gestión adelantada:**

Se llevó a cabo un evento el día 13 de noviembre de 2015, en el Auditorio de la Superintendencia de Sociedades, en el evento de artes y talentos que contó con la participación de 90 funcionarios de la Entidad; entre las actividades destacadas se encuentra canto, baile, fotografía y arte.

2.2.1.6 Cursos en segunda lengua

- **Gestión adelantada:**

La Entidad ejecutó durante la vigencia 2015, el programa de capacitación de segunda lengua – inglés, con los siguientes resultados:

ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
PERIODO A REPORTAR - AÑO 2015	
PROGRAMA: Inglés	
No. Total de Funcionarios de la Entidad	565
No. de Funcionarios que participaron en el Programa en una Segunda Lengua	135

No. de Funcionarios en Nivel 1 (Básico)	89
No. de Funcionarios en Nivel 2 (Básico)	
No. de Funcionarios en Nivel 3 (Intermedio)	29
No. de Funcionarios en Nivel 4 (Intermedio)	
No. de Funcionarios en Nivel 5 (Intermedio)	
No. de Funcionarios en Nivel 6 (Avanzado)	12
No. de Funcionarios en Nivel 7 (avanzado)	
No. de Funcionarios en Inglés legal	5

Para la vigencia 2016, por austeridad del gasto se ha realizado un curso legal de inglés.

2.2.2 Fortalecimiento de la comunicación sectorial

2.2.2.1 Comunicación Interna

- **Gestión adelantada:**

Boletín, se realizó la publicación del boletín “Informa Cit” el 4, 18 de septiembre y 6 de noviembre de 2015, el cual incluyó temas de la Superintendencia tales como venta de pines para proveer cargos de carrera administrativa, liquidación de empresas, admisiones a reorganización, intervenciones, seminarios y eventos corporativos, NIIF, entre otros.

En la vigencia 2016, se efectuó la edición del Boletín Sectorial No. 4 y se habilitó un correo para recibir preguntas sobre este despliegue, que se encuentra incorporado en el Boletín Sectorial: LINK: teescuchamos@mintic.gov.co

2.2.3 Implementación del modelo de innovación sectorial

2.2.3.1 Programa de Innovación: Sector que innova en los procesos

- **Gestión adelantada y logros:**

En la vigencia 2015, en cumplimiento a la estrategia del plan de fortalecimiento sectorial, se realizó un torneo interno de innovación, que tenía como finalidad el escoger una idea innovadora para la entidad que la representara en el torneo sectorial, de este torneo se eligió como mejor propuesta, la idea del mapa interactivo de la Superintendencia de Sociedades, que busca orientar a funcionarios y visitantes dentro de las instalaciones de la Entidad.

En la vigencia 2016, la entidad formuló un proyecto de innovación cuyo objeto es alinear la estrategia de innovación con el programa de arquitectura empresarial que ha adoptado la entidad; así mismo, se busca que este proyecto genere retos que sean llevados a la planeación estratégica de la siguiente vigencia.

Dentro de las actividades del proyecto y conforme las directrices del MinCIT, se llevara a cabo el proyecto ganador del torneo de innovación, el cual permitirá orientar a nuestros visitantes en las instalaciones de la entidad.

Así mismo, la Entidad ha participado en los talleres sectoriales de innovación, donde se han dado directrices de técnicas de ideación, lo que ha permitido generar estrategias y herramientas para que las Entidades puedan implementar programas de innovación.

2.2.4 Gobierno en línea – GEL

2.2.4.1 Revisión y seguimiento del plan estratégico de tecnologías de la información – PETI

- **Gestión adelantada:**

Se llevó a cabo el seguimiento del avance del plan estratégico de TIC - PETI de la Entidad, para cada uno de los proyectos definidos en el mismo para el periodo 2015 – 2016, en los que se destaca la automatización de los procesos, el fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica, la continuidad de la puesta en marcha del modelo de arquitectura empresarial, entre otros. En la siguiente tabla se relacionan los proyectos desarrollados en el periodo:

PROGRAMA	PROYECTO	2016	% Avance
Diseño e implementación del modelo de gestión integrado de TI	1. Diseñar e Implantar la gestión del servicio de TI basado en mejores prácticas ITIL V3	Orden de compra No.7107 – Acuerdo Marco de precios Colombia Compra Eficiente, incluye apoyo para la administración de System Center	66,24
	2. Diseñar e Implantar la Organización de TI	Se revisaron los formatos del proceso de gestión tecnológica y se solicitó ajustes de los mismos a planeación.	80
	3. Implementar el ciclo de vida de aplicaciones	Implementación del Team Foundation Server bajo la metodología SCRUM para el desarrollo de aplicaciones. Hace parte de las actividades de la orden de compra No.7107 - Acuerdo marco de precios	87



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA



Implementación de las políticas de Gobierno en Línea	4. Implementar las políticas de Gobierno en Línea (GEL)	Desarrollo de las actividades correspondientes de cumplimiento de GEL, según el reporte GEL de la entidad.	
		TIC para Gestión	96,1
		Seguridad y privacidad de información	98,9
		TIC para el Gobierno Abierto	90,5
		TIC para servicios	84,3
Diseño e implementación del modelo de gestión de la información	5. Implementar estándares para la gestión de Datos	Finalizado 2015	100
	6. Generar modelos de información para escenarios de análisis y explotación de conocimiento	Finalizado 2015	100
	7. Implementar y adoptar estándares de interoperabilidad para el intercambio de información (XBRL)	Finalizado 2015	100
Diseño e implantación del Sistema de Información Integrado	8. Implementar el Portal Institucional y servicios WEB	Se realiza revisión del alcance de este ítem, el cual a la fecha inicial del PETI tenía elementos diferentes del alcance. Se revisa a razón del cumplimiento de la estrategia GEL. Proyecto de rediseño del portal web de acuerdo con los nuevos lineamientos del Decreto 2573 de 2014 y Resolución 3564 de 2015 de MinTic.	91,71
	9. Implementar plataforma de Comunicaciones Unificadas, Colaboración y Gestión del Conocimiento	Se encuentra en desarrollo del proyecto de implementación de Skype for Bussiness para lograr la integración, según Orden de compra No.7107 contrato de Colombia Compra	82



Certificado N° SI 005-1

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

	10. Automatizar y monitorear procesos	Contrato 072 de 2016, con el objeto de automatizar los procesos con el uso de la herramienta BPMS para la entidad.	40
	11. Consolidar la función del Gestor documental	Contrato 15 de 2016, soporte y mantenimiento de la herramienta Postal	100
	12. Implementar el Sistema de información integral Misional	Contrato 099 de 2015 de Fábrica de Software y el Proceso licitatorio 01 de 2016 para la automatización de procesos misionales en BPM con el modelo de integración.	50
	13. Implementar los Sistemas de información de soporte a los procesos estratégicos	Contrato 017 de 2016-Kactus, soporte, mantenimiento y soporte	70
	14. Implementar los Sistemas de información de soporte a los procesos de apoyo	Contrato 016 de 2016, Soporte y mantenimiento al sistema Braille para invidentes	60
Modernización, Sostenimiento y Mantenimiento de la infraestructura tecnológica	15. Consolidar plataformas (Hw y Sw)	Orden de compra No.7107 – Acuerdo Marco de precios Colombia Compra Eficiente, incluye soporte técnico sobre los sistemas de bases de datos, System Center, Exchange, Sharepoint, Azure, TF y Skype for Bussiness.	50
	16. Implementar la política de renovación y sostenibilidad tecnológica en hardware y software	Contrato No.58 de 2016 de renovación de plataforma de videoconferencia. Contrato No.029 de 2016 para memorias de estaciones de usuario. Contrato No. 062 para renovación de memorias de servidores	85



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia



	17. Implementar Herramientas de gestión de TI (Servicio de TI y Monitoreo de Infraestructura tecnológica)	Orden de compra No.7107 – Acuerdo Marco de precios Colombia Compra Eficiente, incluye soporte técnico de System Center.	82,5
Alineación y actualización del sistema de gestión de Seguridad de la información (SGSI)	18. Actualizar el sistema de gestión de Seguridad de la información (SGSI)	Contrato No.033 de 2016, relacionado con la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la información	75
	19. Diseñar e implementar el plan de continuidad del negocio y recuperación de desastres	Revisión y reestructuración del BIA	40
TOTAL			77,17

• **Logros:**

- Se tiene un avance a agosto de 2016 del 77,17% del total de actividades del PETI 2012-2016.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el mejoramiento de la operación de la Superintendencia de Sociedades, mediante la adquisición de equipos y elementos tecnológicos.
- Mejoramiento y automatización de los procesos relacionados con asuntos jurisdiccionales.
- Implementación de herramientas tecnológicas para el desarrollo de actividades del ciclo de vida de software (TFS).

2.2.4.2 Acciones de sensibilización de proyectos o iniciativas de tecnologías de la información

• **Gestión adelantada:**

Como parte de las actividades realizadas con la Secretaría General, el Grupo de Talento Humano y la Coordinación de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de aplicaciones se realizó la etapa 2 del proyecto de capacitación a través de una plataforma virtual de la Entidad, para el curso de reinducción institucional. Lo anterior se encuentra alienado a elementos de uso y apropiación de TIC para gestión. Como actividades relevantes se realizaron:

- Estandarización y rediseño de la imagen del portal de capacitación.
- Montaje e instalación del nuevo portal de capacitación institucional.
- Creación de los contenidos por parte de las dependencias de la Entidad.
- Diagramación y publicación de los contenidos en el portal web de la Entidad.

- **Logros:**

- La entidad cuenta con un portal para capacitación virtual interna.
- La Entidad cuenta con dos (2) cursos de reinducción Institucional para funcionarios de la Entidad, el primero para perfil profesional y el segundo para el perfil asistencial.
- Se han capacitado a la fecha quince (15) funcionarios del nivel profesional y dos (2) de nivel asistencial, por medio del portal de capacitación.
- Desarrollo de las actividades de TIC para gestión en la dimensión de Uso y apropiación de la arquitectura.



2.2.4.3 Mantenimiento del sistema de gestión integrado

- **Gestión adelantada:**

En el 2015 se suscribió el contrato 084 de 2015 con ICONTEC, para las auditorías de calidad ISO 9001, gestión ambiental ISO 14001, Seguridad de la Información ISO 27001 y centros de conciliación y arbitramento NTC 5906, el resultado de estas auditorías fue la renovación del certificado ISO 9001 por 3 años más y mantenimiento de los certificados ISO 14001, ISO 27001 y NTC 5906 por 1 año más.

En el 2016 la entidad capacito a los funcionarios encargados del mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado en la actualización de las normas ISO 9001 e ISO 14001 versión 2015, para iniciar la transición de estas normas a su última versión; por otra parte se suscribió el contrato 074 de 2016 con ICONTEC, para las auditorías de seguimiento y renovación correspondientes.

- **Logros:**

En el 2015 se obtuvo la renovación del certificado de la ISO 9001 y GP1000 y en el 2016 la renovación de la NTC 5906 para el Centro de Conciliación y Arbitraje.

2.2.5 Plan administrativo de excelencia

2.2.5.1 Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas

- **Gestión adelantada:**

Durante el segundo semestre de 2015 se adelantaron actividades de preparación a la audiencia de rendición de cuentas, tales como la realización de encuesta de selección de temas, consolidación y publicación del informe de gestión.

El día 29 de octubre de 2015 se llevó a cabo la audiencia pública en el auditorio de la Entidad, la misma se transmitió por video streaming a través del operador público de televisión Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC.

Durante el primer semestre de 2016 se han adelantado las siguientes actividades de preparación a la audiencia de rendición de cuentas:

- Firma de contrato N°086 con el operador público Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC.
- Habilitación de teleconferencia interactiva en la página web de la entidad.
- Envío de la encuesta de selección de temas a los grupos de interés.
- Apertura de correo institucional y habilitación de extensión para recibir las preguntas, inquietudes y sugerencias referentes a la audiencia pública.
- Solicitud de informe de gestión a las Delegaturas y Secretaría General para consolidación y publicación del mismo.
- Participación en el Día Nacional de la Rendición de Cuentas con presencia del Presidente de la República y presentación de video “Consulta de expectativas grupos de interés”.

El día 21 de octubre de 2016 se llevará a cabo la audiencia de rendición de cuentas de manera presencial y virtual.

- **Logros:**

2015 - Participación en la feria de rendición de cuentas realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia



2016 - Participación en el Día Nacional de la Rendición de Cuentas con presencia del Presidente de la República y presentación de video “Consulta de expectativas grupos de interés”.

2.2.5.2 Seguimiento al plan de racionalización de trámites

- **Gestión adelantada y logros:**

Durante la vigencia 2015, se efectuó el seguimiento al plan de racionalización de trámites incluido en el Plan Anticorrupción y remitido al DAFP, cuyo cumplimiento del 100% se detalla a continuación:

- Sistema de recepción de Información - Gestión de Informes Fase 1:** Puesta en producción del aplicativo SUITE XBRL que incluye Taxonomías NIIF Plenas y NIIF Pymes.
- Proceso Verbal sumario:** Se implementaron las funcionalidades básicas BETA que permiten al usuario interactuar directamente con la Entidad sin necesidad de desplazarse.
- Litigio en línea:** Se incluyeron acciones de revisión técnica de los casos de uso, de los ajustes y de los requerimientos de seguridad de la información.
- Régimen Cambiario:** Se implementó el software “flujo de procesos de régimen cambiario”.

Adicionalmente, se efectuó la racionalización de trámites o procedimientos internos, según el siguiente detalle: Se efectuó el inventario de 31 trámites prioritarios en las 4 delegaturas y en la secretaría general. a) Para la Delegatura de inspección, vigilancia y control, se definió 1 trámite a racionalizar denominado investigaciones de grupo empresarial, en el que se decidió que en la misma resolución que declara la situación de control o de grupo empresarial se impongan las multas correspondientes y así reducir la duración del trámite; b) Para la delegatura de asuntos económicos y contables, se efectuó el diagnóstico del procedimiento de informes empresariales, se logró que de los 13 informes empresariales financieros bajo STORM, se construyeran 2 bajo el lenguaje XBRL, lo que permitió la racionalización de 11 informes. c) Para la Delegatura de Insolvencia, el trámite de reorganización se descentralizó

en los coordinadores de grupo, la actuación y firmas de procesos clasificados como de tipo C por ser los de menor impacto económico; para el procedimiento administrativo de grabación de audiencias, se permite que el medio de grabación forme parte del expediente y se elimine la actuación de desgravar.

Para el periodo enero-agosto de 2016, de los (6) trámites programados para racionalizar e incluidos en el Plan Anticorrupción de la entidad, con corte a agosto 31, se ha presentado el siguiente avance:

- a. Fusión y escisión: Publicación de la guías, para un porcentaje de avance del 100%.

- b. Autorización de posesión de representantes legales, miembros de juntas directivas y revisores fiscales de sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial: Supresión del trámite, con cumplimiento del 100%, al ser eliminado el trámite del SUIT por la justificación normativa remitida al DAFP por parte de la Delegatura de inspección, vigilancia y control.
- c. Envío de información financiera: Presenta avance del 100% ya que se eliminó totalmente el uso de firma digital para el envío de documentos adicionales y se sustituyó por el envío de documento escaneado del original, lo cual contribuyó a la reducción de llamadas para este soporte. Adicionalmente, para habilitar el medio de envío de documentos adicionales por medio electrónico, la entidad adelantó las siguientes actividades en la recepción de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015: i) Eliminación de una autenticación a través del módulo de documentos adicionales, para hacer el procedimiento más ágil; ii) se recibieron los documentos adicionales de los informes 01 y 07 en STORM; iii) se crearon los trámites y se parametrizó el sistema para recibir la información relacionada con el grupo 1 NIIF, bajo XBRL; iv) se recibió la documentación por el módulo de documentos adicionales vía internet, sin ningún problema manifiesto por los usuarios.
- d) Conciliación: Presenta un avance del 93% puesto que la entidad habilitó la infraestructura de videoconferencia para enlazar la sala de conciliación y arbitramento de Bogotá con las salas de videoconferencia de las 7 intendencias regionales. Durante el periodo, se han realizado audiencias a través de videoconferencia con las Intendencias Regionales de Bucaramanga, Medellín, Cúcuta, Barranquilla, Cartagena, Cali y Manizales.
- e) Aprobación de los estudios actuariales por pensiones de jubilación, bonos y/o títulos pensionales: Registra un avance del 45% correspondiente a la diagramación en la herramienta BPM del trámite aprobación de estudios actuariales por pensiones de jubilación, bonos y/o títulos pensionales. Se diseñaron las plantillas para expedir los certificados de cálculo actuarial en estudio, cálculo bonos y títulos pensionales, en estudio y solicitud de información faltante.

2.2.5.3 Caja de herramientas del sector – portafolio de servicios

- **Gestión adelantada y logros:**

Se remitió al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la vigencia 2015, la propuesta de Caja de Herramientas de la Superintendencia de Sociedades que incluyó dentro de su portafolio de servicios, el Sistema de Información y Riesgo Empresarial SIREM, los estudios de desempeño financiero, las jornadas de sensibilización y capacitación en temas de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y en gobierno corporativo, dicha información permitió consolidar el Portal de Servicios de las Entidades del sector que se publicó en la página del Ministerio para que los ciudadanos conozcan los principales servicios que prestan las Entidades y como acceder a los mismos.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia



Para la vigencia 2016 se remitió al Departamento Nacional de Planeación DNP, el manual de oferta institucional con el portafolio de servicios de la Entidad, que incluyó entre otros el siguiente portafolio de servicios: Chat para consultas; sistema de información y riesgo empresarial – SIREM; baranda virtual; sistema de atención al ciudadano; conciliación; consulta de sociedades, estudios de desempeño financiero sectorial y envío de información financiera.

2.2.5.4 Encuesta de satisfacción de los ciudadanos vigencia 2015

- **Gestión adelantada:**

El objetivo de esta encuesta es evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios frente a los servicios prestados por la Superintendencia de Sociedades y está dirigida a los grupos de interés definidos por la Entidad.

El resultado de la encuesta para el año 2015 reporta un 80% del nivel de satisfacción. Dentro de la medición se incluyeron aspectos como solución del problema, eficiencia en la atención y profesionalismo de los agentes de servicio.

Aspecto evaluado	Excelente	Buena	Aceptable	Debe mejorar
1. ¿Cómo califica el área física de atención al público?	21%	66%	10%	3%
2. ¿Cómo califica la atención presencial que se le brindó por parte de los funcionarios de la Entidad?	22%	65%	9%	3%
3. ¿La información recibida fue adecuada y oportuna?	25%	61%	11%	3%
4. ¿Qué apreciación le merece el horario de atención al público de la Superintendencia?	18%	63%	15%	4%
5. ¿Cómo considera la atención por medio telefónico?	21%	53%	16%	10%
6. ¿Cómo considera la atención en general de la Entidad en cuanto a la prestación de sus trámites y servicios?	20%	64%	11%	4%
Promedio	21%	62%	12%	4%

Para el año 2016, la encuesta será adelantada de manera semestral con el fin de tener una medición más frecuente y acciones de mejora oportunas. De esta manera, se remitió la

encuesta en el mes de julio a los grupos de interés obteniéndose, para el primer semestre del año, un 83% de nivel de satisfacción.

- **Logros:**

Subir de un 80% a un 83% el nivel de satisfacción del usuario principalmente por la calificación en la atención presencial por parte de los funcionarios de la Entidad y de la información adecuada y oportuna suministrada.

2.2.5.5 Fortalecimiento de la estrategia cero papel

- **Gestión adelantada:**

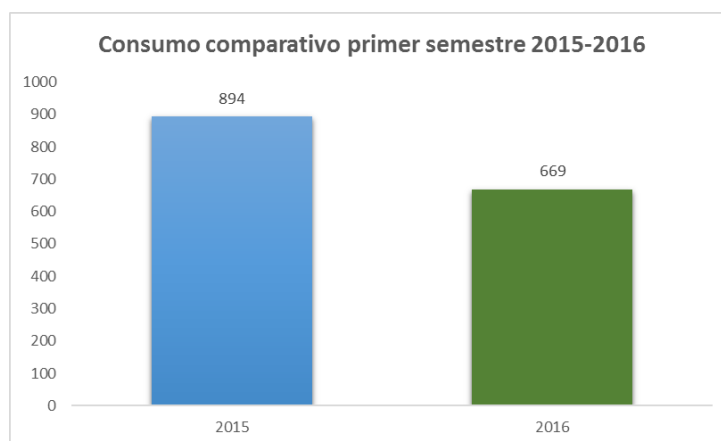
Se estableció el proyecto operativo "Fortalecimiento de la estrategia cero papel de GEL" durante las vigencias 2015 y 2016, entre las actividades destacadas se encuentra la elaboración de propuestas de mejora y concientización sobre el uso racional del papel. A continuación se relacionan las estadísticas del consumo de papel:

Para el Primer semestre de la vigencia 2015 se registró una utilización de 894 resmas de papel.

Durante la vigencia 2016 de enero a junio, se registró una utilización de 669 resmas de papel.

- **Logros:**

La Entidad sigue con un enfoque claro en el cumplimiento de la directiva presidencial 04 del 2012 y la eficiencia administrativa, para el primer semestre del año 2016 se logró una disminución del 25% en comparación con el primer semestre del año anterior. El compromiso con la política Cero Papel ha logrado mejorar los indicadores en el consumo racionalizado de este insumo y un mayor uso de las herramientas tecnológicas con que cuenta la Entidad para la gestión de la información y la documentación.



2.2.5.6 Seguimiento al programa de Gestión documental y tablas de retención documental

- **Gestión adelantada:**

Durante la vigencia 2015, se dio cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación AGN, se implementó el Programa de Gestión Documental PGD, el cual tiene como objetivo proporcionar directrices y lineamientos generales que conlleven a la estandarización y normalización de cada uno de los procedimientos relacionados con la producción, recepción, trámite, organización, conservación y disposición final de los documentos, para facilitar el acceso y la consulta de la información de manera segura, eficiente, ágil y confiable; adicionalmente, se actualizaron 7 tablas de retención documental; para la vigencia 2016, se tiene programada la actualización de las 45 tablas de retención documental, a la fecha ya se realizó el levantamiento de información con las respectivas áreas productoras de información

- **Logros:**

Con la concatenación de los diversos procesos del Programa de Gestión Documental se ha logrado:

- ✓ Facilitar aún más la consulta y acceso a la información por parte de nuestros usuarios tanto internos como externos.
- ✓ Mayor control y trazabilidad en los procesos de producción y trámite de la información.
- ✓ Eficacia y eficiencia en la búsqueda y recuperación de documentos y expedientes para adelantar procesos archivísticos.
- ✓ Optimización en nuestras políticas de conservación y custodia de la información.
- ✓ Acceso a la información y los documentos de manera segura y estructurada al poder definir diferentes trámites, permisos de acceso a los datos y documentos dentro del sistema de gestión documental.

2.2.5.7 Seguimiento sectorial de la ejecución presupuestal e indicadores

- **Gestión adelantada:**

Durante la vigencia 2015, en lo relativo al presupuesto de **funcionamiento**, se comprometieron recursos por valor de \$109.026 millones el cual corresponde al 97.9% de ejecución sobre la apropiación actual de gastos de funcionamiento, con lo que se superó la meta establecida con el sector de 97.4%. Se obligaron recursos por valor de \$107.875 millones el cual corresponde al 96.9% sobre la apropiación actual de gastos de funcionamiento, con el cumplimiento de la meta establecida con el sector de 93.7%.

En lo relativo al presupuesto de **inversión**, se comprometieron recursos por valor de \$11.002 millones que corresponden al 91.2% del valor apropiado para gastos de inversión, con lo que se superó la meta establecida de 82.1%. Se obligaron recursos por valor de \$11.002 millones el cual corresponde al 91.2% sobre la apropiación actual, con lo que se superó la meta establecida de 75.0%.

El **total del compromiso** logrado fue de 97.25% con lo que se superó la meta general de 96% y el **total de obligación** de 96.3% con lo que se superó la meta establecida con el sector de 93.7%.

Durante el período **enero-agosto 2016**, en lo relativo al presupuesto de **funcionamiento**, se comprometieron recursos por valor de \$79.289 millones el cual corresponde al 64.7% de la ejecución sobre la apropiación actual de gastos de funcionamiento, con lo que se superó la meta establecida del 51.5%. Se obligaron recursos por valor de \$75.549 millones el cual corresponde al 61.7% sobre la apropiación actual de gastos de funcionamiento, con lo que se superó la meta establecida de 44.1%.

En lo relativo al presupuesto de **inversión, enero agosto 2016** se comprometieron recursos por valor de \$7.798 millones que corresponden al 64,4% del valor apropiado para gastos de inversión, no se cumplió con la meta establecida de 82.7%. Se obligaron recursos por valor de \$3.889 millones el cual corresponde al 32.1% sobre la apropiación actual, no se cumplió la meta establecida con el sector de 32.9%.

Dentro la vigencia 2016 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitido el Decreto No. 378 de marzo de 2016 el cual aplazo la apropiación a las entidades públicas, lo que generó a la Superintendencia de Sociedades un aplazamiento de \$5.756 millones distribuidos en \$2.756 millones en funcionamiento y \$3.000 millones en inversión lo cual ha limitado el cumplimiento de metas con el sector al corte de agosto de 2016.

• Logros:

- ✓ Mejor ejecución de la Entidad verificada en los últimos 5 años siendo la más cercana la alcanzada en el año 2009 en compromisos. En relación con las obligaciones y dada su reciente medición por parte del MINCIT fue la mejor de los últimos tres años.(Gráfico A-B)
- ✓ Mejor ejecución de compromiso en el sector y segundo mejor en obligación del sector a 31 de diciembre de 2015. Con lo que se superó el promedio total del sector. (Gráfico C-D)

• **Gráfico A**

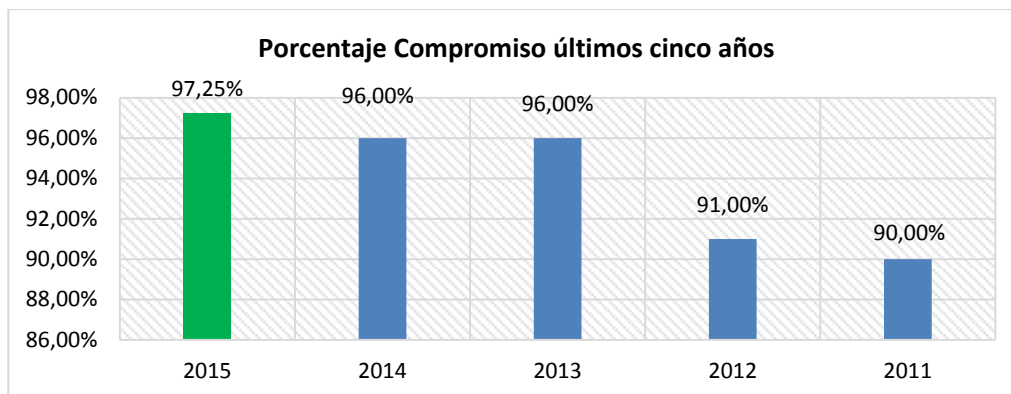


Gráfico B

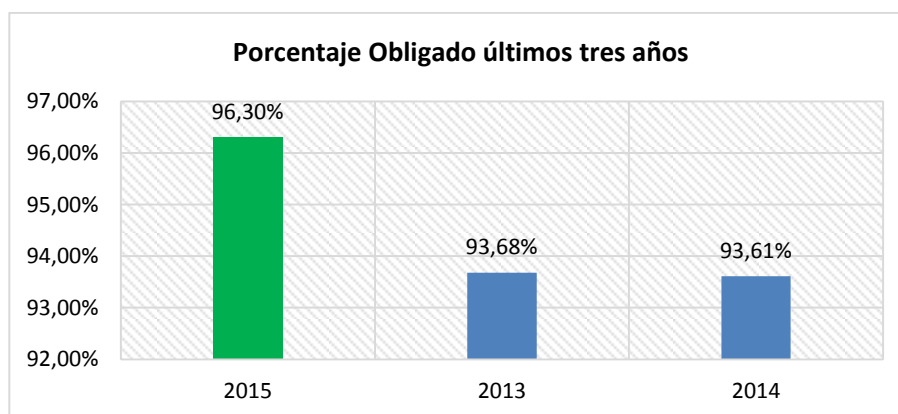


Gráfico C

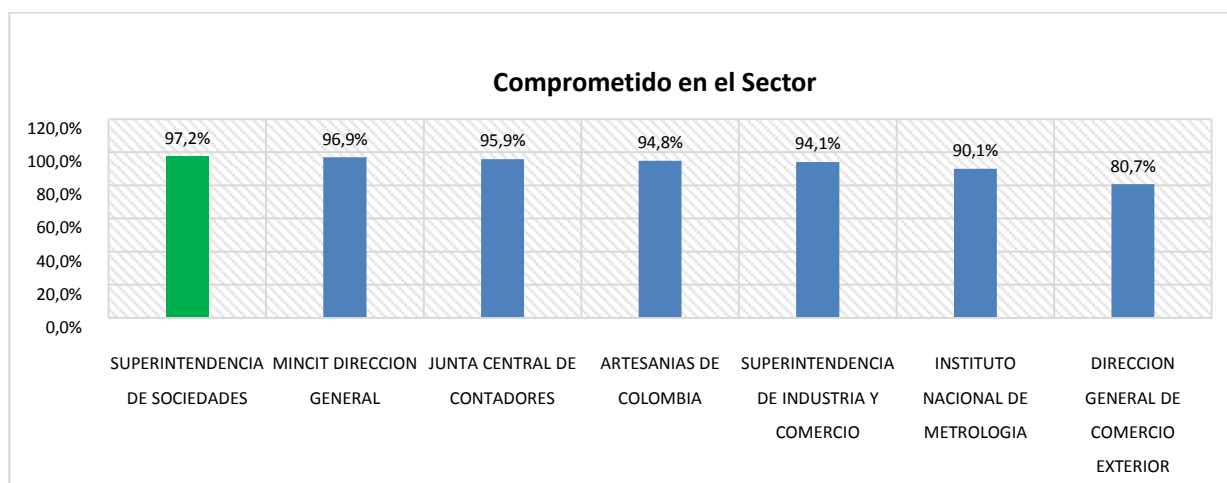
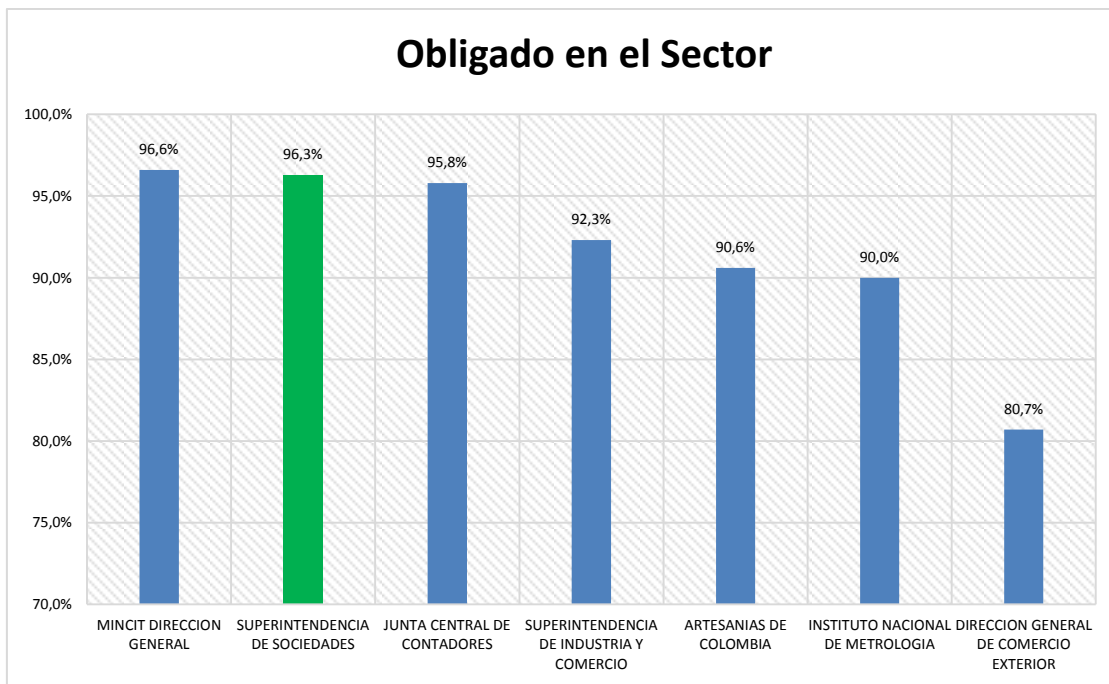


Gráfico D



* Fuente Portal de transparencia

2.2.5.8 Presentación e implementación de un proyecto práctico de responsabilidad social por entidad

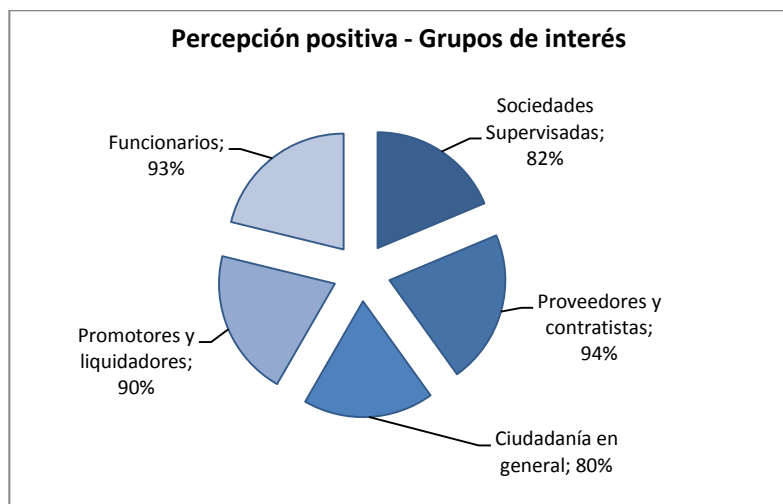
- **Gestión adelantada:**

- ✓ La gestión adelantada por la Superintendencia de Sociedades en materia de responsabilidad social guarda estrecha relación con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, especialmente en la estrategia transversal de buen gobierno para fortalecer el desarrollo sostenible.
- ✓ En el desarrollo de este programa, para el periodo 2015-2016, se llevó a cabo la consulta con grupos de interés para identificar los aspectos materiales o relevantes que sirvieran de base para la elaboración del reporte de sostenibilidad, el cual fue publicado en la página web de la Superintendencia de Sociedades, en agosto de 2016, y remitido a todos los grupos de interés para su conocimiento. Este reporte puede ser consultado en el siguiente link: <http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/supersociedades-con-rse-y-gobierno-corporativo/Paginas/default.aspx>

✓ De igual manera, en la vigencia 2015, se definió como proyecto de responsabilidad social empresarial para ser adelantado por la Entidad en asocio con la Universidad Externado de Colombia, denominado “Programa de primeros pasos de responsabilidad social empresarial” cuyo objetivo es lograr que 15 sociedades supervisadas por la Superintendencia de Sociedades participen y fortalezcan los aspectos que hacen parte de la responsabilidad social, los cuales son gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas justas de operación, prácticas ambientales, asuntos de usuarios, comunidad y derechos humanos.

• **Logros:**

- ✓ Obtener un porcentaje alto de percepción positiva por parte de los grupos de interés de la Superintendencia de sociedades.
- ✓ Obtener el certificado de materialidad por parte del Global Reporting Initiative –GRI para el reporte publicado en el 2016, que permite un reconocimiento a nivel nacional e internacional del compromiso de la Superintendencia de Sociedades con los aspectos fundamentales del desarrollo sostenible.
- ✓ Registrar un índice de cumplimiento del 81.8% en lo que atañe a las pautas de responsabilidad social establecidas en la norma internacional (ISO 26.000).



Destinatarios de la encuesta: 30.609
Respuesta: 2.437

Percepción positiva grupos de interés

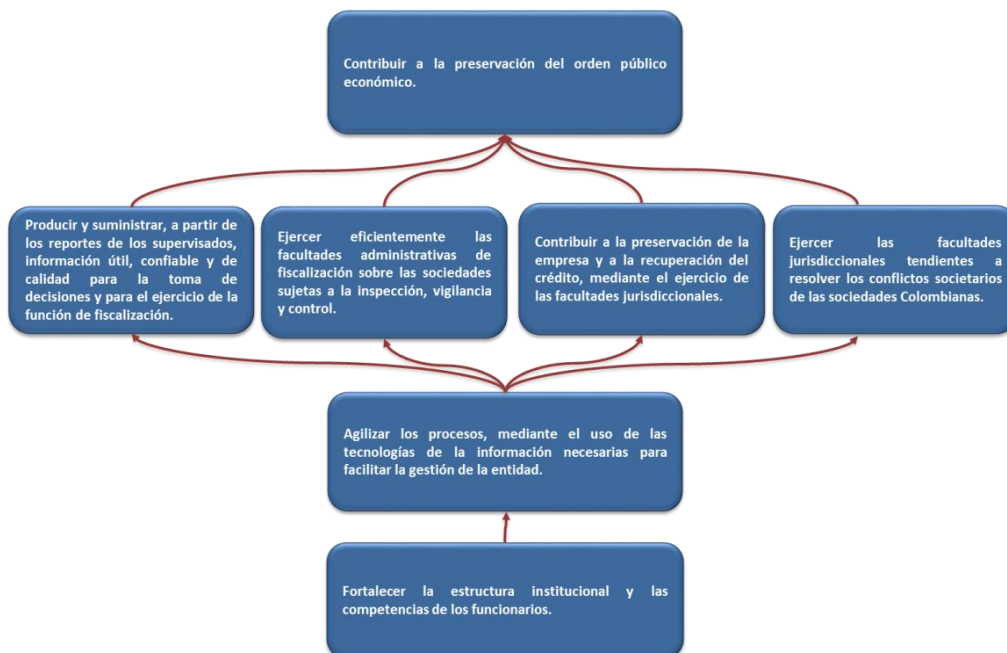


Se percibe como una entidad seria, con una buena reputación y consideran que realiza un aporte importante a la sociedad.

3. ALINEACIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

3.1 Logros en el cumplimiento de los siete (7) objetivos estratégicos frente a la visión 2018

La Superintendencia de Sociedades para cumplir la visión de contar con altos estándares tecnológicos y de gestión en el cumplimiento de sus funciones administrativas y jurisdiccionales, fijo los 7 objetivos estratégicos que aparecen referenciados en la imagen adjunta y para cada objetivo definió los proyectos correspondientes.



3.1.1 Objetivo estratégico N°1 – Contribuir a la preservación del orden público económico

3.1.1.1 Elaboración de un esquema de supervisión por riesgos en sociedades con régimen especial

El objetivo de este proyecto es dar prioridad en la supervisión a las sociedades con reglamentación especial sujetas a la supervisión de esta Superintendencia, en atención a la actividad que desarrollan y el nivel de riesgo que ésta comporta en la economía y frente a los diferentes grupos de interés con los cuales se relaciona. Para ello se tuvieron en cuenta aspectos como el manejo de recursos públicos, los activos registrados, el nivel de endeudamiento, el impacto económico y social, entre otros.

- **Gestión adelantada:**

Para el cumplimiento de este objetivo se establecieron los criterios de segmentación para las siguientes tipos de sociedades:

- Fondos Ganaderos
- Sociedades Administradoras de Planes de Autofinanciamiento Comercial – SAPAC
- Sociedades de Factoring
- Empresas Multinacionales Andinas – EMAS
- Sociedades de Servicios Técnicos o Administrativos
- Clubes con Deportistas Profesionales
- Sociedades de Multinivel
- Sociedades en Proceso de Extinción de Dominio
- Sociedades Operadoras de Libranza

Se determinaron los criterios de riesgo para cada uno de los grupos de sociedades con régimen especial y se priorizaron las empresas que presentaron mayor número de estas variables, en cada uno de los grupos. Dentro de los criterios analizados se tuvieron en cuenta aspectos como la situación de la empresa, tamaño, indicadores financieros e indicadores de cumplimiento de requerimientos frente a la Entidad.

Adicionalmente se encuentra en elaboración conjunta con la Procuraduría General de la Nación, una cartilla sobre la forma en que se lleva a cabo la originación y comercialización de los pagarés libranza.

- **Logros:**

Con fundamento en los criterios establecidos y el resultado del riesgo inherente de cada actividad, fueron seleccionadas las sociedades a las cuales se les hará un seguimiento especial.

3.1.1.2 Identificación de situaciones de control o de grupo empresarial de sociedades en insolvencia

El objetivo del proyecto es identificar situaciones de control o de grupo empresarial para facilitar la aplicación de las diferentes disposiciones en materia de insolvencia, de acuerdo con la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 1749 de 2011, así como para realizar análisis de riesgo y adoptar oportunamente las medidas que correspondan.

- **Gestión adelantada:**

La Delegatura de Insolvencia a través de sus grupos de Liquidaciones y de Reorganización y Reestructuración Empresarial, el primer día hábil de cada mes del primer semestre de 2016, informaron al Grupo de Conglomerados de la Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control, sobre las sociedades admitidas en los procesos de insolvencia, con el fin de determinar aquellas en las que se pueda presentar una situación de control no inscrita, para darles prioridad y agilizar la investigación administrativa que permita determinar si se presentó un incumplimiento al artículo 30 de la Ley 222 de 1995, antes de que culmine el proceso concursal.

- **Logros:**

Con base en la información recibida, se adelantaron actuaciones en relación con 17 posibles conglomerados. En dos de estas investigaciones se han impuesto multas, entre otras razones, por no solicitar la inscripción de la situación de control.

3.1.1.3 Eventos

Uno de los objetivos más importantes de la administración actual de la Superintendencia Sociedades es el de poner a disposición de los usuarios y de los funcionarios seminarios dictados por reconocidos académicos a nivel mundial, especializados y pioneros en los temas relacionados con las funciones de la entidad.

A la fecha, se han organizado múltiples eventos con la participación de expertos en Derecho Societario, garantías mobiliarias, auxiliares de la justicia, régimen de insolvencia empresarial, NIIF y mejores prácticas en políticas anti-soborno, entre otros.

Los seminarios han tenido gran acogida dentro del sector y se han posicionado como un espacio educativo y de análisis a través del cual, adicionalmente, se pretende dar a conocer los lineamientos, proyectos y publicaciones de la Superintendencia y dar apoyo en los asuntos de competencia de la entidad al sector empresarial.

Dentro de los seminarios que se han llevado a cabo se encuentran los siguientes:



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

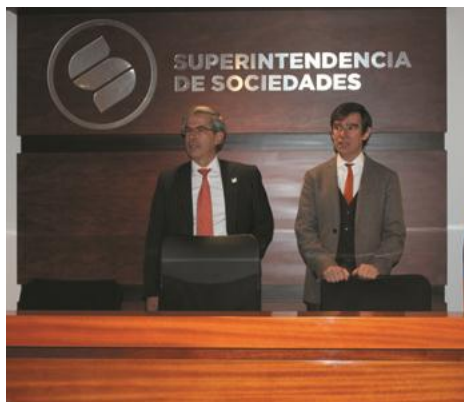
Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia



➤ Presentación del Nuevo Reglamento de Arbitraje Especializado en Materia Societaria

Los invitados fueron Yesid Reyes Alvarado, en su calidad de Ministro de Justicia y del Derecho, quien instaló el evento y Eduardo Silva Romero Socio de la firma Dechert LLP. El profesor Silva como especialista en contencioso y arbitraje internacional ha supervisado numerosos arbitrajes ante tribunales en todo el mundo. Su conferencia se concentró en el tema de arbitraje y derecho societario y la importancia de conocer el mecanismo que la Superintendencia de Sociedades pone a disposición como un procedimiento arbitral eficiente, especializado y económico.



➤ Legislación contra el soborno transnacional

El evento se realizó con el fin de apalancar la experiencia del Reino Unido con la Ley Anti-Soborno y fue organizado en conjunto con The International Governance and Risk Institute y la Secretaría de Transparencia de Colombia.

Se contó con la participación del Doctor Camilo Enciso Secretario de Transparencia y expertos en el tema del Reino Unido: Patrick Rappo, Jane Berney y Dominic Lemoignan con la misión de capacitar y asesorar a las autoridades gubernamentales competentes y representantes del sector privado sobre la aplicación de la nueva legislación anti-soborno.



➤ Foro CNUDMI

Contamos con la participación de Cecilia Álvarez Correa, en su calidad de Ministra de Industria, Comercio y Turismo, y con presentaciones académicas a cargo de Renaud Sorieul, Secretario de la CNUDMI, Juan Pablo Cárdenas Mejía, abogado y profesor experto en Arbitraje, José Miguel Mendoza, Superintendente Delegado de Procedimientos Mercantiles y Francisco Reyes Villamizar, Superintendente de Sociedades y presidente de la CNUDMI. El evento fue de especial interés, pues, se resaltó la importancia de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional como principal órgano jurídico del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del Derecho Mercantil Internacional encargado de modernizar y armonizar las reglas del comercio en todo el mundo. En este evento, se expusieron las funciones y objetivos de la comisión y se analizaron algunas de las leyes modelo que han tenido aplicación en Colombia.



➤ El valor de la acción y derechos de accionistas

El profesor Fabio Ulhoa Coelho, reconocido profesor y experto en Derecho Comercial de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de São Paulo, Brasil expuso los principales puntos a tener en cuenta sobre el valor de la acción y el derecho de los accionistas, es decir, como los accionistas le son atribuidos ciertos derechos y garantías que buscan asegurar que las sociedades traten de manera equitativa a todos los acciones sin privilegiar los intereses de alguno sobre los demás.



➤ Ética y valores en el régimen legal societario

Se contó con la participación de Néstor Humberto Martínez Neira, reconocido abogado y experto en Derecho de Sociedades y Nancy Rapoport, profesora experta en ética empresarial y gobierno corporativo, de la facultad de Derecho de la Universidad de Nevada, Las Vegas. En el seminario se profundizó y se resaltó la importancia de los principios de ética aplicables a la asesoría legal de las sociedades.



➤ Estructuración de Garantías Mobiliarias

El evento se realizó en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Asobancaria y la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Grupo Banco Mundial fue de especial interés porque se expusieron las alternativas existentes sobre estructuración de Garantías Mobiliarias y se analizaron los diferentes casos prácticos. Al evento asistieron representantes de entidades financieras y firmas de abogados, nacionales e internacionales, especializadas en derecho financiero y financiación de proyectos como Irene Arias, Directora de IFC, Fradyn Suarez, socio de la firma Jones Day, Daniel Londoño, socio de la firma Gómez Pinzon Zuleta, Manuel Quinche socio de la firma Brigard & Urrutia y Alejandro Gonzalez Socio de la firma Skadden, Arps, Slate, Meagher & flom, entre otros.



Así mismo, el Superintendente ha participado en diversos foros internacionales, entre los que se destacan:

- Participación en las discusiones de inquietudes del Director del Grupo de Trabajo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en materia de soborno en París, Francia.
- Ponencia principal de la 39ª charla "Tucker Lecture" de la Universidad Estatal de Louisiana (Louisiana State University), del centro de estudios de derecho civil de dicha Universidad, en Louisiana, Estados Unidos.
- Participación en el evento conmemorativo de los 150 años del Código de Comercio chileno y en otras actividades académicas organizadas por la Universidad Católica de Chile en Santiago, Chile.
- Participación en el 6º Congreso Brasileiro de Derecho Comercial en Sao Paulo, Brasil.



- Participación en Seminarios como Presidente de la CNUDMI (Comisión de Naciones Unidas de Derecho Mercantil Internacional).
- Conferencista y panelista en el Foro de Derecho Mercantil Internacional Asiático y el Pacífico de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Este evento fue organizado conjuntamente por la conferencia de la Haya sobre Derecho Internacional Privado, el Ministerio de Justicia de la República de Corea, la Barra Internacional de Abogados, el Instituto Coreano de Investigación Legislativa y las Asociación Internacional de Comercio de Corea, entre otras organizaciones internacionales.

- Conferencista y panelista en el Tercer Congreso Internacional de Comercio Electrónico en el marco del 50º Aniversario de la CNUDMI, en San José de Costa Rica.
- Participación en la Sexta Comisión (Asuntos Jurídicos) de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 70ª sesión, Nueva York, Estados Unidos.



3.1.2 Objetivo estratégico N°2 – Producir y suministrar, a partir de los reportes de los supervisados, información útil, confiable y de calidad para la toma de decisiones y para el ejercicio de la función de fiscalización

3.1.2.1 Modificación de la encuesta de gobierno corporativo y responsabilidad social empresarial

- **Gestión adelantada:**

Modificación de la encuesta que anualmente realizaba la Superintendencia, sobre prácticas de gobierno corporativo y responsabilidad social empresarial.

- **Logros:**

Se logró que la encuesta actual fuera más asertiva y lógica para el diligenciamiento de los empresarios y que la misma interrelacionara el desempeño financiero de las compañías, con la puesta en marcha de prácticas de buen gobierno y responsabilidad social empresarial.

Con los resultados de la encuesta, se realizaron dos informes:

- a) Análisis descriptivo de las respuestas de la encuesta

- b) Análisis multivariado que mide el desempeño financiero por la puesta en marcha de prácticas de buen gobierno corporativo y de responsabilidad social empresarial

Con los resultados de la encuesta, se realizaron dos informes: uno descriptivo con la caracterización de las respuestas que a la encuesta hicieron las empresas y otro que relaciona el buen gobierno corporativo y de responsabilidad social empresarial con el desempeño financiero de las compañías.



Fuente: www.prosegpri.com.mx

3.1.2.2 Racionalización y simplificación de los requerimientos de información a los supervisados - Informe 30 Acuerdos recuperatorios

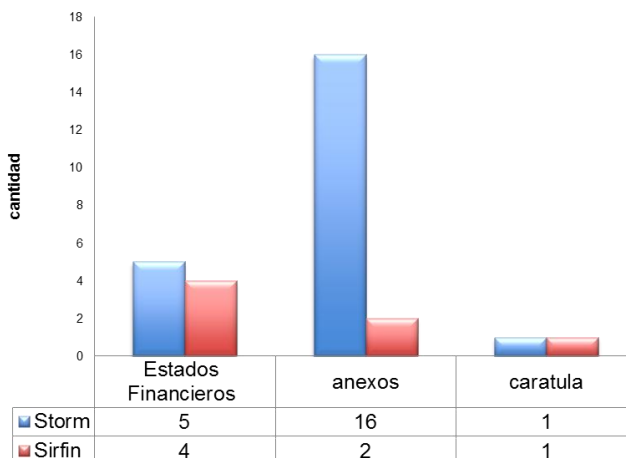
- **Gestión adelantada**

Se definieron las estructuras del informe 030 A, denominado “acuerdos de recuperación”, para que las compañías en procesos de insolvencia puedan reportar su información, tanto trimestral como de fin de ejercicio, bajo NIIF. Para el efecto, el reporte se deberá hacer en la plataforma SIRFIN, bajo lenguaje XBRL.

- **Logros:**

Racionalización de 14 anexos en el rediseño del informe financiero para las sociedades que se encuentran en acuerdos de recuperación.

**Racionalización Formularios
Informe 30**



3.1.2.3 Educación para el proceso de convergencia NIIF



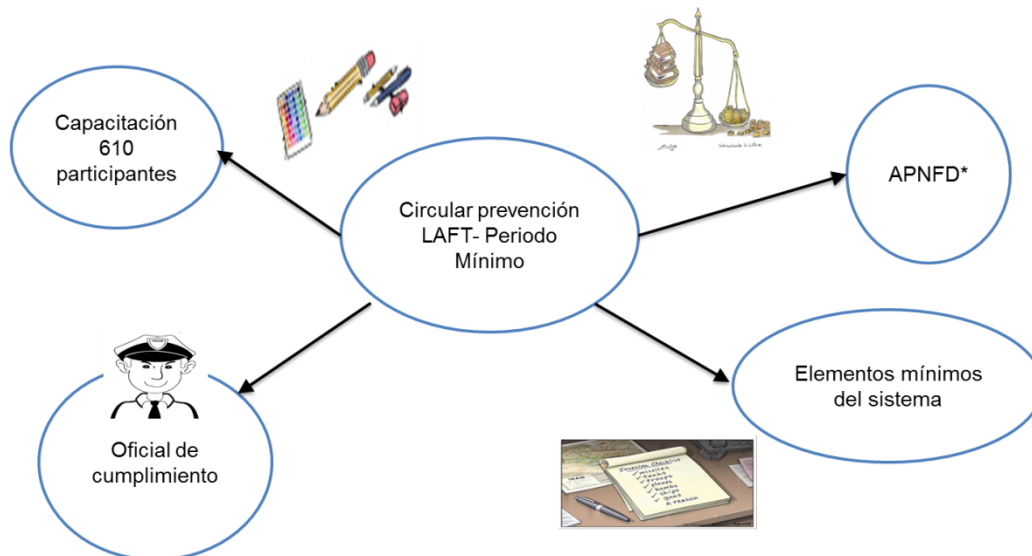
- Participación de los sectores público, privado y académico.
- Cerca de 300 asistentes y más de 3.300 visitas virtuales.
- 3 ejes temáticos: aseguramiento, información financiera de calidad y gobierno corporativo.

3.1.2.4 Actualización de la circular de lavado de activos

La información referente al lavado de activos se encuentra en el capítulo X de la circular básica jurídica, cuya actualización incluye:

- ✓ Inclusión de empresas que pertenecen actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD)
- ✓ Descripción de la figura del oficial de cumplimiento
- ✓ Definición de los elementos mínimos que debe contener el sistema de prevención para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de LA/FT

- ✓ Determinación de un período mínimo de permanencia bajo el régimen de la circular
- ✓ Elaboración de 6 eventos pedagógicos con más de 610 participantes



3.1.2.5 Realización de jornadas académicas

- **Gestión adelantada:**

Se realizaron eventos académicos sobre temas relacionados con la prevención del riesgo de lavado de activos, con las buenas prácticas de gobierno corporativo y con las prácticas de responsabilidad social, entre otros. En los eventos participaron expertos en las diferentes materias.

- **Realización de eventos pedagógicos:**

A partir del mes de agosto de 2015 se realizaron 32 eventos pedagógicos en diferentes ciudades del país, con una asistencia total de 5.784 personas. Los temas tratados en las capacitaciones fueron los siguientes:

- Buenas prácticas de Gobierno Corporativo (2)
- Presentación de informes empresariales (6)
- Prevención del riesgo de lavado de activos (4)
- Proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (7)
- Responsabilidad de administradores (8)
- Otros temas societarios (5)

AÑO	Nº DE EVENTOS	Nº DE ASISTENTES
2015*	13	1.274
2016**	19	4.061
TOTAL	32	5.784

* Junio 1° a diciembre 31 de 2015

** Enero 1° a junio 30 de 2016

A continuación se detallan los eventos pedagógicos:

EVENTOS PEDAGÓGICOS 2015			
TEMA	CIUDAD	FECHA	Nº DE ASISTENTES
Cumbre internacional de investigación y técnica financiera	Bogotá	18-ago-15	196 928 Streaming*
II Encuentro Nacional de Construcción Conjunta para la aplicación de normas de contabilidad de información financiera internacional y de aseguramiento, así como de transparencia de la información en el marco de las prácticas de buen gobierno corporativo	Bogotá	17-sep-16	283 312 Streaming
II encuentro nacional de construcción conjunta para la aplicación de normas de contabilidad de información financiera internacional y de aseguramiento, así como de transparencia de la información en el marco de las prácticas de buen gobierno corporativo	Bogotá	18-sep-16	196 3.071 Streaming
Presentación de los capítulos i y ii del proyecto de ley No. 70 sobre reforma al régimen de sociedades	Bogotá	21-sep-15	85
Presentación del proyecto de ley No. 70 sobre reforma al régimen de sociedades	Bogotá	28-sep-15	51
Taller de procedimientos de insolvencia	Bogotá	19 a 23 de octubre /2015	32
Presentación del decreto reglamentario al régimen de garantías mobiliarias	Bogotá	23-oct-15	152
Modelos de gestión y administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (la/ft)	Bogotá	05-nov-15	72
Gobierno corporativo: empresas b	Bogotá	06-nov-15	149
Socialización del Decreto auxiliares para los procesos de insolvencia. El Decreto 2130 de 2015 promueve la participación efectiva de personas idóneas en los procesos que se adelantan en la entidad.	Bogotá	11-nov-15	94

EVENTOS PEDAGÓGICOS 2016			
TEMA	CIUDAD	FECHA	N° DE ASISTENTES
Marco de encuentro entre Supersociedades y naciones unidas	Bogotá	9-feb- 2016	124
Las contrapartes, los reportes y el papel de la UIAF: prevención del riesgo de lavado de activos	Bogotá	18-feb- 2016	100 69 Streaming
El riesgo de la/ft :oportunidad para repensar; perfilando el oficial de cumplimiento; el soborno transnacional	Bogotá	26-feb- 2016	102
Capacitación en la presentación de estados financieros de fin de ejercicio- corte 2015 en XBRL grupo 1	Bogotá	14-mar- 2016	114
Capacitación en la presentación de estados financieros de fin de ejercicio- corte 2015 en XBRL grupo 1	Bogotá	15-mar- 2016	101
Capacitación en la presentación de estados financieros de fin de ejercicio- corte 2015 en XBRL grupo 1 Presentación de estados financieros de fin de corte ejercicio- corte 2015 en XBRL grupo 1	Bogotá	16-mar- 2016	126
Capacitación en la presentación de estados financieros de fin de ejercicio- corte 2015 en XBRL grupo 1	Manizales	16-mar- 2016	26
Capacitación en la presentación de estados financieros de fin de ejercicio- corte 2015 en XBRL grupo 1 Presentación de estados financieros de fin de corte ejercicio- corte 2015 en XBRL grupo 1	Bogotá	17-mar- 2016	89
Capacitación en la presentación de estados financieros de fin de ejercicio- corte 2015 en XBRL grupo 1	Bogotá	18-mar- 2016	75
Divulgación de la propuesta de norma NIIF para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha	Bogotá	5-abr-2016	59
Prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo	Bogotá	23-may-2016	107 1.200 Streaming
Ética y legalidad en el régimen societario	Bogotá	24-may-2016	151 1.479 Streaming
Seminario de acuerdos de accionistas	Bogotá	3-jun-2016	44
Preparación y Presentación de Información Financiera 2016 (Grupos 2 y 1 Voluntario)	Medellín	26-jul-2016	574
Preparación y Presentación de Información Financiera 2016 (Grupos 2 y 1 Voluntario)	Bogotá	29-jul-2016	591
Preparación y Presentación de Información Financiera 2016 (Grupos 2 y 1 Voluntario)	Bogotá	03-ago-2016	558
La quiebra de las empresas en Francia: salvaguardias, concurso y liquidación	Bogotá	16-ago-2016	132
Preparación y Presentación de Información Financiera 2016 (Grupos 2 y 1 Voluntario)	Cali	23-ago-2016	850

➤ Conferencias de temas relacionados con conflictos societarios:

(15-08-2015/31-08-2016). A continuación se relacionan las conferencias dictadas por el Dr. Jose Migue Mendoza:

Fecha	Hora	Evento	Lugar
18/08/2015	8:00:00 am	Evento OECD	Auditorio Superintendencia de Sociedades
25/08/2015	8:30:00 am	Decreto Garantías Mobiliarias	Presidencia
21/09/2015	8:30:00 am	Evento - Tendencias del Derecho Societario en Europa y Aspectos de la SAS Francesa Presentación de los Capítulos I y II del Proyecto de Ley N. 70	Auditorio Superintendencia de Sociedades
7/10/2015	12:15:00 pm	Norton Rose Fullbright - Presentación Reglamento Arbitraje	Hotel Cosmos Insignia - Carrera 11B No. 96-59 - Salón Emblema 2
26/10/2015	5:00:00 pm	Philippi Prietocarrizosa & Uría - Presentación reglamento de arbitraje especializado	Carrera 9 # 74-08
27/10/2015	3:00:00 pm	Brigard & Urrutia - Presentación Reglamento de Arbitraje	Brigard & Urrutia - Calle 70 A # 4-41
4/11/2015	7:30:00 am	Lloreda Camacho - Presentación Nuevo Reglamento de Arbitraje	Gun Club
5/11/2015	5:00:00 pm	Garrigues - Presentación Reglamento de Arbitraje	Carrera 7 No. 75-66 Oficina 702
6/11/2015	8:30:00 am	Evento Empresas B	Auditorio Superintendencia de Sociedades
18/11/2015	8:00:00 am	Presentación Arbitraje y Proyecto de Ley Procolombia	Hotel JW Marriott, Calle 73 #8-60, Bogotá
26/11/2015	9:00:00 am	Seminario mejores prácticas en políticas anti-soborno en Colombia	Auditorio Superintendencia de Sociedades
18/02/2016	7:00:00 am	Conferencia 'El futuro de un país en paz'	Gran Salón Centro Empresarial y recreativo El Cubo - Carrera 30 NQS No. 52 - 77

Fecha	Hora	Evento	Lugar
30/03/2016	8:00:00 am	Evento Bancolombia	
31/03/2016	5:00:00 pm	Comité con Entidades Adscritas	Despacho MINCIT
7/04/2016	6:00:00 pm	Academia colombiana de jurisprudencia	
18/05/2016	6:30:00 pm	Evento Embajada Británica	Embajada Británica
16/06/2016	3:00:00 pm	Evento arbitraje - CCB	
29/06/2016	8:15:00 am	Workshp in Law and Finance	Universidad de los Andes
8/07/2016	11:00:00 am	Conferencia Dr. Aurelio Gurrea "El impacto del Derecho concursal en la competitividad de las empresas y la promoción del crecimiento económico"	Biblioteca Superintendencia de Sociedades
14/07/2016	7:00:00 am	Conversatorio "El problema de la acción social de responsabilidad"	Universidad Externado

3.1.3 Objetivo estratégico N°3 – Ejercer eficientemente las facultades administrativas de fiscalización sobre las sociedades sujetas a inspección, vigilancia y control

3.1.3.1 Revisión de requisitos para trámites societarios

- **Gestión adelantada:**

Con el propósito de mantener actualizada la circular básica jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades, la cual compila las principales instrucciones generales que en materia legal ha emitido la entidad, se realizó un análisis de los requisitos necesarios para adelantar los trámites legales por parte de las sociedades supervisadas. Se compendiaron, revisaron, modificaron y actualizaron las instrucciones en materia de derecho societario, así como también los principales actos administrativos de carácter general expedidos por esta entidad, con el propósito de facilitar a los destinatarios su cumplimiento, comprensión y consulta.

- **Logros:**

Se modificó y adicionó la circular básica jurídica, inicialmente emitida por medio de la circular externa No. 100-000003 del 22 de julio de 2015, principalmente, en lo relativo a autorizaciones para la reducción de capital, colocación de acciones, obligaciones de compañías multinivel y sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial SAPAC.

Igualmente, se incluyó una guía técnica de orientación y aplicación de la nueva normativa contable para la preparación de información financiera bajo NIIF.

3.1.3.2 Emisión de regulación para las sociedades que comercialicen pagares libranzas

El objetivo del proyecto es fortalecer la regulación vigente para las sociedades que comercializan pagarés libranzas, con el fin de brindar seguridad a los interesados que se vinculan con estas sociedades, a través de los productos o servicios que ofrecen en desarrollo de su objeto social.

- **Gestión adelantada:**

La Superintendencia de Sociedades participó en la elaboración del Decreto 1348 del 24 de agosto de 2016, que reglamentó la revelación de información y la gestión de riesgos en la venta y administración de operaciones de libranza efectuadas al amparo de la Ley 1527 de 2012 y expidió la circular 100-000007 de 2016, por la cual se solicita información a las empresas comercializadoras de créditos libranza.

- **Logros:**

Con fundamento en el Decreto citado, la Superintendencia expidió la circular externa 100-000007 del 24 de agosto de 2016, mediante la cual se solicita información a las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedades extranjeras, que adelanten la actividad de comercialización o administración de créditos de libranza.

La información solicitada corresponde a estados financieros y cifras referentes a compras y ventas de cartera, con plazo para su remisión hasta el 9 de septiembre de 2016. Así mismo, se solicitó informar sobre la gestión adelantada para la publicación en la página web de estas sociedades, de los estados financieros, principales indicadores de solvencia y los ajustes a la información que se les debe entregar a los clientes, antes de la venta de la cartera y durante la administración de la misma.

3.1.3.3 Fortalecimiento de las competencias de las intendencias regionales frente al desarrollo del proceso de investigaciones administrativas

El objetivo del proyecto es transmitir e intercambiar con las intendencias regionales, la experiencia en la aplicación de la política de supervisión adoptada por la Superintendencia de Sociedades.

- **Gestión adelantada:**

Mediante conferencias virtuales, se compartió con los funcionarios de cada intendencia regional las políticas de la delegatura de inspección, vigilancia y control, con el objetivo de unificar criterios para el desarrollo de las investigaciones administrativas.

Se debatieron, entre otros asuntos, las reglas para el inicio de una investigación administrativa y estructura de la resolución; los términos para el desarrollo del proceso (descargos, alegatos, pruebas, recursos, decisión de fondo) y el contenido del manual de actuaciones administrativas.

- **Logros:**

Se otorgaron las herramientas tendentes a unificar criterios para adelantar el proceso de investigaciones administrativas a nivel nacional, lo cual contribuye a la transparencia, eficiencia y celeridad de la administración en la atención de los usuarios.

3.1.3.4 Fortalecimiento de las investigaciones administrativas como alternativa eficiente para la solución de conflictos societarios

El objetivo de este proyecto es implementar audiencias en las etapas iniciales del procedimiento sancionatorio como mecanismo expedito de resolución de investigaciones.

- **Gestión adelantada:**

Para el logro de este objetivo, se capacitó al grupo de funcionarios que adelantan investigaciones administrativas, a fin de lograr un adecuado desarrollo de las audiencias. Además se crearon e implementaron formatos para la audiencia preliminar y para el acta respectiva, que agilizan su registro.

Adicionalmente, se diseñaron reportes para tener una adecuada información estadística sobre los asuntos de los cuales conoce el grupo de investigaciones administrativas con el fin de obtener información actualizada sobre las investigaciones adelantadas y órdenes impartidas. Actualmente este grupo adelanta 23 investigaciones formalmente abiertas, efectúa el seguimiento al cumplimiento de 25 órdenes y adelanta 65 actuaciones preliminares. En lo corrido del año, se han efectuado 26 tomas de información relacionadas con asuntos de naturaleza societaria y se encuentran 7 pendientes por realizar. En cuanto a solicitudes de investigación por captación no autorizada, se han atendido 36 solicitudes para lo cual se han adelantado 16 tomas de información, se ha solicitado documentación a 3 sociedades, existen 6 denuncias pendientes por revisar y existen indagaciones preliminares respecto de 7. Adicionalmente, entre enero y agosto de 2016, el grupo de investigaciones administrativas recibió 1.420 radicaciones, que fueron atendidas a través de 1.589 actos administrativos.

Actuación adelantada	Total
Respuesta a solicitudes de visitas e investigaciones	451
Órdenes y verificación de cumplimiento	97
Rechazo de investigación	68
Órdenes previas	53
Informe de visita	51
Diligencias preliminares	48
Reconocimiento de personería	37
Cargos de los visitantes	22
Terminación de la investigación	16
Acta de cierre de visita	14
Recurso de reposición y revocatoria directa	16
Documentos adicionales a la investigación administrativa	10
Alegatos de conclusión	9
Imposición de multas	22
Adopción de medidas por irregularidad - audiencias	12
Apertura de investigación y traslado de cargos	0
Subtotal investigaciones	926
Otras actuaciones	663
Total	1.589

• **Logros:**

Se adelantaron 9 audiencias exitosamente, que permitieron agilizar el proceso de notificación de los actos administrativos, investigaciones administrativas y audiencias preliminares, con el fin de obtener la información necesaria para adoptar decisiones oportunamente.

De otra parte, el Grupo de investigaciones administrativas mejoró los tiempos de respuesta al ciudadano. Es así como entre febrero y abril el tiempo promedio de respuesta fue de 36,4 días y entre mayo y julio fue de 15 días.

Adicionalmente, se lleva a cabo una política de atención en relación con aquellas solicitudes de investigación que no cumplen los requisitos previstos en el artículo 87 de la Ley 222 de 1995 para ser adelantadas. Se da traslado de la solicitud, con el fin de que la sociedad se pronuncie en relación con los hechos denunciados, con lo cual se busca satisfacer la demanda de intervención de la autoridad en dichas causas, en procura de brindar un mejor servicio a los usuarios.

3.1.4 Objetivo estratégico N°4 – Contribuir a la preservación de la empresa y a la recuperación del crédito, mediante el ejercicio de las facultades jurisdiccionales

3.1.4.1 Solidez de contenidos

- **Gestión adelantada**

A través de este programa, la Superintendencia de Sociedades impulsa la seguridad jurídica en materia concursal y la predictibilidad de las soluciones judiciales a la insolvencia. Para concretar ese objetivo, la delegatura para procedimientos de insolvencia ha desarrollado

clínicas de casos, que son reuniones de trabajo para definir soluciones procesales y sustanciales frente a casos de impacto doctrinal, de relevancia nacional o de especial complejidad procesal, lo que ha permitido impulsar procesos y definir líneas de decisión que se vierten en una relatoría de la cual se desprende la publicación de compilaciones de decisiones judiciales.

- **Logros:**

- Libros publicados de jurisprudencia concursal, tomos I y II.
- Libro en proceso de publicación de jurisprudencia concursal, tomo III

3.1.4.2 Estudio de la reforma a la legislación concursal

- **Gestión adelantada:**

A pesar de que la Superintendencia de Sociedades tiene una tradición de casi medio siglo en trámites concursales, nunca se había formulado un proyecto que buscara medir el impacto de las normas concursales para, a partir de esa medición, proponer reformas a la ley.

Además de trazarse esta meta, la Superintendencia de Sociedades diseñó una metodología para el levantamiento y sistematización de la información, de acuerdo a las necesidades de la medición. Además, priorizó el levantamiento de información respecto de los procesos de reorganización y validación judicial, con el fin de identificar falencias en ellos y mejorarlos para fomentar su uso.

- **Logros:**

- Definición de pautas metodológicas para el levantamiento y sistematización de la información contenida en las bases de datos de la Entidad.
- Levantamiento de la información de procesos de insolvencia.



Tomado de: <http://bigdata-madesimple.com/category/tech-and-tools/data-mining/>

3.1.5 Objetivo estratégico N°5 – Ejercer las facultades jurisdiccionales tendientes a resolver los conflictos societarios de las sociedades colombianas

3.1.5.1 Publicaciones de la corte societaria

- **Gestión adelantada:** A continuación se relacionan las publicaciones realizadas en el año 2015 por la delegatura para procedimientos mercantiles:

Publicación	Año	Volumen	Ubicación
Boletín de Jurisprudencia	2015	N.º 4	enlace
Libro de Jurisprudencia Societaria	2015	N.º 2	enlace
Boletín de jurisprudencia	2015	N.º 3	enlace

Entre las publicaciones se destaca el Boletín de Jurisprudencia

Las 10 sentencias más relevantes de 2015

Carlos Alberto Sierra contra Axede S.A.

Sentencia n.º 800-3 (enero 9)
Ejecución judicial de acuerdos de accionistas sobre la elección de administradores

Alienergy S.A. contra Álvaro Márquez

Sentencia n.º 800-50 (mayo 7)
Abuso de minoría al vetar emisiones primarias de acciones

Jovalco S.A.S. contra Construcciones Orbi S.A.

Sentencia n.º 800-54 (mayo 14)
Abuso del derecho al vetar una acción social de responsabilidad

TLF S.R.L. contra Viesse Colombia S.A.S.

Sentencia n.º 800-74 (junio 24)
Incumplimiento de convenio para futuras capitalizaciones

Morocota Gold S.A.S. contra Alejandro Rincón

Sentencia n.º 800-85 (julio 8)
Violación del deber de cuidado

Granportuario S.A. contra Cargo Logística S.A.S.

Sentencia n.º 800-90 (julio 22)
Traslado de la actividad social hacia una nueva compañía para defraudar acreedores

Ángela Azuero contra El Puente S.A.

Sentencia n.º 800-102 (agosto 4)
Conflictos de interés cuando median intereses afines a los de la sociedad

Martha López contra Comercializadora GL S.A.S.

Sentencia n.º 800-119 (septiembre 17)
Exclusión forzosa de accionistas

María Virginia Cadena contra Hacienda Los Mangos S. en C.

Sentencia n.º 800-133 (octubre 15)
Violación del deber de lealtad en la apropiación de recursos sociales

Luz Amparo Mancilla contra Handler S.A.S.

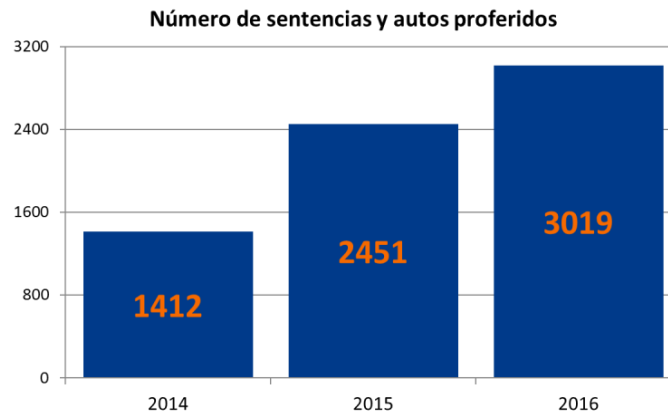
Sentencia n.º 800-142 (noviembre 9)
Operaciones con partes vinculadas

Entre otras publicaciones de la delegatura para procedimientos mercantiles se encuentra:



➤ Aumento en la producción de providencias

Se evidencia un aumento de 568 en el número de sentencias y autos proferidos por la delegatura en el año 2016 frente al año 2015.



3.1.5.2 Difusión del procedimiento para resolución de objeciones en garantías mobiliarias

- **Gestión adelantada y logros:**

Se revisó el procedimiento y se identificaron los cambios que este requiere. Así mismo, se avanzó en la estructuración de la documentación del procedimiento para resolución de objeciones en garantías mobiliarias.

3.1.5.3 Promoción de la resolución de conflictos en sociedades abiertas

- **Gestión adelantada y logros:**

Se inició la compilación de los principales fallos emitidos por la delegatura de procedimientos mercantiles.

3.1.5.4 Promoción del uso de los servicios ofrecidos por el centro de arbitraje

- **Gestión adelantada y logros:**

Se elaboró la presentación que se emplea en las visitas para la promoción de los beneficios y servicios ofrecidos por el centro de arbitraje. Adicionalmente, se identificaron las firmas de abogados y se programaron las visitas; se visitaron dieciséis (16) firmas de abogados (se expuso la presentación y se les entregó el reglamento de arbitraje especializado en materia

societaria. A las nueve (9) firmas que no pudieron atender la visita de la Supersociedades, se les envió por correo físico una explicación breve del reglamento con varios ejemplares.

3.1.6 Objetivo estratégico N°6 – Agilizar los procesos, mediante el uso de las tecnologías de la información necesarias para facilitar la gestión de la entidad

3.1.6.1 Estandarización del catálogo de trámites

- **Gestión adelantada y logros:**

El proyecto que tiene por objeto definir los nuevos trámites, actualizarlos, codificarlos y ponerlos en producción, presentó el siguiente avance en la vigencia 2015:

- a. Se actualizaron en postal los trámites que impactan el expediente digital para los procesos especiales y procesos societarios.
- b. Se realizó el levantamiento de los procesos de intervenidas y reorganización con las coordinadoras de los respectivos grupos.
- c. Se realizó el levantamiento de los trámites del proceso de arbitraje y se ajustó en el aplicativo Post@I.
- d. Se realizó el levantamiento del proceso de seguimiento acuerdos de reorganización.
- e. Los procesos ajustados en postal corresponden a los procesos que fueron automatizados en el año 2015.

En el periodo enero-agosto de 2016, se realizó el ajuste del tipo de seguridad de los trámites actuales de la delegatura de inspección, vigilancia y control, se realizó reunión con el grupo de investigaciones administrativas y se asesoró en el diligenciamiento del formato de levantamiento de los trámites del proceso; se crearon nuevos trámites en el proceso de gestión de información empresarial y se solicitó el ajuste del tipo de seguridad de los trámites actuales de la delegatura de asuntos económicos y contables.

3.1.6.2 Implementación de servicio de gestión de activo digitales (audio y video) Fase II

- **Gestión adelantada:**

Se hizo el seguimiento sobre la grabación de las diferentes audiencias que se realizan en la entidad, actividad que se cumplió en las salas de audiencia de las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali; La grabación está compuesta por audio y video, para lo cual se realiza la copia de la audiencia en medios digitales como el DVD, el cual hace parte del expediente de cada caso; como medida de respaldo, todas las audiencias son copiadas en un disco duro externo y el mismo es llevado a custodia externa con los niveles de seguridad requeridos.

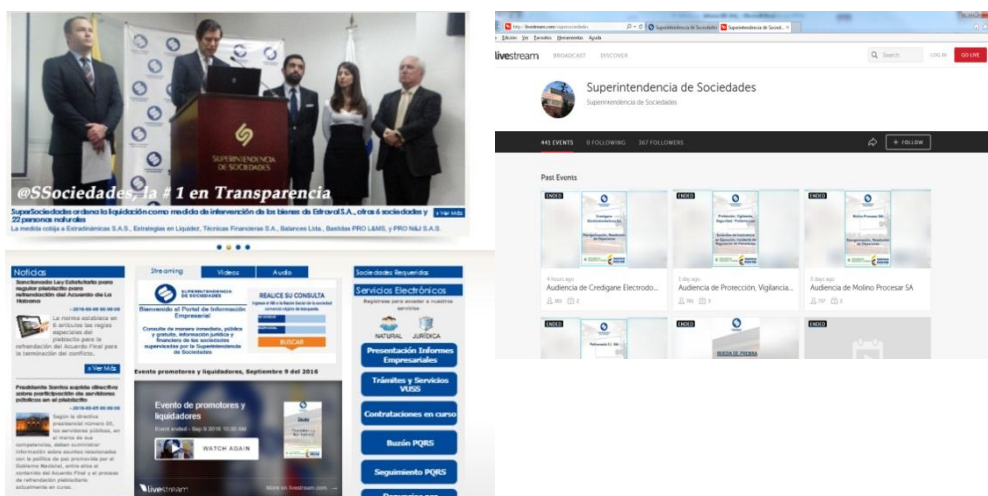
• **Logros:**

La entidad consolida los mecanismos de transmisión y publicación de las audiencias que son realizadas en las salas de audiencia de la Entidad, con el uso de tecnologías especializadas de distribución digital de archivos multimedia, las cuales pueden ser también descargadas posteriormente por parte de los usuarios interesados, a través del portal web de la Superintendencia de Sociedades.

Los archivos multimedia son almacenados en las instalaciones de la entidad y una copia llevada a custodia externa con el fin de tener respaldo de las grabaciones de las audiencias. De igual manera se cumple con la autenticidad, integridad, inalterabilidad, fiabilidad, disponibilidad y conservación que garantizan que los documentos electrónicos mantienen su valor de evidencia a lo largo del ciclo de vida.

A continuación se presentan las estadísticas de las audiencias y arbitramento realizadas en las diferentes sedes:

SEDE	Total (Septiembre 2015 – Agosto 2016)
Bogotá	1.437
Medellín	150
Cali	46
Total periodo	1.633



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia



3.1.6.3 Alistamiento de infraestructura 2015

- **Gestión adelantada:**

Se realizaron los procesos de contratación de mantenimiento preventivo y correctivo requeridos y las actividades necesarias tendientes a mantener la continuidad de la operación de la plataforma tecnológica de la entidad, con el fin de mantener disponibles los trámites y servicios que son brindados para los usuarios internos y externos. De igual manera, se llevó a cabo la gestión para la adquisición de memorias RAM para los equipos de los funcionarios y los servidores centrales.

Se consolidaron los requerimientos para la distribución de los equipos centrales adquiridos en el 2015, para realizar las tareas especializadas de instalación y renovación de la infraestructura central, al igual que se brindó alojamiento a las aplicaciones desarrolladas y puestas en funcionamiento.

- **Logros:**

- Adquisición de servidores, expansiones de memoria RAM y discos duros de almacenamiento centralizado.
- Renovación de la unidad multipunto para video conferencia.
- Renovación de los equipos para las 16 salas de video conferencia.
- Adquisición de computadores portátiles para mejorar la movilidad de los funcionarios de la Entidad.
- Mejoramiento en el procesamiento de las aplicaciones que se ejecutan en la entidad, con el fin de brindar mejores tiempos de respuesta.
- Mejoramiento de la infraestructura tecnológica para el portal web institucional y la aplicación de expediente digital.
- Mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones de voz; continuidad con la custodia externa de la información electrónica y digital; mejoramiento del servicio de mesa de ayuda para la infraestructura que operan los funcionarios de la entidad, entre otros.

3.1.6.4 Aplicación móvil

- **Gestión adelantada:**

Para el primer semestre de 2016, se desarrolló la versión móvil de la aplicación de portal empresarial.

Lo anterior constituye la primera aplicación móvil desarrollada por la entidad para su funcionamiento para dispositivos en la plataforma iPhone y Android.

- **Logros:**

Publicación de la primera versión de un aplicativo móvil de la entidad, el cual puede ser consultado en sistemas operativos Android e IOS (Apple).



3.1.6.5 Motor de búsqueda empresarial

- **Gestión adelantada:**

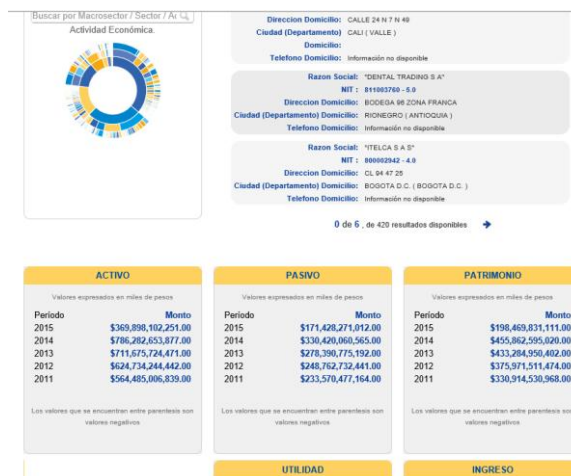
Se adelantó la construcción y puesta en marcha del proyecto de búsqueda empresarial, en el cual se realizaron las actividades de identificación de la información, migración y estructuración de la metadata necesaria para la búsqueda.

Se llevó a cabo la conversión de 1.100.000 documentos almacenados en el sistema de gestión documental al formato PDF/A. Se estructuraron los datos requeridos por la delegatura de procedimientos mercantiles de forma estandarizada, para su consulta posterior.

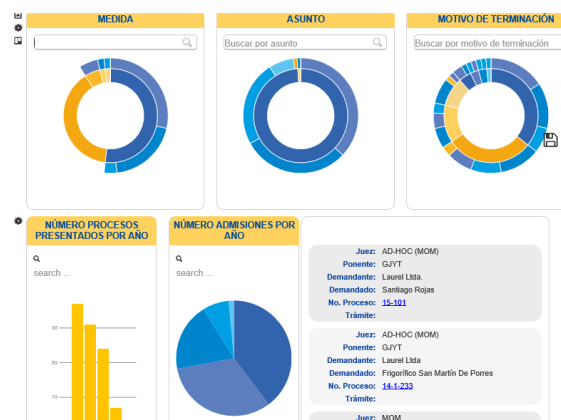
• **Logros:**

Como parte de las soluciones del motor de búsqueda a áreas específicas se encuentran:

- Búsqueda y reporte consolidado de las sociedades registradas en el SIGS (datos básicos, informes por macro sector, sector e información financiera). El sistema permite la búsqueda por NIT, nombre, macro sector, sector, entre otros elementos de las sociedades. Igualmente permite ver los datos financieros de la búsqueda realizada, tales como activo, pasivo, patrimonio, utilidad e ingreso.



- Búsqueda y reporte para los procesos de la delegatura de procedimientos mercantiles: El sistema permite el cargue de un archivo de Excel que contiene los procesos llevados por la delegatura y realiza los reportes e informes gráficos para su análisis.



- Búsqueda especializada sobre los contenidos de la página web de la entidad: Desde la página principal de la entidad se puede realizar búsqueda especializada a través de diversos filtros.



- El sistema permite realizar reportes especializados de las consultas y temas dados por los usuarios en la página principal de la entidad.



3.1.6.6 Implementación modelo de colaboración en intranet

- **Gestión adelantada:**

La Entidad cuenta actualmente con la herramienta de Microsoft SharePoint la cual permite implementar las siguientes funcionalidades: Compartir documentos; repositorio, flujo y manejo de documentos en línea, los cuales se han administrado de manera eficiente como una herramienta de colaboración institucional, esta herramienta permite la seguridad de los elementos que se almacenan mediante perfiles de usuario predefinidos.

- **Logros:**

Para el 2016 se ha incrementado a veinticinco (25) grupos de la entidad, las actividades relacionadas con el desarrolló el modelo de colaboración, información centralizada, seguridad

de los documentos que se almacenan en esta herramienta mediante copias de seguridad centralizada de los repositorios y confidencialidad e integridad.

3.1.6.7 Calidad de datos

- **Gestión adelantada:**

Diseño y construcción de una base de datos moderna con altos estándares tecnológicos y servicios adaptables y escalables a nuevos requerimientos de negocio, constituyéndose como una fuente única de información, que garantiza la exactitud, completitud, consistencia y unicidad de los datos, lo que permite facilidad en el análisis de los datos al contar con un alto grado de calidad de la información.

- **Logros:**

- Construcción de base de datos central con altos estándares tecnológicos y servicios adaptables y escalables a nuevos requerimientos de negocio.
- Análisis y definición de datos maestros o transversales a la entidad.
- Definición de reglas de calidad de datos acordes a las reglas de negocio de la entidad.
- Sistema de administración de datos que permite solventar inconsistencias de la información desde una aplicación.

3.1.6.8 Gobierno de la información - Fase II

- **Gestión adelantada:**

Se concretó la fase 2 del proyecto que instauro políticas, procedimientos, responsables, roles e indicadores para el buen manejo de la información como principal activo de la Entidad.

- **Logros**

- Para el año 2015 la Superintendencia de Sociedades cuenta con un modelo de gobierno documentado, socializado a sus funcionarios e instaurado a través de procedimientos que hacen parte del sistema de gestión integrado.
- Se instauraron un total de 11 políticas y 17 procedimientos con sus respectivos roles y responsabilidades para garantizar el uso eficiente y seguro de la información.



3.1.6.9 Automatización de las actuaciones administrativas en los procesos jurisdiccionales

- **Gestión adelantada:**

Los proyectos desarrollados durante la vigencia 2015: Automatizar proceso de apoyo administrativo de los procesos jurisdiccionales, notificación jurisdiccional y correspondencia jurisdiccional, tuvieron por objeto construir un sistema de información que contribuya a la celeridad y eficiencia de los procesos judiciales y realizar mayor control de las notificaciones y la correspondencia gestionada por la entidad en los procesos jurisdiccionales.

Las actividades que se llevaron a cabo para el cumplimiento de los proyectos fueron:

- Etapa de inicio: Elaboración del kick-off y presentación del modelo operativo.
- Etapa de planeación: Diseño de matriz de criterios de aceptación, plan proyecto; plan de pruebas, capacitación, capacidad, seguridad y documento de arquitectura.
- Etapa de ejecución: Elaborar el prototipo de solución, gestión de las incidencias, manuales de uso y operación, manuales de instalación y configuración, informes de la capacitación, código fuente y pruebas de vulnerabilidad.
- Etapa de monitoreo y control: Elaboración de las actas de seguimiento semanal.
- Etapa de cierre: Entrega de acta de recibo a satisfacción y carta de garantía.

- **Logro:**

Desarrollo y puesta en producción del sistema de control y seguimiento a las actividades de notificación y correspondencia jurisdiccional.

3.1.6.10 Automatización del flujo de procesos de régimen cambiario

- **Gestión adelantada:**

Se desarrolló la fase inicial del proyecto, que incluyó, entre otras actividades, la contextualización y validación de la documentación, el diseño de pruebas técnicas, de calidad y seguridad y se suscribió el acta de aceptación para el desarrollo del software “flujo de procesos de régimen cambiario”.

- **Logros:**

Se culminó la primera fase del proyecto relacionada con la validación de documentos y diseño del plan de pruebas, para dar inicio a la fase técnica, en la que se implementará el proyecto.

3.1.6.11 Mejoramiento modelo multicanal - Atención al ciudadano

- **Gestión adelantada:**

En el segundo semestre del año 2015 se contrató la consultoría para la elaboración del diagnóstico, definición y diseño detallado del modelo multicanal de atención al ciudadano. El objetivo principal de este modelo es representar la estructura sistemática a través de la cual la Superintendencia de Sociedades se organiza de cara a las necesidades de sus usuarios con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de servicios y aumentar la satisfacción de los grupos de interés.

En la etapa de diagnóstico, se identificó el estado en que se encontró el proceso de atención al ciudadano. En la etapa de definición, se elaboraron los documentos que definen el modelo,

se realizó la caracterización de usuarios, el detalle de trámites y servicios, canales, niveles de prestación de servicio y por último en la etapa de diseño se adelantaron los procesos propios del modelo de atención y sus indicadores.

A comienzos del año 2016 se adelantó la implementación de actividades que no requerían recursos, por cuanto las directivas presidenciales sobre austeridad en el gasto, no permitieron la contratación de aspectos requeridos para la implementación. Entre las actividades adelantadas figuran, la elaboración de documentos en braille para personas con discapacidad visual, dispuestas en todos los puntos de atención; un centro de llamadas para todas las sedes de la entidad y un agente profesional adicional para la atención presencial y telefónica de segundo nivel en Bogotá.

- **Logros:**

Modelo multicanal de atención al ciudadano definido.



3.1.6.12 Implementación y sostenibilidad de la seguridad de la información

- **Gestión adelantada:**

Durante el 2016 como parte de la estrategia de gestión de la seguridad de información, la cual se integra al proyecto gubernamental GEL en cuanto a seguridad y privacidad de la información, así como a los proyectos de arquitectura empresarial; entre las actividades adelantadas se encuentra el proceso de contratación orientado a fortalecer y mejorar la integridad, privacidad, disponibilidad y confidencialidad de la información y datos que se almacenan en la infraestructura de la entidad.

Los procesos de contratación incluyen:

- Actualización de Firewall y adquisición de componentes y elementos que prevengan y detecten la fuga de información electrónica y digital: Desarrollo de las actividades del plan de seguridad y privacidad que hacen parte de la estrategia GEL y avance en los proyectos del mapa de ruta de arquitectura empresarial.
- Desarrollo de las pruebas de vulnerabilidad y ethical hacking: Desarrollo de las actividades correspondientes de diagnóstico de seguridad y privacidad y gestión de riesgos de la estrategia GEL.

- **Logros:**

- Cumplimiento de los lineamientos gubernamentales en materia de seguridad y privacidad de la información.
- Actualización de firewall y adquisición de componentes y elementos que prevengan y detecten la fuga de información electrónica y digital. Se espera realizar el piloto de fuga de información para veinte (20) equipos de la entidad y la configuración del servicio contra fuga de información del firewall, lo cual permitirá analizar el estado actual y proyectar políticas de seguridad de la información.
- Desarrollo de las pruebas de vulnerabilidad y ethical hacking, revisión de más de doscientos (200) servidores y equipos de red de la entidad y más de veinte (20) aplicaciones, para prevenir posibles ataques informáticos hacia la infraestructura de la entidad.

3.1.6.13 Tablero de control

- **Gestión adelantada y logros:**

Se suscribió el contrato 072 de 2016 cuyo objeto es la automatización de procesos del negocio a través de una plataforma tecnológica BPM, con el fin de construir un modelo de tablero de mando con base en los objetivos estratégicos de la entidad, que permita realizar la medición de indicadores con información real extraída de los diferentes aplicativos que se manejan. En la actualidad están en definición las variables y estructuras para los tableros de control, de acuerdo con los flujos de trabajo que se han adelantado a la fecha.

3.1.6.14 Gestión de cartera y facturación

- **Gestión adelantada y logros:**

- ✓ Contrato de administración de procesos BPM.
- ✓ Capacitación al grupo interdisciplinario en el manejo e interpretación del aplicativo Aura portal modeler. Diseño de proceso con la consultoría.

La automatización de Proyecto de Gestión de Facturación y Cartera



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia

3.1.6.15 Automatización del trámite de recepción y atención de denuncias de incumplimiento de los acuerdos de reestructuración (Ley 550 de 1999)

Los objetivos planteados para este proyecto consisten en generar una alternativa para la presentación y atención en línea de las denuncias de incumplimiento de los acuerdos de reestructuración, que resuelva la petición en tiempo real. Igualmente, se busca generar estadísticas para el seguimiento de la gestión de la sociedad deudora y de su promotor.

- **Gestión adelantada:**

Para el logro de los objetivos planteados se efectuó el levantamiento de información para identificar necesidades frente a la automatización del trámite, se elaboró el documento que

contiene los requerimientos funcionales; así mismo se identificaron las reglas de negocio (formulas, validaciones, entre otras).

Adicionalmente, se diseñaron los formularios de entrada, salida y se validaron los requerimientos para verificar si éstos cumplen con las necesidades.

- **Logros:**

Se culminó la primera fase del proyecto relacionada con el levantamiento de necesidades y requisitos del trámite, para dar inicio a la segunda fase que comprende la parte técnica del mismo, en la que se realizará el análisis y diseño de la solución.

3.1.6.16 Automatización del proceso para la aprobación de los cálculos actuariales por pensiones de jubilación

El objetivo del proyecto es disminuir el tiempo de aprobación de los cálculos actuariales por pensiones de jubilación, recibidos de las sociedades que tienen a su cargo pasivo pensional y construir en la herramienta BPM el flujo del proceso para su aprobación.

- **Gestión adelantada:**

Para el logro de los objetivos planteados se ha efectuado el levantamiento de la información con el fin de identificar necesidades frente a la automatización del trámite y de los requisitos para su validación e implementación. Así mismo, se elaboró el documento con la especificación de los requerimientos funcionales y el flujograma respectivo; se identificaron las reglas del negocio y validaciones; se diseñaron las plantillas para expedir los diferentes certificados de manera inmediata y se validaron los requerimientos para la modelación del proceso en la herramienta BPM.

- **Logros:**

Se culminó la primera fase del proyecto relacionada con el levantamiento de necesidades y requisitos del trámite, para dar inicio a la fase técnica, en la que se implementará el proyecto y se realizarán las pruebas para su funcionamiento.

3.1.6.17 Automatización de los procesos de intervención, liquidación judicial y reorganización empresarial

- **Gestión adelantada y logros:**

Durante la vigencia 2015, se elaboraron los diagramas en Visio notación BPMN para identificar cada una de las actividades que se realizan en los procedimientos necesarios para la automatización a través de BPM, adicionalmente se diseñaron los prototipos gráficos de dicho flujo.

Durante la vigencia 2016, se aprobaron los diagramas elaborados en BPMN de los procesos de intervención, liquidación judicial y reorganización empresarial.

3.1.6.18 Servicio de videoconferencia institucional con alta definición

- **Gestión adelantada:**

Se realizó el proceso de contratación para la renovación del sistema de video conferencia de la entidad, que incluye la instalación, pruebas y estabilización del servicio.

- **Logros:**

A agosto 31 de 2016 se realizó la instalación, configuración y pruebas de los nuevos equipos de video conferencia.

Además de la renovación de las salas existentes, se logró dotar de video conferencia, las salas de los despachos de la delegatura de asuntos económicos y contables y de la delegatura de inspección vigilancia y control, lo mismo que la adquisición de una unidad móvil de video conferencia dispuesta para las dependencias de la sede de Bogotá.

3.1.6.19 Automatización de procesos de negocio a través de BPM

- **Gestión adelantada:**

Como parte de las actividades desarrolladas en el 2016 se encuentra la suscripción del contrato No.072 el cual tiene como objeto la automatización de los siguientes procesos de negocio de la Superintendencia de Sociedades:

- Reorganización Empresarial.
- Tramitar liquidación judicial y aprobar inventario liquidación voluntaria.
- Proceso de intervenidas.
- Automatizar cálculos actuariales.
- Flujo de proceso de facturación y cartera.
- Gestión de correspondencia.
- Automatizar reformas estatutarias y normalización de pasivo pensional.
- Conciliar.
- Convocar asamblea o junta de socios.
- Ordenar reformas de cláusulas estatutarias.
- Realizar análisis y seguimiento financiero.
- Realizar el proceso instalación tribunal de arbitraje.
- Realizar investigaciones administrativas.
- Realizar investigaciones para determinar situaciones de control.

De igual manera se inició en conjunto con el contratista, el desarrollo de la primera fase de (12) doce procesos a automatizar, la cual consistió en el levantamiento de información y elaboración de los diagramas de flujo de cada proceso, etapa esencial para tener el entendimiento e iniciar con la construcción e implementación de los mismos.

- **Logros:**

Se cuenta con la plataforma de BPMS de la entidad la cual fue instalada en los servidores de desarrollo, pruebas y producción.

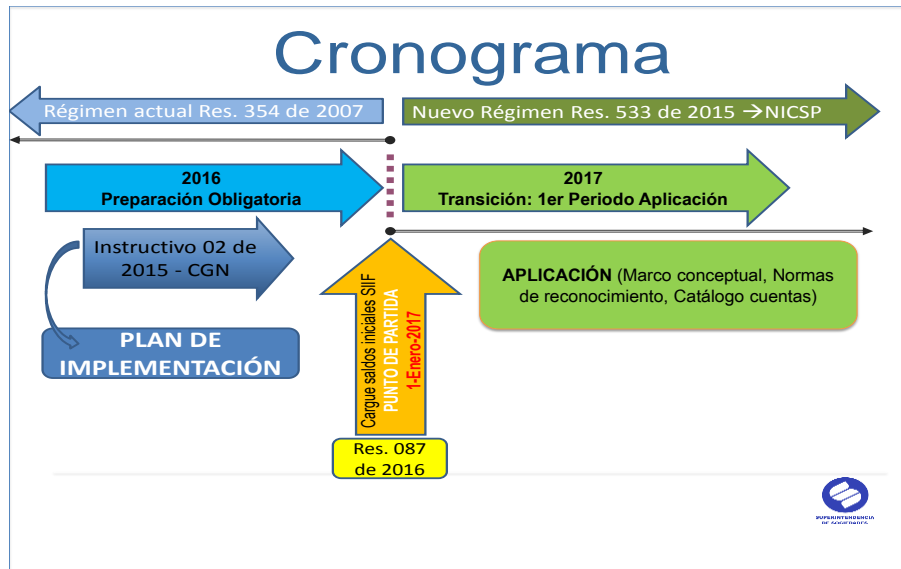
Se construyeron, en la primera fase de la automatización de los procesos, (12) doce de los (14) catorce diagramas en notación BPMN (Business Process Model and Notation, en español Modelo y Notación de Procesos de Negocio) de los procesos de la entidad, con la participación de los líderes funcionales de cada una de las áreas involucradas en el proyecto.

3.1.6.20 Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP

- **Gestión adelantada y logros:**

- Conformación del Grupo interdisciplinario.
- Participación de las áreas de dirección de informática, defensa judicial, administración de personal en sesiones específicas del diplomado.
- Diplomado en NICSP aprobado por los participantes.
- Capacitación Diplomado a los funcionarios de la Subdirección Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Gestión de Cobro Persuasivo y Coactivo), Subdirección

administrativa (Almacén) Control Interno, en NICSP, definición de auxiliares tablas TECON1 y TECON6, diagnóstico inicial.



3.1.6.21 Racionalización de procedimientos de insolvencia

- **Gestión adelantada:**

La delegatura para procedimientos de insolvencia, mediante reuniones de trabajo, identificó actuaciones y trámites innecesarios y dispendiosos, que comprometen la eficiencia en la resolución de las crisis empresariales.

- **Logros:**

Proyecto de Decreto, que prevé encauzar las distintas solicitudes de las partes en un único flujo de trabajo; ello permitirá que todos los memoriales sean resueltos de forma concentrada

y ordenada, que permitirá dar una respuesta mucho más oportuna a las distintas actuaciones de las partes y reducir los tiempos que se invierten en la toma de decisiones. Así mismo, armoniza el régimen de insolvencia empresarial con todos los cambios de legislación, da claridad sobre las oportunidades y vías legales y contribuye a combatir eficazmente el abuso de las herramientas procesales.

3.1.7 Objetivo estratégico N°7 – Fortalecer la estructura institucional y las competencias de los funcionarios.

3.1.7.1 Adecuación y dotación para las sedes de la Superintendencia de Sociedades

En desarrollo del proyecto de inversión denominado “Mejoramiento de las sedes de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional” se invirtieron recursos presupuestales para las siguientes actividades:

a. Adecuación y dotación de un inmueble para la nueva sede de la intendencia regional de Barranquilla:

Dotación de mobiliario y accesorios para el inmueble: Se realizó una inversión que ascendió a la suma de ciento sesenta y siete millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos (\$167.259.185).

Antes



Después

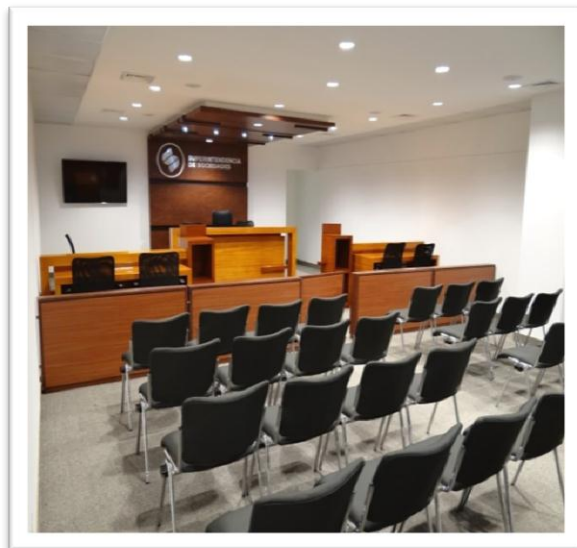


b. Nueva sala de audiencias en Bogotá:

Con el propósito de mejorar la prestación de servicio a los usuarios y dada la alta demanda por parte de las áreas para la celebración de audiencias, mediante contrato No. 065 de 2015,

suscrito con la Unión Temporal Voxcom – Alcalá, se adecuó y dotó tecnológicamente una nueva sala de audiencias con una inversión de recursos por seiscientos nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos con cincuenta centavos (\$609.999.968,50).

Dicha sala cuenta con capacidad para cuarenta (40) personas y modernos equipos de grabación, videoconferencia, aire acondicionado e iluminación.



c. Mobiliario sede Bogotá:

Con el fin de continuar el proceso de modernización física de la entidad y con el propósito de contar con un nuevo mobiliario acorde a las normas en materia de salud ocupacional, se adecuaron las instalaciones de la oficina asesora jurídica, oficina de asesores y los grupos de arquitectura de datos, estudios económicos, informes empresariales e investigación contable, para lo cual se suscribió el contrato No. 078 de 2015, por valor de ciento noventa y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos un pesos (\$198.682.201) M/cte.

La adjudicación del proceso se realizó mediante la figura de subasta inversa pública, en la cual la entidad obtuvo un ahorro superior al 40% con respecto al presupuesto inicial.

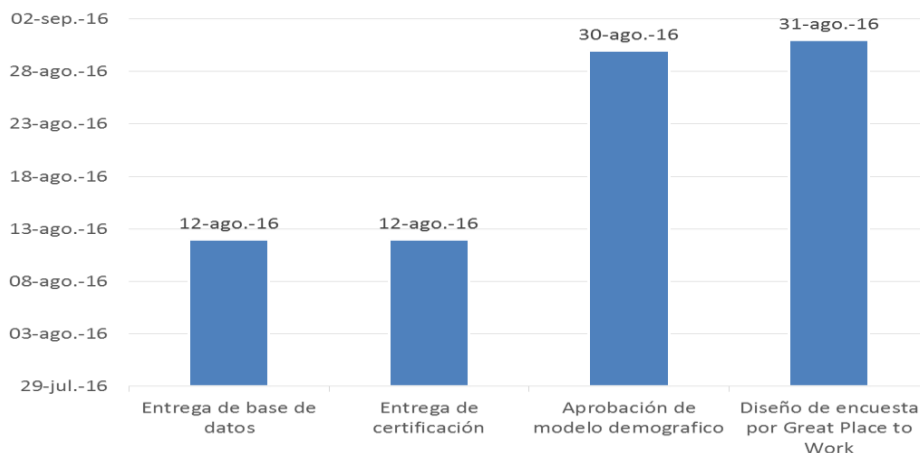
- **Logros:** Modernización de las sedes.



3.1.7.2 Aplicación de la estrategia Great place to work para mejora del clima organizacional

- **Gestión adelantada y logros:**

1. El 15 de julio de 2016 se suscribe el contrato 077 con la firma Iskenderun S.A.S. con el fin de aplicar la encuesta bajo la metodología great place to work.
2. Se realiza acta de inicio el día 28 de julio de 2016.
- 3- El alcance del proyecto es la medición del ambiente laboral, con su respectiva divulgación.
- 4- El valor del contrato equivale a un total de \$ 38.860.000.
- 5- Se envió base de datos de los funcionarios de la entidad para aplicación de la encuesta.
- 6- Se entregó certificación suscrita por la secretaria general en la que consta que los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades no reciben ningún tipo de compensación o bonificación por los resultados de la valoración del ambiente laboral
- 6- Se aprobó modelo demográfico por parte de la Superintendencia de Sociedades
- 7- Se ajustó el cronograma con great place to work, para que la fecha del diligenciamiento de la encuesta fuese del 3 al 14 de octubre de 2016.
- 8.- Great place to work informó de la elaboración del diseño de la encuesta compuesta por 76 interrogantes.



3.1.7.3 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

- **Gestión adelantada:**

Actualmente la entidad ha trabajado en la implementación del SG-SST de acuerdo con el Decreto 1072 del 2015, a continuación los avances por cada módulo así:

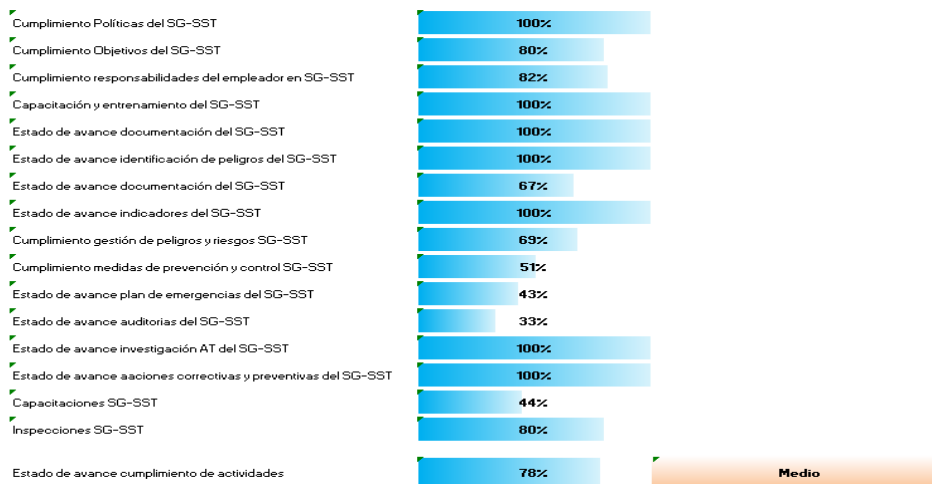


En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia





3.2 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

3.2.1 Gestión del riesgo de Insolvencia - política de supervisión

- **Gestión adelantada:**

Con el propósito de detectar posibles situaciones de insolvencia, se ha aplicado una nueva política de supervisión en virtud de la cual las empresas que se definen para visitas y tomas de información por riesgo de insolvencia, son seleccionadas no solo teniendo en cuenta la información financiera remitida a la entidad, sino la información que en tiempo real proporciona el mercado (variables macroeconómicas), lo cual supone un seguimiento permanente a la información presente y actual de los sectores.

Con fundamento en lo anterior, se adelantaron las siguientes actividades:

- **Exposición al riesgo Cambiario:** En el segundo semestre de 2015 se realizaron 127 tomas de información a sociedades inspeccionadas o vigiladas por esta Superintendencia, que de acuerdo con información financiera remitida a 31 de diciembre de 2014, presentaron alta exposición al riesgo cambiario. Estas visitas se realizaron con el fin de establecer los modelos de negocio, medir el riesgo financiero y perspectivas 2015, así como el riesgo cambiario y las medidas adoptadas por los administradores para mitigar los riesgos a los que están expuestas. Para ello se utilizaron indicadores de descalce cambiario que fueron construidos por el Banco de la República.
- **Descenso en los precios del petróleo:** En el primer semestre de 2016, ante el descenso de los precios del petróleo a nivel mundial, la Superintendencia de Sociedades determinó conveniente efectuar una nueva evaluación a los efectos que el comportamiento de esta variable pudo haber producido en sociedades y sucursales con alta exposición, reflejado en

pérdidas operacionales, netas y EBITDA negativo, como las dedicadas a la extracción de petróleo crudo y gas, al igual que las sociedades y sucursales que prestan servicios de apoyo a las primeras en mención. Para lo cual seleccionó a 71 sociedades y sucursales extranjeras que presentaban alto y medio riesgo financiero, determinado en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 y 2015 en otros casos.

- Para tal efecto, la Entidad hizo presencia en cada una de las sociedades con el propósito de obtener información financiera a 31 de diciembre de 2015, así como para períodos intermedios y establecer los modelos de negocio, el riesgo financiero y perspectivas 2016, el riesgo de mercado y las medidas adoptadas por los administradores para mitigar los riesgos a los que están expuestas.
- Otras diligencias: Durante el primer semestre de 2016, también se adelantaron 51 diligencias de toma de información que sirvieron de base para la adopción de decisiones en sociedades de alto impacto en el orden público. Las decisiones giraron en torno a procesos tales como insolvencia, investigación de grupos económicos, investigaciones administrativas y sometimientos a control.

- **Logros:**

Las sociedades visitadas que presentaron alto nivel de riesgo por las variables mencionadas, reflejado en los resultados operacionales netos, EBITDA deficitario, signos de retraso en los pagos de obligaciones o alta exposición al riesgo de mercado, son monitoreadas trimestralmente para verificar que las medidas adoptadas por la administración de las mismas para superar la situación surtan los resultados esperados.

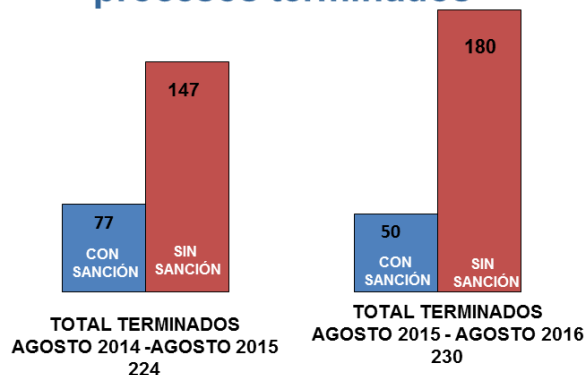
Respecto de las sociedades en que se evidenció un riesgo alto de insolvencia, se ha establecido un monitoreo a través de solicitudes de información que permitan verificar el grado de avance en la ejecución de los planes de mejoramiento y su impacto en los resultados.

3.2.2 Labor preventiva en materia cambiaria y disminución de investigaciones

- **Gestión adelantada:**

Se continuó con la labor pedagógica, encaminada a disminuir las investigaciones administrativas cambiarias asociadas al incumplimiento del régimen cambiario y en consecuencia mitigar las sanciones que se imponen por este concepto, tanto a los inversionistas extranjeros (personas naturales o jurídicas) como a las sociedades receptoras de inversión extranjera en el país, resultado que se ve reflejado en el siguiente gráfico.

Grupo régimen cambiario procesos terminados



3.2.3 Circular conjunta en relación con la competencia de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Superintendencia de Sociedades, respecto de las sociedades emisoras de valores pertenecientes al sector de tecnologías de la información y las comunicaciones

- **Gestión adelantada:**

Elaboración con la delegatura de inspección, vigilancia y control de la circular conjunta en relación con la competencia de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Superintendencia de Sociedades respecto de las sociedades pertenecientes al sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, según detenten o no, la calidad de emisores de valores.

- **Logros:** Expedición de la circular No. 100-000010 del 15 de diciembre de 2015

3.2.4 Observaciones al proyecto de circular conjunta entre Superintendencia de Transportes y Superintendencia de Sociedades sometido a consideración por la delegatura de inspección, vigilancia y control

- **Gestión adelantada:**

Se llevó a cabo una revisión de todas las normas, jurisprudencia y doctrina en materia de competencia de ambas Superintendencias.

- **Logro:**

Documento de observaciones contenido en el memorando 220-004047 del 13 de mayo de 2016.

3.2.5 Definición de los criterios en materia de información reservada, dentro del nuevo marco normativo contable, y consiguiente elaboración conjunta con la delegatura de asuntos económicos y contables del documento respectivo

- **Gestión Adelantada y logros:**

Elaboración de un proyecto en conjunto con la delegatura de asuntos económicos y contables, con miras a socializar el resultado entre los usuarios internos y externos.

3.2.6 Decreto Reglamentario de la Ley 1429 de 2010, con relación al nombramiento del liquidador

- **Gestión Adelantada y logros:**

Se está preparando un proyecto de decreto reglamentario de los artículos 24, 27 y 50 párrafo 1 de la Ley 1429 de 2010, el cual se someterá a consideración del despacho del señor Superintendente de Sociedades antes de finalizar el año 2016, para que desde allí se impulse su trámite en la legislatura siguiente.

3.2.7 Actualización de la política para la prevención del daño antijurídico

- **Gestión Adelantada:**

Se levantó la información sobre los procesos ingresados y las condenas para el año 2015. Se identificaron las causas del mayor grado de litigiosidad en la entidad.

- **Logro:**

Matriz en las que se encuentran las demandas contra la entidad clasificadas por pretensión, por causa y sub causas.

3.2.8 Manual de atención de demandas

- **Gestión Adelantada y logros:**

Fue elaborado el manual de atención de demandas, el mismo fue incluido en el Sistema de Gestión Integrado.

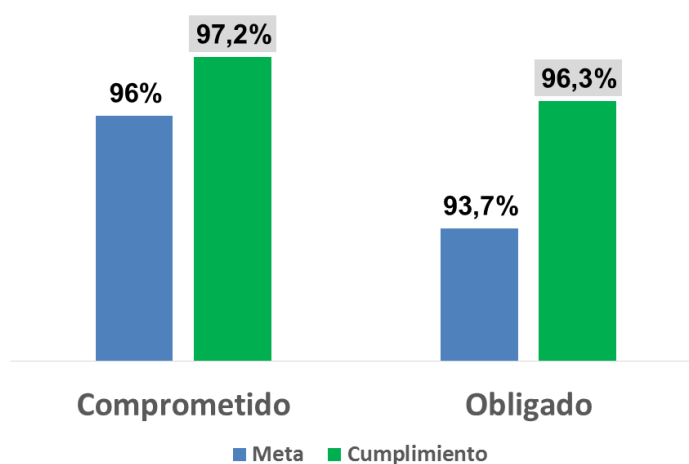
4. OTROS CONTENIDOS FUNDAMENTALES A COMUNICAR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

A continuación se relacionan los temas, aspectos y contenidos de información relevante en la gestión de la entidad y que son de interés de la ciudadanía.

4.1 Presupuesto

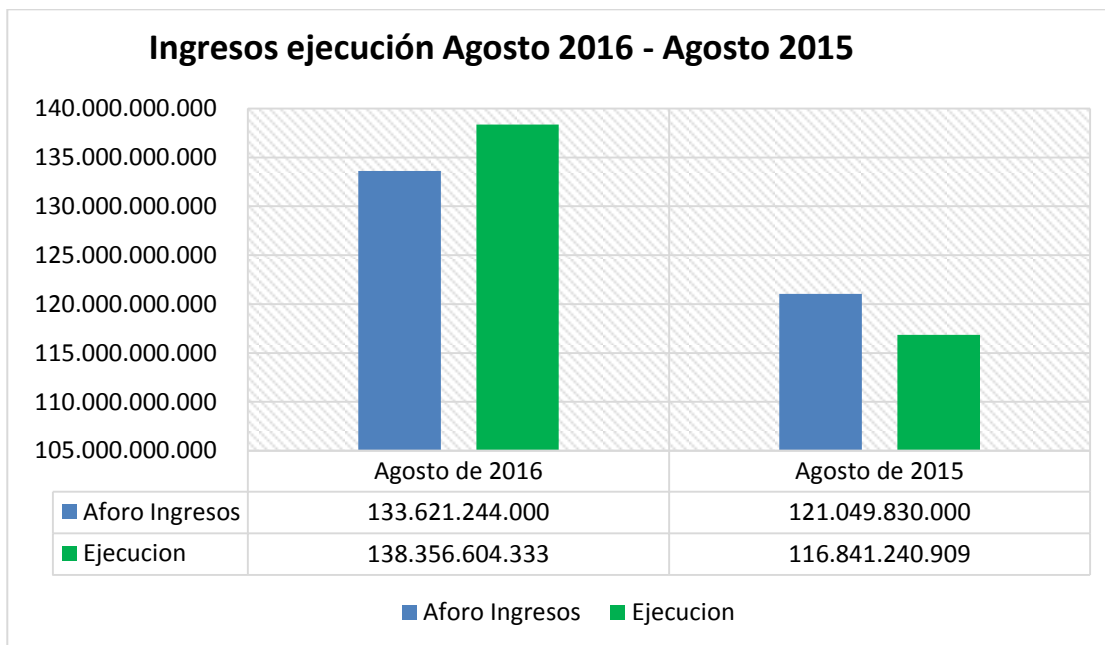
4.1.1 Ejecución Presupuestal

- **Eficiente ejecución presupuestal:** Se cumplió con el compromiso en cuanto a la ejecución presupuestal para el año 2015



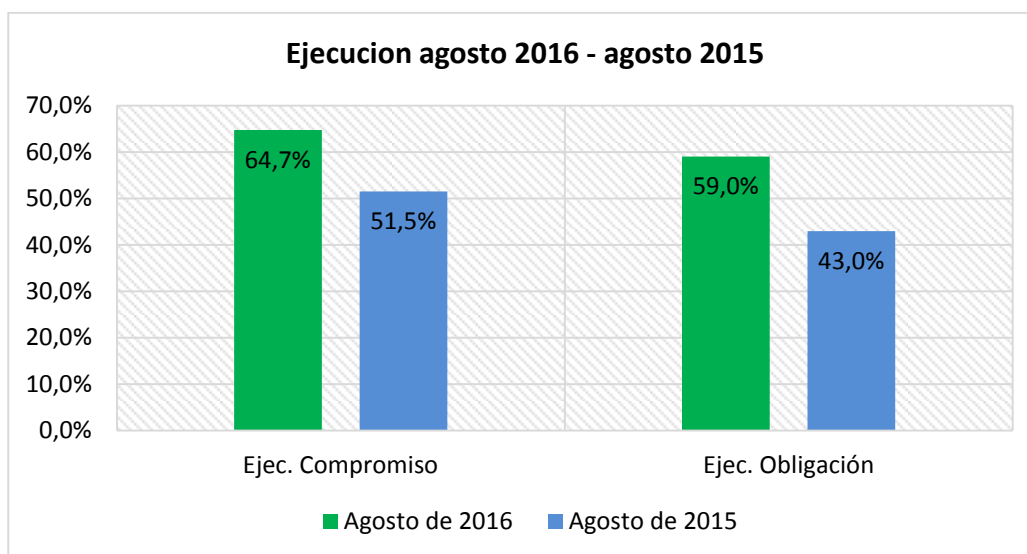
Se presenta a continuación la ejecución presupuestal comparada de enero a agosto de las vigencias 2016-2015 en relación con sus ingresos y gastos, donde se observa el avance en relación con la vigencia 2015.

- **Ejecución de Ingresos:** En relación con la contribución a corte agosto 31 de 2016 y 2015, se observa un aumento en la ejecución del ingreso, sobrepasando el aforo establecido para la entidad en la vigencia 2016.



Nota: En relación con los ingresos aforados con recursos del balance corresponden a los excedentes de recaudo de vigencias anteriores requeridos para solventar los pagos de Sentencia Judicial contra la Superintendencia de Sociedades. (Adolfo León Acosta y Otros-Acción de Grupo)


➤ **Ejecución de gastos:**



EJECUCION GASTOS AGOSTO 2016-2015		
	Agosto de 2016	Agosto de 2015
Apropiación	134.574	121.050
Ejec. Compromiso	87.087	62.300
Ejec. Obligación	79.438	51.993

Como se observa, la entidad al corte agosto 2016 ha mejorado su ejecución presupuestal en relación con el año anterior con un aumento en 13,2 puntos en el comprometido y un aumento en 16 puntos porcentuales en el obligado.

A continuación se presentan el detalle de las ejecuciones presupuestales de los meses de agosto 2016 y agosto 2015.

		ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015				
ENTIDAD:		SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES				
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CORTE 31 DE AGOSTO 2015						
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						
	Apropiado	Compromiso	Obligación	Apropiación sin comprometer	% de Ejec. Comp./Aprop.	% de Ejec. Oblig./Aprop.
	(1)	(2)	(3)	4=(1-2)	5=(2/1)	6=(3/1)
ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA	1.000	981	368	19	98,1%	36,8%
MEJORAMIENTO SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	1.000	981	368	19	98,1%	36,8%
ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION ADMINISTRATIVA	9.159	7.813	2.587	1.346	85,3%	28,2%
ACTUALIZACION Y RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION PARA LA GOBERNABILIDAD ELECTRONICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	9.159	7.813	2.587	1.346	85,3%	28,2%
DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAOACITACION DEL RECURSOS HUMANO	1.130	1.020	778	110	90,3%	68,8%
MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	1.130	1.020	778	110	90,3%	68,8%
ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1.420	696	450	724	49,0%	31,7%
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EMPRESARIALES ORIENTADOS A IMPULSAR LA FORMULACION DE REGULACION Y LA OPERACION COMO JEFE MERCANTIL Y DE INSOLVENCIA A NIVEL NACIONAL	650	222	122	428	34,2%	18,8%
APOYO Y SEGUIMIENTO EN LA APLICACION DE ESTANDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACION FINANCIERA A NIVEL NACIONAL	416	281	207	135	67,5%	49,8%
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS SOCIEDADES DEL SECTOR REAL A NIVEL NACIONAL	354	193	121	161	54,5%	34,2%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN SUPERSOCIEDADES	12.709	10.510	4.183	2.199	82,7%	32,9%
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						
Sector / Programa	Apropiado	Compromiso	Obligación	Apropiación sin comprometer	% de Ejec. Comp./Aprop.	% de Ejec. Oblig./Aprop.
	(1)	(2)	(3)	4=(1-2)	5=(2/1)	6=(3/1)
Superintendencia de Sociedades	108.341	51.790	47.810	56.551	47,8%	44,1%
Gastos de Personal	58.813	32.890	31.858	25.923	55,9%	54,2%
Gastos Generales	9.287	7.423	4.590	1.864	79,9%	49,4%
Transferencias Corrientes	40.241	11.477	11.362	28.764	28,5%	28,2%
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO SS	108.341	51.790	47.810	56.551	47,8%	44,1%
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO + INVERSION SS	121.050	62.300	51.993	58.750	51,5%	43,0%

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA



		ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016				
ENTIDAD:		SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES				
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CORTE 31 DE AGOSTO DE 2016						
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						
	Apropiado	Compromiso	Obligación	Apropiación sin comprometer	% de Ejec. Comp./Aprop.	% de Ejec. Oblig./Aprop
	(1)	(2)	(3)	4=(1-2)	5=(2/1)	6=(3/1)
ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA	3.073	1.425	715	1.648	46,4%	23,3%
MEJORAMIENTO SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	3.073	1.425	715	1.648	46,4%	23,3%
ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION ADMINISTRATIVA	7.417	5.392	2.468	2.025	72,7%	33,3%
ACTUALIZACION Y RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION PARA LA GOBERNABILIDAD ELECTRONICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	7.417	5.392	2.468	2.025	72,7%	33,3%
DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSOS HUMANO	900	640	640	260	71,1%	71,1%
MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	900	640	640	260	71,1%	71,1%
ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	710	341	66	369	48,0%	9,3%
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EMPRESARIALES ORIENTADOS A IMPULSAR LA FORMULACION DE REGULACION Y LA OPERACIÓN COMO JUEZ MERCANTIL Y DE INSOLVENCIA A NIVEL NACIONAL	200	150	21	50	75,0%	10,5%
APOYO Y SEGUIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE ESTANDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACION FINANCIERA A NIVEL NACIONAL	150	61	6	89	40,7%	4,0%
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS SOCIEDADES DEL SECTOR REAL A NIVEL NACIONAL	150	130	39	20	86,7%	26,0%
IMPLEMENTACION MODELO MULTICANAL Y SUS COMPONENTES PARA MEJORAR LA ATENCION AL ATENCIONAL CIUDADANO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	210	0	0	210	0,0%	0,0%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN SUPERSOCIEDADES	12.100	7.798	3.889	4.302	64,4%	32,1%
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						
Sector / Programa	Apropiado	Compromiso	Obligación	Apropiación sin comprometer	% de Ejec. Comp./Aprop.	% de Ejec. Oblig./Aprop
	(1)	(2)	(3)	4=(1-2)	5=(2/1)	6=(3/1)
Superintendencia de Sociedades	122.474	79.289	75.549	43.185	64,7%	61,7%
Gastos de Personal	62.795	35.835	34.721	26.960	57,1%	55,3%
Gastos Generales	9.695	7.380	4.831	2.315	76,1%	49,8%
Transferencias Corrientes	49.984	36.074	35.997	13.910	72,2%	72,0%
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO SS	122.474	79.289	75.549	43.185	64,7%	61,7%
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO + INVERSION SS	134.574	87.087	79.438	47.487	64,7%	59,0%



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia






SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES


RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

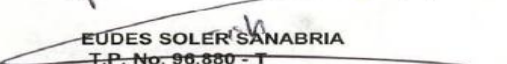


4.1.2 Estados financieros

Presentamos los estados financieros correspondientes a las vigencias 2015-2014, corte 31 de diciembre.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES NIT. 899.999.086-2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL COMPARATIVO Período del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en Miles de Pesos)			
CODIGO	CUENTAS	PERIODO A 31-dic-2015	PERIODO A 31-dic-2014
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	131.097.187	117.472.423
41	INGRESOS FISCALES (2)	131.097.187	117.472.423
4110	No Tributarios	131.347.790	117.557.750
4195	Devoluciones y descuentos (DB)	-250.603	-85.327
	GASTOS OPERACIONALES (3)	151.150.629	136.751.052
	GASTOS DE ADMINISTRACION	151.150.629	136.751.052
5101	Sueldos y salarios	47.524.225	49.900.391
5102	Contribuciones Imputadas	9.679.223	16.358.064
5103	Contribuciones Efectivas	9.225.648	9.110.424
5104	Aportes Sobre la Nómina	1.503.522	1.472.237
5111	Gastos Generales	8.165.753	9.701.575
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	677.311	665.081
5314	Provisión para contingencias	71.115.329	44.924.724
5423	Otras transferencias	3.259.618	4.618.556
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	-20.053.442	-19.278.629
	GASTOS DE OPERACIÓN (5)	11.321.647	7.628.848
5202	Sueldos y salarios	21.000	297.260
5204	Contribuciones efectivas	183.663	768
5211	Generales	11.082.738	7.305.025
5220	Contribuciones y tasas	34.246	25.795
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) NO OPERACIONAL (6)	-31.375.089	-26.907.477
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.506.047	3.966.205
4705	Fondos recibidos	2.500.233	3.788.945
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	5.814	177.260
48	OTROS INGRESOS	34.075.243	28.236.065
4805	Financieros	22.141.525	14.468.050
4806	Diferencia en cambio	0	73
4808	Ordinarios	11.045.380	11.111.627
4810	Extraordinarios	888.338	2.612.609
4815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	43.706
58	OTROS GASTOS (7)	23.742.440	9.785.345
5805	Financieros	19.722.829	9.319.687
5808	Ordinarios	4.002.975	55.948
5815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	16.636	409.710
	EXCEDENTE(DEFICIT) (8)	-18.536.239	-4.490.552
	EXCEDENTE (-DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)	-18.536.239	-4.490.552


 REPRESENTANTE LEGAL : FRANCISCO REYES VILLAMIZAR

CONTADOR: 
 EÚDES SOLER SANABRIA
 T.P. No. 96.880 - T




En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia






El déficit presentado corresponde en gran medida a las provisiones realizadas por demandas a la entidad y saneamientos contables a la cartera.

 <p style="text-align: center;">SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES NIT. 899.999.086-2 BALANCE GENERAL Al 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Cifra en Miles de Pesos)</p>								
CODIGO	ACTIVO	PERIODO ACTUAL 31-dic-2015	PERIODO ANTERIOR 31-dic-2014	CODIGO	PASIVO	PERIODO ACTUAL 31-dic-2015	PERIODO ANTERIOR 31-dic-2014	
	CORRIENTE (1)	130.530.387	131.426.286		CORRIENTE (4)	3.877.800	8.575.881	
11	EFFECTIVO	3.005.472	3.171.626	24	CUENTAS POR PAGAR	3.717.076	8.476.589	
1105	CAJA	0	62	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NLS	1.494.622	1.711.393	
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	3.005.472	3.171.564	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	88.836	401.852	
12	INVERSIONES	13.502.538	72.026.457	2425	ACREEDORES	948.828	5.443.378	
1201	INVERSIONES AD LIQUIDEZ RENTA FLUA	13.502.538	72.026.457	2436	RET. EN LA FTE E IMP. DE TIMBRE	1.181.216	834.183	
14	DEUDORES	114.022.377	56.228.203	2445	IMP. CONTRIB. Y TASAS POR PAGAR	1.104	0	
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	51.505.286	52.001.385	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	0	83.311	
1420	ANTICUPOS Y AVANCES ENTREGADOS	6.026	10.636	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.472	2.472	
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	60.410.266	1.087.712	25	OBLIGACIONES LABORALES Y SEG SOC.	104.318	4.462	
1425	DEPOSITOS ENTREGADOS	110.871	50.000	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	104.318	4.462	
1470	OTROS DEUDORES	1.989.928	3.078.570	29	OTROS PASIVOS	56.406	94.830	
	NO CORRIENTE (2)	197.668.147	189.868.265	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	56.406	27.100	
14	DEUDORES	13.476.019	14.113.448	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	67.730	
1470	OTROS DEUDORES	13.476.019	14.113.448		NO CORRIENTE (5)	140.780.835	159.469.332	
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	15.028.871	15.943.727	25	OBLIGACIONES LABORALES Y SEG SOC.	1.301.395	4.905.598	
1605	TERRENOS	4.706.074	4.706.074	2510	PENSIONES POR PAGAR	1.301.395	4.905.598	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	9.132	27	PASIVOS ESTIMADOS	139.479.440	154.563.734	
1640	EDIFICACIONES	7.692.615	7.612.614	2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	96.078.116	48.139.921	
1650	REDES Y CABLES	1.243.140	1.243.140	2720	PENSIONES DE JUBILACION	43.401.324	48.248.530	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	340.049	339.890	2721	PROVISION PARA BONOS PENSIONALES	0	58.175.283	
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	23.564	12.789		TOTAL PASIVO (6)	144.658.635	168.045.213	
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OF.	3.361.220	3.114.207	32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL (7)	183.539.899	153.249.338	
1670	EQ. DE COMUNICACION Y COMPUT.	12.859.693	11.162.420	3208	CAPITAL FISCAL	162.152.300	120.813.995	
1675	EQ. DE TRANSP. TRACCION ELEVACION	514.667	477.163	3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	-18.536.239	-4.490.552	
1680	EQ. DE COMEDOR COCINA DESPESA HOTEL.	43.855	43.186	3235	SUPERAVIT POR DONACION	522.706	522.706	
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (Cr)	-14.796.292	-12.310.597	3240	SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	46.910.993	40.586.442	
1695	PROV PARA PROTECCION DE PROP. PLANTA Y EQUIPO (CR)	-959.714	-466.291	3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-7.509.861	-4.183.253	
19	OTROS ACTIVOS	169.163.257	159.811.090		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	328.198.534	321.294.551	
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	120.493.003	117.703.082	81	DERECHOS CONTINGENTES (DB)	21.763.988	11.464.861	
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	18.183	18.183	83	DEUDORAS DE CONTROL	77.730.308	72.845.095	
1925	AMORTIZAC. ACUM BIENES ENTRA TER	-18.162	-18.162	89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-99.494.296	-84.309.956	
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACION PAGO	51.540	37.099		CUENTAS DE ORDEN DEUDORES (9)			
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	278.661	274.274		81	DERECHOS CONTINGENTES (DB)	21.763.988	
1970	INTANGIBLES	8.557.837	7.991.480	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	84.905.040.594	12.686.244.311	
1975	INTANGIBLES (CR)	-7.128.798	-6.781.308	93	ACREEDORAS DE CONTROL	1.579.030	456.777	
1999	VALORIZACIONES	46.910.993	40.586.442	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DEBITO)	-84.906.619.624	-12.686.701.088	
	TOTAL ACTIVO (3)	328.198.534	321.294.551		CUENTAS DE ORDEN ACREED. (10)			
	81	DERECHOS CONTINGENTES (DB)	21.763.988	11.464.861	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	84.905.040.594	12.686.244.311
	83	DEUDORAS DE CONTROL	77.730.308	72.845.095	93	ACREEDORAS DE CONTROL	1.579.030	456.777
	89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-99.494.296	-84.309.956	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DEBITO)	-84.906.619.624	-12.686.701.088

Francisco Reyes Villamizar
FRANCISCO REYES VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL

Eudes Soler Sanabria
EUDÉS SOLER SANABRIA
CONTADOR T. P. 96.880-T

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES NIT. 899.999.086-2 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Cifras en Miles de Pesos)	
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (1)	153.249.338
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE DIC 2014 - DIC 2015 (2)	30.290.561
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (3)	183.539.899
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)	
INCREMENTOS (4)	
3208 CAPITAL FISCAL	41.338.305
3240 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	6.324.551
DISMINUCIONES (5)	
3230 RESULTADO DEL EJERCICIO	(14.045.687)
3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(3.326.608)
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO (6)	
3235 SUPERAVIT POR DONACION	-
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>FRANCISCO REYES VILLAMIZAR FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>EUDES SOLER SANABRIA FIRMA: CONTADOR T. P. 96.880-T</p> </div> </div>	

4.2 Cumplimiento de metas

4.2.1 Seguimiento proyectos estratégicos

Para el efectivo y eficaz seguimiento de los proyectos se establecieron mecanismos como: (i) reuniones semanales del equipo de trabajo; (ii) reuniones de seguimiento quincenales con los

proveedores; (iii) seguimiento de avance del proyecto a través del comité ejecutivo de arquitectura empresarial y; (iv) seguimiento trimestral planeación estratégica comité gerencial.

En cumplimiento de la resolución 3564 de 2015, que tiene por objeto establecer los lineamientos respecto de los estándares para publicación y divulgación de la información y accesibilidad en medios electrónicos, el seguimiento se puede conocer a través del siguiente link.

<http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/oficina-asesora-de-planeacion/SeguimientoPlaneacionEstrategica/Paginas/default.aspx>

4.2.2 Programas y proyectos de inversión

➤ Comportamiento de la ejecución de los proyectos de inversión

Ejecución del presupuesto de inversión en la vigencia 2015: A continuación se presentan las cifras correspondientes al comportamiento de la ejecución del presupuesto de inversión de la entidad para la vigencia 2015. Como se puede observar en la tabla, la entidad cierra la vigencia con una ejecución del 91.2% para el presupuesto de inversión.

A continuación se indica el detalle por programa y proyecto:

Ejecución del presupuesto de inversión - Vigencia 2015					
Programa	Proyecto de inversión	Apropiación vigencia 2015	Recursos Comprometidos	Recursos Obligados	% Ejecución
Adquisición, producción y mantenimiento de la dotación administrativa	Actualización y renovación de la infraestructura tecnológica y de la información para la gobernabilidad electrónica de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	\$ 9,159,000,000	\$ 8,383,890,737	\$ 8,383,890,737	91.54%
Subtotal		\$ 9,159,000,000	\$ 8,383,890,737	\$ 8,383,890,737	91.54%
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	Mejoramiento de las competencias de los servidores públicos de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	\$ 1,130,000,000	\$ 1,086,484,344	\$ 1,086,484,344	96.15%
Subtotal		\$ 1,130,000,000	\$ 1,086,484,344	\$ 1,086,484,344	96.15%
Adquisición de la infraestructura propia del sector	Mejoramiento de las sedes de la Superintendencia de	\$ 1,000,000,000	\$ 916,321,804	\$ 916,321,804	91.63%

Ejecución del presupuesto de inversión - Vigencia 2015					
	Sociedades a nivel nacional				
Subtotal		\$ 1,000,000,000	\$ 916,321,804	\$ 916,321,804	91.63%
Administración, atención, control y organización institucional para la administración del estado	Apoyo y seguimiento en la aplicación de estándares internacionales en materia de contabilidad y de información financiera, a nivel nacional	\$ 281,321,478	\$ 259,889,346	\$ 259,889,346	92.38%
	Mejoramiento de los procesos empresariales orientados a impulsar la formulación de regulación y la operación como juez mercantil y de insolvencia a nivel nacional	\$ 277,282,006	\$ 171,766,937	\$ 171,766,937	61.95%
	fortalecimiento de la competitividad de las sociedades del sector real, a nivel nacional	\$ 213,109,535	\$ 183,892,679	\$ 183,892,679	86.29%
Subtotal		\$ 771,713,019	\$ 615,548,962	\$ 615,548,962	79.8%
Total ejecución proyectos de inversión Vigencia 2015		\$12,060,713,019	\$11,002,245,847	\$ 11,002,245,847	91.2%

Ejecución del presupuesto de inversión en la vigencia 2016: A continuación se presentan las cifras correspondientes al comportamiento de la ejecución del presupuesto de inversión de la entidad para la vigencia 2016 con fecha de corte del 31 de agosto. Como se puede observar en la tabla, la entidad registra una ejecución respecto a los recursos comprometidos del 64.4%. En la siguiente tabla se evidencia el detalle por programa y proyecto:

Ejecución del presupuesto de inversión - 31 de agosto de 2016					
Programa	Proyecto de inversión	Apropiación Vigencia 2016	Recursos Bloqueados	Recursos Comprometidos	% Ejecución Compromiso
Adquisición, producción y mantenimiento de la dotación administrativa	Actualización y renovación de la infraestructura tecnológica y de la información para la gobernabilidad electrónica de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	\$7,417,000,000	\$881,838,284	\$5,391,807,692	72.7%
Subtotal		\$7,417,000,000	\$881,838,284	\$5,391,807,692	72.7%
Adquisición de la infraestructura propia del sector	Mejoramiento de las sedes de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	\$3,073,000,000	\$1,500,000,000	\$1,425,464,429	46.4%
Subtotal		\$3,073,000,000	\$1,500,000,000	\$1,425,464,429	46.4%

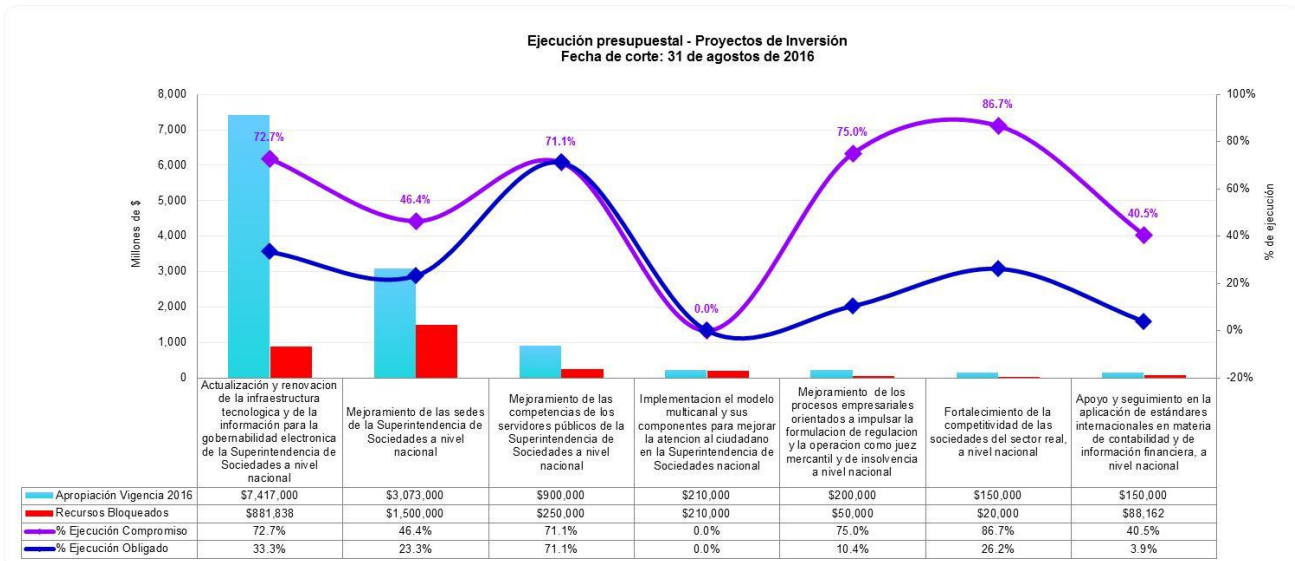


SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA



Ejecución del presupuesto de inversión - 31 de agosto de 2016					
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	Mejoramiento de las competencias de los servidores públicos de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	\$900,000,000	\$250,000,000	\$639,900,000	71.1%
Subtotal		\$900,000,000	\$250,000,000	\$639,900,000	71.1%
Administración, atención, control y organización institucional para la administración del estado	Implementación el modelo multicanal y sus componentes para mejorar la atención al ciudadano en la Superintendencia de Sociedades nacional	\$210,000,000	\$210,000,000	\$0	0.0%
	Mejoramiento de los procesos empresariales orientados a impulsar la formulación de regulación y la operación como juez mercantil y de insolvencia a nivel nacional	\$200,000,000	\$50,000,000	\$150,000,000	75.0%
	Fortalecimiento de la competitividad de las sociedades del sector real, a nivel nacional	\$150,000,000	\$20,000,000	\$130,000,000	86.7%
	Apoyo y seguimiento en la aplicación de estándares internacionales en materia de contabilidad y de información financiera, a nivel nacional	\$150,000,000	\$88,161,716	\$60,732,566	40.5%
Subtotal		\$710,000,000	\$368,161,716	\$340,732,566	48.0%
Total ejecución presupuesto de inversión fecha de corte: 31 de agosto de 2016		\$12,100,000,000	\$3,000,000,000	\$7,797,904,687	64.4%



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia



Para la vigencia 2016 se aplazan recursos para el presupuesto de inversión en la entidad por valor de \$3.000.000.000, valor que corresponde al 24.8% del valor de la apropiación inicial (Decreto 378 del 04 de marzo de 2016, por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones).

➤ Avance de los proyectos de inversión frente a las metas

Proyecto de inversión	Avance en la vigencia 2016
<p>Actualización y renovación de la infraestructura tecnológica y de la información para la gobernabilidad electrónica de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición del sistema de seguridad de prevención de fuga de la información, con renovación licencias firewall. • Desarrolló la fase III del proyecto nuevo sistema de recepción de información, mediante la consolidación del conocimiento en las herramientas XBRL de la entidad y el aseguramiento mediante el acompañamiento en sitio. • Adquisición del licenciamiento que soporta los proyectos y principios de la arquitectura empresarial de la entidad. • Contratación de la prestación de servicios profesionales para la actualización del SGSI de acuerdo con los lineamientos de gel para el componente de la seguridad y privacidad de la información. • Adquisición e instalación de memoria RAM para optimizar la capacidad de cómputo de los servidores del centro de cómputo. • Contratación de servicios profesionales para el levantamiento, análisis y documentación de requerimientos funcionales, así como la elaboración, revisión de casos de prueba encaminados al desarrollo de flujos de trabajo definitivos para el mapa de ruta de la arquitectura empresarial. • Contratación de la prestación de servicios para el afinamiento de la solución de inteligencia de negocios (BI) ya creada del sistema de información empresarial SIE de la Superintendencia de Sociedades. • Adquisición del módulo MODELER de SPSS. • Compra, instalación, configuración, puesta en operación e integración con el sistema actual de videoconferencia y con sistema de comunicaciones unificadas de Microsoft de un codec de videoconferencia. • Adquisición de certificados digitales para los servidores de la superintendencia de sociedades. • Se potencializaron los equipos de usuarios en la entidad, mediante la ampliación de la capacidad de memoria RAM. • Prestación de los servicios especializados de fábrica de software para la entidad. • Contratación de los servicios profesionales para el desarrollo de pruebas, soporte y acompañamiento en la implementación de los sistemas de información construidos por y para la entidad, de acuerdo al portafolio de proyectos de arquitectura empresarial. • Contratación de los servicios especializados para la automatización de los procesos de negocio de la entidad a través de una plataforma tecnológica BPM para la implementación de soluciones informáticas. • Contratación de la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Informática y Desarrollo en la implementación y/o adecuación y/o ajustes y/o desarrollo de requerimientos de aplicaciones para soluciones móviles.

Proyecto de inversión	Avance en la vigencia 2016
	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de la prestación de servicios profesionales a la Dirección de Informática y Desarrollo, para apoyar la adecuación técnica y mejoramiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones de la entidad. • Realización de las pruebas de vulnerabilidad y ETHICAL HACKING de la infraestructura tecnológica de la entidad. • Adquisición, instalación, licenciamiento, soporte y puesta en funcionamiento hardware y software para la obtención de evidencias digitales y el software para el análisis de datos para una solución de informática forense para la entidad.
<p>Mejoramiento de las sedes de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de los servicios de un arquitecto que apoyó al grupo administrativo en el levantamiento de la información para iniciar el proceso contractual de adecuación, para determinar las especificaciones, cantidades de obra y demás características para el proceso de la adecuación de los espacios de la entidad. • Contratar la elaboración de los planos, diseños y fichas técnicas de puestos para distribución y la modernización de las sedes de entidad. • Contratación del suministro e instalación de luminarias tipo Led en reemplazo de los tubos fluorescentes, balas ahorradoras, balas de sodio y metal Halide existentes en la sede Bogotá. • Contratación del suministro e instalación de mobiliario y accesorios para la adecuación de algunas dependencias de la entidad en la sede Bogotá. • Contratación de la adecuación física y dotación de mobiliario para el inmueble sede de la entidad en la ciudad de Manizales. • Adecuación física y suministro e instalación de accesorios para algunos baños y cocinetas de la entidad en la sede Bogotá.
<p>Mejoramiento de las competencias de los servidores públicos de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional</p>	<p>Se han desarrollado los siguientes programas de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en gerencia financiera básica. • Diplomado en técnicas de programación y control de proyectos. • Jornadas de capacitaciones y sensibilizaciones en Gestión Ambiental. • Curso avanzado de Excel. • Curso de liquidación y reestructuración empresarial. • Programa especializado en argumentación y técnicas en oralidad para abogados. • Curso de técnicas de argumentación verbal y escrita para abogados. • Curso “Legal English for Business” cuarta promoción. • Curso de actualización de auditores para la transición hacia la norma ISO 9001 e ISO 14001:2015. • Diplomado de consolidación de estados financieros bajo NIIF. <p>Se trasladaron \$ 630.000.0000 al fondo del ICETEX.</p>
<p>Implementación el modelo multicanal y sus componentes para mejorar la atención al ciudadano en la Superintendencia de Sociedades nacional</p>	<p>No se registra avance en el proyecto de inversión, ya que para la vigencia 2016 se aplazan los recursos en su totalidad para este proyecto de inversión (decreto 378 del 04 de marzo de 2016, decreto por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones).</p>



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA



Proyecto de inversión	Avance en la vigencia 2016
<p>Mejoramiento de los procesos empresariales orientados a impulsar la formulación de regulación y la operación como juez mercantil y de insolvencia a nivel nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevó a cabo una jornada académica con la participación del secretario de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, Renaud Sorieul, donde se hizo un análisis de la importancia y el impacto del arbitraje y del arbitraje internacional; y del avance y las oportunidades que brindan las Sociedades por Acciones Simplificadas. En este participó la viceministra de Comercio, Mariana Sarasti; y el abogado y profesor experto en Arbitraje, Juan Pablo Cárdenas. • Se realizó la Jornada Académica denominada Estructuración de Garantías Mobiliarias: La nueva frontera para créditos a PYMEs. En esta participaron, entre otros Felipe Cuberos, Philippi, Prietocarrizosa & Uría, John Martin Wilson, Experto Garantías Mobiliarias, Grupo Banco Mundial y Bruce Sprenger, Presidente del Grupo, MB Capital. • En el mes de agosto, el Superintendente de Sociedades, Francisco Reyes Villamizar, lideró un seminario denominado “La quiebra de las empresas en Francia: salvaguardias, concurso y liquidación”. El evento fue instalado por el superintendente de Sociedades, Francisco Reyes Villamizar y contó con el análisis del caso colombiano a cargo del Superintendente delegado para Procedimientos de Insolvencia, Nicolás Polanía Tello. La conferencia principal la dictó Manuel Bosqué, reconocido abogado francés, experto en Derecho Comercial y miembro de EuroJuris. El seminario tuvo lugar en el auditorio principal de la Superintendencia de Sociedades.
<p>Fortalecimiento de la competitividad de las sociedades del sector real, a nivel nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron dos jornadas académicas de lavado de activos. Las jornadas se denominaron: “Las contrapartes, los reportes y el papel de la UIAF” y “El riesgo de LA/FT: oportunidad para repensar el negocio; perfilando el oficial de cumplimiento; el soborno transnacional” • A través del directorio para Asuntos Financieros y Empresariales de la OECD, el Superintendente de Sociedades, recibió invitación, para asistir a las sesiones donde se explicarían las acciones que el Estado Colombiano ha adelantado frente a las inquietudes planteadas por el Director del "Grupo de Trabajo en Soborno en el Contexto de Transacciones de Negocios Internacionales", sesiones que se celebraron del 14 al 19 de marzo de 2016 en la ciudad de Paris, República Francesa. • Se realizaron dos jornadas Académicas: “El valor de la acción y derechos de accionistas”, conferencista Fabio Ulhoa Coelho y “Elementos fundamentales de un buen sistema de cumplimiento, sobre la configuración del delito de LA/FT, conferencistas Daniel Rodríguez-Bravo, Wilson Alejandro Martínez Sánchez, Daniel Rodríguez Bravo. • En el mes de mayo se realizaron dos jornadas académicas la primera dictada por la conferencista internacional Nancy Rapoport, cuyo tema central giro en la responsabilidad y ética en las juntas de administradores, y la segunda Conferencia de lavado de activos “Elementos fundamentales de un buen sistema de cumplimiento” por Daniel Rodriguez - Bravo, Configuración del Delito de LA/FT” por Wilson Alejandro Martinez S. • Se participó en la IX Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, el evento fue inaugurado por las mayores autoridades gubernamentales de la Alianza del Pacífico. El propósito de la comisión del señor Superintendente fue presentar ante el Consejo Empresarial de la Alianza, el proyecto sobre un posible régimen homogéneo en materia de Derecho de Sociedades para los países miembros.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia



Proyecto de inversión	Avance en la vigencia 2016
<p>Apoyo y seguimiento en la aplicación de estándares internacionales en materia de contabilidad y de información financiera, a nivel nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolló el taller funcionarios de regionales primer semestre 2016 Capacitación y taller de diligenciamiento del formulario 01 -presentación de información financiera Grupo 1 en la herramienta XBRL y socialización del boletín informativo contable de orientación y aplicación de los nuevos marcos de referencia contable y de aseguramiento. • Se dictó capacitación de Sociedades , Grupo 1 , sobre forma y términos de la presentación de estados financieros de fin de ejercicio–corte 2015 en XBRL grupo 1 y socialización del boletín informativo contable de orientación y aplicación de los nuevos marcos de referencia contable y de aseguramiento. • Se realizó sensibilización en NIIF a través de la página web de la entidad. Se entregó estudio de impacto de las NIIF, Grupo 1 a nivel sectorial, el cual se socializa en el segundo semestre del año. • Se divulgó el análisis de impacto de la aplicación de los marcos de referencia contable bajo NIIF - • Grupo 1 - cuya información surte efectos legales y de supervisión y se socializó la taxonomía • a utilizar para la presentación de los estados financieros ante esta Entidad por parte de los preparador es de información que conforman el Grupo 2 y Grupo 1 voluntario. Ciudad de Medellín.

4.3 Gestión

4.3.1 Metas e indicadores de gestión

El siguiente cuadro refleja el cumplimiento de los indicadores y metas, con fecha de corte diciembre de 2015:

Indicadores de gestión 2015			
Proceso	No. de Indicadores	Indicadores con metas cumplidas	% cumplimiento
Procesos Misionales	42	31	74%
Procesos apoyo	27	26	96%
Procesos de Seguimiento	5	5	100%
Procesos de Direcccionamiento	10	10	100%

Los indicadores de gestión se encuentran publicados en la página web http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/oficina-asesora-de-planeacion/Indicadores_2015/Paginas/default.aspx

A junio de 2016, los indicadores de gestión reportan el siguiente avance:

Indicadores de gestión 2016			
Proceso	No. de Indicadores	Indicadores con metas cumplidas a junio	Indicadores medidos anualmente
Procesos misionales	45	35	8
Procesos apoyo	28	27	1
Procesos de seguimiento	5	5	0
Procesos de direccionamiento	10	6	4

4.3.2 Informes de los entes de control que vigilan a la entidad

La Superintendencia de Sociedades como entidad del gobierno nacional es vigilada por diferentes organismos de control externo, los cuales juegan un rol importante en el proceso de control institucional, contribuyendo a que la misma alcance sus objetivos y mejore su gestión.

Para el periodo 2015-2016 la entidad envió la información a los organismos que ejercen vigilancia sobre la gestión que desarrolla la Superintendencia de Sociedades, así: Congreso de la República, Presidencia de la República, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Contaduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública, Comisión Nacional del Servicio Civil, Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Justicia y del Derecho.

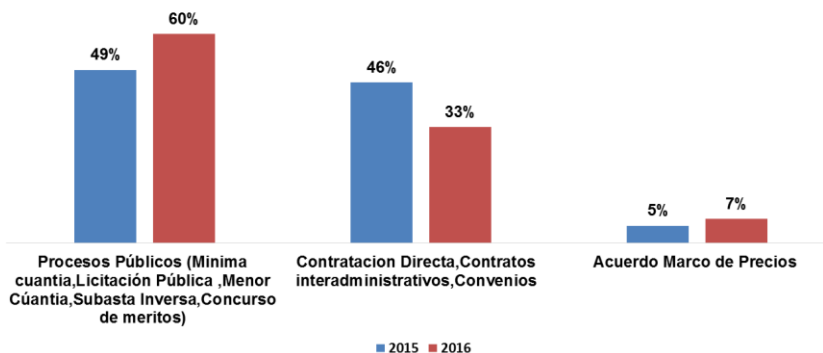
Adicionalmente, hay otros participantes externos que son responsables de interactuar con la entidad, como las partes interesadas pertinentes, los clientes, los proveedores que suministran y requieren información que contribuye con el logro de los objetivos institucionales.

Producto de los informes presentados por la entidad a los distintos organismos que controlan la gestión institucional, no se han recibido observaciones sobre los mismos, ni ha sido requerido efectuar ajustes sobre los mismos.

4.4 Contratación

4.4.1 Procesos contractuales

Contratación



- Aumento del 11 puntos porcentuales en el número de procesos públicos.
- Reducción del 13 puntos porcentuales en la contratación directa.
- Aumento del 2 puntos porcentuales en el número de procesos por acuerdo marco de precios.

➤ Estado de los procesos de contratación 2015:

Adjudicados	51
Desiertos	8

➤ Estado de los procesos de contratación 2016:

Adjudicados	102
En trámite	18
Desiertos	26

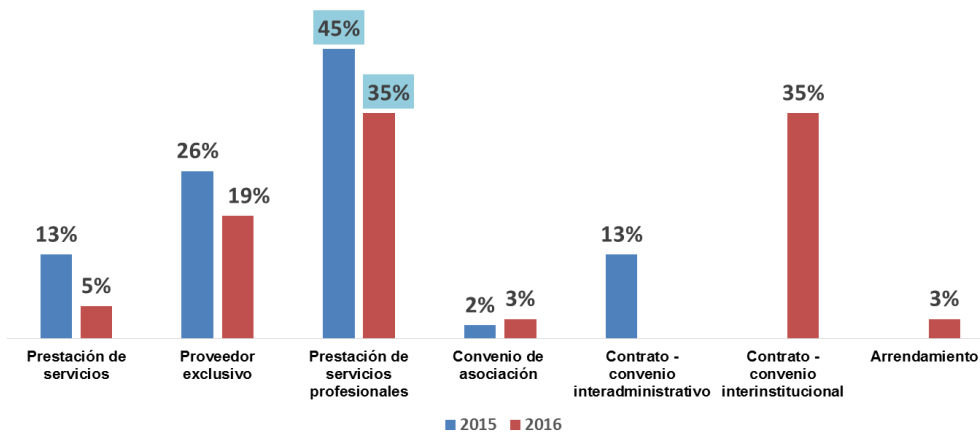
➤ Causales de contratación directa 2015:

2015	
Contratación Directa	
Contrato inter administrativo, convenio inter administrativo y convenio de Apoyo Interinstitucional	7
Convenio de asociación	1
Prestación de servicios profesionales	24
Proveedor exclusivo	14
Prestación de servicios	7

➤ **Causales de contratación directa 2016:**

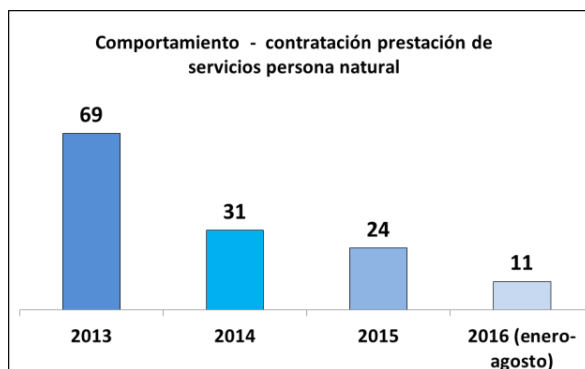
2016	
Contratación Directa	
Arrendamiento	1
Contrato inter administrativo y Convenio de Apoyo Interinstitucional	13
Convenio de asociación	1
prestación de Servicios Profesionales	13
Proveedor Exclusivo	7
prestación de servicios	2

Desagregación de la contratación directa



Reducción del 10% en la contratación por prestación de servicios profesionales.

Contratación prestación de servicios persona natural



Comparando 2013 con 2016, se presenta una reducción del 84% en este tipo de contratación

➤ **Procesos tramitados entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2016:**

Semanalmente se publica el reporte de los procesos que se adelantan en la entidad, el cual contiene la información particular de cada proceso. Para mayor información sobre los procesos de contratación en curso de la entidad consulte el siguiente link <http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/subdireccion-administrativa-contratacion/Contrcurso/Paginas/default.aspx>

4.4.2 Gestión contractual

Mensualmente se publica el reporte de los contratos suscritos por la entidad, el cual contiene campos como: La razón social o nombre del contratista, tipo de contrato, objeto, plazo, valor, supervisor, entre otros; para mayor información sobre el número de contratos de la entidad consulte el siguiente link:

<http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/subdireccion-administrativa-contratacion/reporte-mensual-contratos/Paginas/default.aspx>

Así mismo, toda la documentación relevante del proceso precontractual, contractual y poscontractual se encuentra publicada en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP I y II, el cual, entre otras funcionalidades, permite a las entidades estatales cumplir con las obligaciones de publicidad y permite a los interesados en participar en los procesos de contratación, proponentes, veedurías y a la ciudadanía en general, consultar el estado de los mismos.

➤ **Contratos entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre de 2015**

Clase de contrato	Nº de contratos	Valor
Compraventa	3	\$ 592.164.845,00
Convenio (Interadministrativo)*	2	\$ -
Prestación de servicios	28	\$ 4.114.500.727,00
Seguros	1	\$ -
Suministro	3	\$ 190.000.000,00
Suscripción	5	\$ 15.868.384,00
Total	42	\$ 4.912.533.956,00

*No tienen cuantía

✓ **Estado de los contratos**

En ejecución	16
Ejecutados	17
Liquidados	11

✓ **Contratos entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2016**

Clase de contrato	Nº de contratos	Valor
Arrendamiento*	1	0
Compraventa	8	\$ 1.062.126.520,00
Compraventa, permuta y prestación	6	\$ 2.934.248.964,00
Consultoría	4	\$ 84.017.352,00
Contrato interadministrativo	5	\$ 1.345.839.805,00
Convenios (De apoyo interinstitucional; de asociación; interinstitucional)	9	\$ 22.000.000,00
Obra	2	\$ 126.315.231,85
Prestación de servicios (Profesionales; servicio, suministro y obra)	52	\$ 2.523.276.269,00
Suministro (Suministro y prestación de servicios)	5	\$ 951.075.517,00
Total	92	\$ 9.048.899.659

*No tiene cuantía

✓ **Estado de los contratos**

En ejecución	77
Ejecutados	13
Liquidados	1

Es importante mencionar que hasta el 31 de agosto se han adelantado cuarenta y cinco (45) procesos de mínima cuantía en la plataforma SECOP II.

4.5 Impactos de la gestión

4.5.1 Cambios en la población beneficiaria

La población beneficiaria identificada no se amplía, por lo cual lo que se hace es dar una mayor cobertura a la misma y para ello, se adelantó una consultoría para la elaboración del diagnóstico, definición y diseño detallado del modelo multicanal de atención al ciudadano de la Superintendencia de Sociedades, el cual se encuentra con proyección de implementación hasta junio del año 2018

A la fecha se ha realizado la mejora del módulo de PQRS, servicios de portal empresarial, ampliación de personal del centro de contacto, centralización de la atención telefónica de intendencia regionales y sede Bogotá.

4.6 Acciones de mejoramiento de la entidad

4.6.1 Planes de mejora originados en auditorías

El proceso de evaluación y control que realiza la oficina de control interno es fundamental para la toma de decisiones ya que permite, recoger y analizar los datos, eliminar las apreciaciones subjetivas y fomentar la participación en la toma de decisiones a partir de las observaciones. Los insumos que aporta el proceso de evaluación y control a la entidad hacen que esta mejore continuamente la eficacia del sistema de gestión integrado.

En ese sentido, la oficina de control interno busca que los funcionarios y servidores públicos vean al control interno como una herramienta de gestión, orientada a prevenir riesgos y promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía, así como resguardar los recursos del estado y mitigar irregularidades o actos de corrupción; el control interno debe ser visto y concebido como un proceso integral dentro de la gestión y no como una actividad adicional que realiza la entidad.

La oficina de control interno realizó seguimiento a 396 acciones propuestas en 26 planes de mejoramiento implementados para la vigencia 2015 y seguimiento a 120 acciones para 11 planes de mejoramiento implementados en lo corrido de la vigencia 2016, actividades desarrolladas en cumplimiento de los programas de auditorías aprobados por el comité de coordinación del sistema de control interno resolución No. 165-005620 del 18 de octubre de 2013.

Finalmente, la entidad ejecuta el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría en el año 2015, como producto de la auditoría desarrollado por dicho ente de control para la vigencia fiscal 2014. Plan que ya está en su etapa de culminación.

4.6.2 Planes de mejora originados en gestión de PQRS

Las acciones de mejora derivadas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias son:

- Se amplía el centro de contacto en tres agentes, de los cuales dos son generales y uno es profesional en derecho para la atención de consultas de segundo nivel telefónicas y en forma presencial.
- Se adelanta el servicio de BackOffice.
- Se implementan chats especializados en temas societarios dos veces por mes.

5. RECONOCIMIENTOS

• Reseña:

Ser finalistas del premio Andesco de responsabilidad social, en 2016, en la categoría de mejor empresa de otro sector de la economía. De igual manera en el entorno laboral y en el entorno de gobierno corporativo.

Los premios pueden ser consultados en el siguiente link:

<http://www.andesco.org.co/component/content/article/22-noticias/250-ganadores-premio-andesco-a-la-rse-2016.html#&ts=undefined>



6. RETOS 2017

6.1 Desarrollar la segunda fase del proyecto de prevención del soborno transnacional

- Desarrollar la segunda fase del proyecto de prevención del soborno transnacional para la puesta en marcha del laboratorio forense, compuesto por los componentes tecnológicos y físicos necesarios a fin de que la Superintendencia tenga la capacidad de procesar gran

cantidad de datos estructurados y no estructurados, obtenidos en las diferentes investigaciones.

- Crear alertas tempranas de posibles conductas que se puedan identificar con el software de análisis y cruce de datos que se recopilen en diferentes investigaciones.
- Permitir al usuario generar y ver correlación entre las entidades, en formato gráfico.
- El laboratorio estará compuesto por Instalaciones físicas seguras, bases de datos, medios tecnológicos que contengan las evidencias digitales para su conservación, sistemas de seguridad, computadores y programas especializados para el procesamiento y análisis de datos, computadores y programas para la visualización de la información, sistemas de almacenamiento, equipos portátiles y transferencia de conocimiento en el uso de los equipos, programas especializados sobre computación forense y análisis de la información.

Entregable: Laboratorio forense compuesto por los siguientes componentes tecnológicos y físicos:

- Instalaciones físicas para asegurar la custodia y almacenamiento de los componentes tecnológicos, que se componen, como mínimo, de la red eléctrica regulada y normal, red de datos, UPS, *firewall*, elementos activos de red (*switches*), aire acondicionado, sistema de monitoreo, sistemas contra incendios, *rack* o armarios necesarios para la instalación y organización de la infraestructura tecnológica, así como un sistema de acceso seguro y controlado.
- Sistemas para almacenar la información en bases de datos, producto de las investigaciones (SAN/NAS), así como aquellas obtenidas por convenios nacionales e internacionales cuyo contenido debe ser conservado localmente.
- Computadores especializados para el procesamiento y análisis de la información (servidores *web*, de aplicaciones, de bases de datos y procesamiento) y aquellos que permitan que los investigadores accedan e interactúen con las evidencias y bases de datos de forma segura, con el fin de que puedan realizar las búsquedas.
- Discos externos de alta capacidad de almacenamiento para guardar las pruebas originales en el momento de la adquisición de los datos.
- Licencias de *software* necesarias para el procesamiento y análisis de la información, para la recuperación de contraseñas y para la realización del análisis de medios de navegación en Internet y software de virtualización.

6.2 Publicar un libro relativo al régimen de los auxiliares de la justicia de la lista de la Superintendencia de Sociedades

Entregable: Distribución del libro sobre el Régimen de los auxiliares de la justicia.

6.3 Realizar eventos de promoción de la puesta en marcha del Decreto 2130 de 2015

Entregable: Realización de los eventos señalados.

6.4 Implementar el proceso para evaluar mediante examen a nuevos auxiliares de la justicia

Entregable: Inscripción y publicación de la nueva lista de auxiliares de la justicia con los aspirantes que hayan acreditado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el Decreto 2130 de 2015 y la normativa que lo reglamenta, incluido la aprobación del examen.

6.5 Publicar la nueva lista definitiva de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades

Entregable: Lista definitiva publicada en la página web de la entidad, la cual se publicará una vez estén resueltos los recursos a que haya lugar.

6.6 Continuar con la estructuración de la línea jurisprudencial sobre la aplicación de garantías mobiliarias en el concurso

6.7 Estructurar la metodología para realizar una evaluación normativa ex post de la Ley 1676 de 2013 en asuntos concursales

Entregable: Documento contentivo de la metodología que cumpla con el propósito de efectuar la evaluación mencionada.

6.8 Continuar el trabajo conjunto con Coldeportes para la adopción futura de la ley, que abarque todas las necesidades de los organismos que participan en la actividad del deporte.

Entregable: El documento contentivo de la ley SASD.

6.9 Diseño e implementación de encuestas de satisfacción de usuarios

Entregable: Listado de asuntos que serán evaluados a través de las encuestas

6.10 Aumentar la capacidad de nuestro Centro de Arbitraje

Entregable: Elaboración de listado de pequeñas y medianas firmas de abogados a las cuales ofrecerles los servicios del Centro.

6.11 Recopilaciones de jurisprudencia

Entregable: Publicación del Boletín de jurisprudencia 2016.

6.12 Desarrollo de aplicación móvil para usuarios

Entregable: Presentación de proyecto piloto sobre el contenido y servicios de la aplicación. Luego de un estudio detallado, se debe establecer qué servicios tendrá la aplicación para efectos de establecer contacto con los desarrolladores.

6.13 Disminución tiempo de duración de procesos

Entregable: Seguimiento semanal de los procesos por parte de los Coordinadores y Delegada.

6.14 Decreto para la gestión eficiente de la insolvencia

Expedición y puesta en marcha del proyecto de decreto para la gestión eficiente de la insolvencia.

6.15 Consolidación de líneas jurisprudenciales de insolvencia

6.16 Estructuración de datos del régimen de insolvencia

6.17 Reducción en los costos de preparación de una solicitud de reorganización

6.18 Alineación de los instrumentos normativos relacionados con la intervención y estudio para propuesta de reforma

6.19 Disminuir los tiempos de decisión final en las actuaciones administrativas a cargo de la delegatura de inspección, vigilancia y control

Entregable: Estadísticas comparativas con años anteriores que evidencien la disminución en los tiempos de decisión final.

6.20 Diseñar mecanismos tecnológicos para el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Decreto 1348 de 2016, aplicables a las sociedades operadoras y comercializadoras de créditos libranza

Entregable: Documento en Excel que contenga la relación de la información que se va a requerir a las sociedades y documento en Word con las especificaciones y definiciones de la información solicitada.

6.21 Emplear nuevas herramientas tecnológicas en las investigaciones administrativas adquiridas por la Superintendencia (herramientas forenses)

Entregable: Resultado de las Investigaciones administrativas a través del uso de nuevas herramientas tecnológicas forenses adquiridas por la Superintendencia.

6.22 Diseñar un mecanismo de evaluación de la gestión de los promotores de las sociedades en acuerdo de reestructuración

Entregable: Documento en Excel que contenga la relación de la información que se va a requerir a las sociedades y documento en Word con las especificaciones y definiciones de la información solicitada.

6.23 Implementar el proceso de recepción de información financiera bajo NIIF

Implementar el proceso de recepción de información financiera bajo NIIF y en la plataforma SIRFIN, de todas las sociedades de la muestra de compañías requeridas (tanto del Grupo 1 como del Grupo 2), que para el año 2017 ascenderá a aproximadamente 27.000 compañías. Cada grupo de compañías tiene un marco normativo contable distinto, lo que implica un esfuerzo por parte de la Superintendencia de disponer de procesos de recepción que atiendan las distintas necesidades de los supervisados.

Entregables:

- Implementar las condiciones logísticas, técnicas, informáticas y pedagógicas necesarias para que la muestra de sociedades requeridas para reportar información financiera, pueda hacerlo de manera oportuna, completa y sin contratiempos.
- Capacitación del personal interno para atención de consultas, preparación de la infraestructura para la recepción y disponer el apoyo de las demás áreas involucradas en el proceso de recepción (por ejemplo, Secretaría General, Dirección de Informática, entre otros).

6.24 Elaborar un estudio de desempeño financiero de empresas de grupo 2 bajo NIIF

Elaboración de un estudio de desempeño económico y financiero de las empresas de grupo 2 bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Entregable: El estudio de desempeño financiero de las empresas que aplicaron NIIF para Pymes (grupo 2).

6.25 Preparar a la entidad para la evaluación del FMI sobre prevención del riesgo de LA/FT

Preparación de la Superintendencia de Sociedades para la evaluación que, en materia de prevención del riesgo de LA/FT, hará el Fondo Monetario Internacional durante el año 2017.

Entregable: Presentación de encuesta sobre grado de avance en implementación de políticas de prevención del riesgo de LA/FT por parte de los supervisados y de cumplimiento a la circular sobre lavado de activos.

6.26 Realizar jornadas académicas relacionadas con el proceso de convergencia a NIIF. Evento de construcción conjunta

Jornadas académicas relacionadas con el proceso de convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Entregable: Jornadas académicas de capacitación.

6.27 Desarrollar nuevas herramientas tecnológicas para elaboración de encuestas relacionadas con gobierno corporativo responsabilidad social empresarial y prevención del riesgo LAFT

Entregable: Encuesta implementada.

6.28 Justicia en línea

Gestionar el 100% de los procesos judiciales nuevos que se adelanten ante la delegatura para procedimientos mercantiles y la delegatura para procedimientos de insolvencia.

Entregable: Totalidad de los procesos judiciales gestionados.

6.29 Vinculación e Inducción efectiva

Realizar ajustes al proceso de inducción y diseño de reinducción al puesto de trabajo, así como el diseño de procedimientos detallados que permitan la agilidad en el proceso de vinculación

Entregables:

- Proceso de inducción y reinducción diseñado en la herramienta definida por la Entidad para garantizar la provisión de cargos de una forma efectiva.
- Implementar procedimientos efectivos para una vinculación eficiente.

6.30 Implementar modelo multicanal

Continuar con la implementación del modelo multicanal de atención al ciudadano.

Entregable:

- Alcance consultas nivel 2 y 3 y protocolos.
- Registro único de clientes.
- Mejoras en los canales de atención.

6.31 Mejorar las sedes de la entidad

Continuar con el mejoramiento de sedes de la Superintendencia de Sociedades

Entregable:

- Áreas de la sede Bogotá con adecuaciones y nuevo mobiliario.
- Cambio sistema de iluminación a LED.
- Control de acceso en funcionamiento.

6.32 Aplicar NICSP Normas Internacionales de Contabilidad

Aplicación de balance de apertura 1 de enero de 2017.

Entregable: Balance de apertura bajo NICSP Normas Internacionales de Contabilidad sector público, al 1 de enero de 2017.